

**ACUERDO NÚMERO No. TJE-ADM-001-2021**

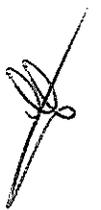
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTRAL. TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL,  
DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha trece (13) de mayo del presente año, el Tribunal de Justicia Electoral procedió a publicar en la plataforma Honducompras2, la invitación para la presentación de ofertas del proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-TJE-001-2021 denominado "Servicios de Alquiler de Vehículos Automotores" observando los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; llevándose a cabo la apertura de ofertas el día veintiuno (21) de junio del presente año y participando un único oferente.

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones, en la cláusula IO-05.2 establece que: "1.- Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo dos (2) ofertas, dejando establecido que en caso de no cumplirse este requerimiento el TJE declarará desierto el proceso de Licitación, en virtud de no haberse presentado el mínimo de ofertas previsto en el Pliego de Condiciones, emitiéndose por parte del Comité de Compras y Adquisiciones la respectiva Acta de Recomendación del referido Proceso de Licitación, en el cual recomiendan se emita el Acuerdo por parte del Pleno de Magistrados autorizando la realización del procedimiento de Licitación Privada.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 57 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado establece que una Licitación se declarará Desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones, y en el presente caso este exigía un mínimo de dos ofertas, lo cual no sucedió, por lo que fue procedente declarar desierto el proceso.

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de la Ley y del Cronograma Electoral, ha convocado a Elecciones Generales 2021, por lo que es de suma importancia para el Tribunal de Justicia Electoral, contar con las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones en el proceso electoral, entre ellas vehículos que permitan la movilización segura y efectiva de su personal, procediendo la autorización para realizar el proceso de Licitación Privada para la contratación de "Servicios de Alquiler de Vehículos Automotores", y siendo que el TJE es un órgano de seguridad nacional que no cuenta con una flota de vehículos propios, y para el funcionamiento y



licitación pública se declare desierta, todo lo anterior de acuerdo al artículo 60 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 60 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado establece: "5) Cuando una licitación pública resulte desierta o fracasada por causas no imputables a los funcionarios responsables del procedimiento, siempre que por razones de urgencias debidamente calificadas no fuere posible repetir dicho procedimiento.- Para llevar a cabo la licitación privada en los casos que anteceden, se requerirá autorización del Presidente de la República, cuando se trate de contratos de la Administración Centralizada, o del órgano de dirección superior cuando se trate de Contratos de la Administración Descentralizada o de los demás organismos públicos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, debiendo emitirse Acuerdo expresando detalladamente sus motivos...".

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 151 establece: "...con excepción del principio general previsto en el párrafo primero del artículo anterior, para dar inicio al procedimiento de licitación privada en los casos previstos en el artículo 60 de la Ley, será necesario un Acuerdo autorizador, expresando detalladamente los motivos, el cual será emitido por el Presidente de la República cuando se trate de contratos de la Administración Centralizada, o por el órgano de dirección superior, cuando se trate de contratos de la Administración Descentralizada o de los demás organismos públicos a que hace referencia el artículo 14 de la Ley.- La resolución por la que se acuerde la adjudicación del contrato deberá indicar esta circunstancia...".

**CONSIDERANDO:** Que el Tribunal de Justicia Electoral, es la máxima autoridad en materia de Justicia Electoral, que tiene carácter autónomo e independiente, sin relaciones de subordinación con los poderes del Estado, que de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 71-2019, funciona en forma permanente, con plena jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que son atribuciones del Tribunal de Justicia Electoral realizar las gestiones administrativas, necesarias para garantizar el funcionamiento del mismo.

**CONSIDERANDO:** Que es atribución del Pleno de Magistrados aprobar los programas e informes, en los términos de Ley y demás asuntos que se sometan

los Poderes del Estado, de seguridad nacional, con personalidad jurídica, jurisdicción y competencia en toda la República, los actos y procedimientos jurisdiccionales en materia electoral corresponderán de manera exclusiva al Tribunal de Justicia Electoral, quien como consecuencia del Informe del Comité de Compras y Adquisiciones, en cuanto a que se declare Desierto el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-TJE-001-2021 denominado "Servicios de Alquiler de Vehículos Automotores" y a su recomendación para que se autorice la celebración de Licitación Privada, se autorizó en Acta Extraordinaria No. TJE-SE-08-2021 de fecha 11 de agosto de 2021.

### POR TANTO

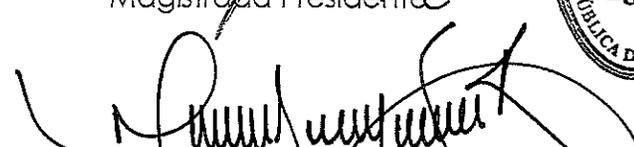
El Tribunal de Justicia Electoral en aplicación de los artículos 1, 90 párrafo segundo, 53, 54, 303 de la Constitución de la Republica; 17, 19, 21 numero 6, 9 y 15, 22 literal c), y j )de la Ley Especial para la selección y el nombramiento de Autoridades Electorales, Atribuciones, Competencias y Prohibiciones; 1 párrafo segundo, 57 párrafo primero, 60 numeral 5 y párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado y 1, 2 149, y 151 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

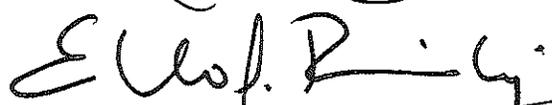
### ACUERDA:

**PRIMERO:** Autorizar la celebración de la Licitación Privada para la adquisición de "Servicios de Alquiler de Vehículos Automotores". **SEGUNDO:** Instruir al Comité de Compras y Adquisiciones para que proceda a lanzar el proceso en el menor tiempo posible de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y demás normativas que rigen el proceso. - **CUMPLASE**

  
**GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO MARTINEZ**  
Magistrada Presidente



  
**MIRIAM SUYAPA BARAHONA RODRIGUEZ**  
Magistrada Propietaria

  
**EDUARDO ENRIQUE REINA GARCIA**  
Magistrado Propietario



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

## DOCUMENTO DE LICITACIÓN



**LICITACIÓN PRIVADA**

**No. LP-TJE-001-2021**

**“SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS  
AUTOMOTORES”**

**Fuente de Financiamiento:**

**FONDOS NACIONALES**

**TEGUCIGALPA M.D.C. 31 de agosto de 2021**

## Contenido

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	4
IO-01 CONTRATANTE.....	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION .....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	4
IO-05.1 CONSORCIO.....	6
IO-05.2 DECLARACION DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS. ....	7
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	7
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	8
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	8
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	10
IO-10.1 ENMIENDA A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	11
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS .....	12
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	15
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	15
IO-14 FIRMA DE CONTRATO .....	15
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN .....	18
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	18
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....	18
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....	18
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	18
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	19

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	19
CC-07 GARANTÍAS .....	19
CC-08 FORMA DE PAGO.....	20
CC-09 MULTAS.....	20
SECCION III .....	22
ESPECIFICACIONES TECNICAS .....	22
ET-01 NORMATIVA APLICABLE .....	22
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	22
SECCIÓN IV FORMULARIOS.....	26
Formularios del Contrato .....	39
1. Contrato.....	39
INVITACIÓN A OFERTAR.....	51

## SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

El ***Tribunal de Justicia Electoral***, tiene por objeto contratar el “Servicio de Alquiler de vehículos Automotores” para la movilización del personal en época de elecciones del TJE, mediante el proceso de Licitación Pública **No. LP-TJE-001-2021**.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de “**Servicio de Alquiler de Vehículos Automotores**” entre **El Tribunal de Justicia Electoral** y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

#### **SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES**

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso la información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en un idioma diferente al idioma español, deberá acompañarse con la debida traducción.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de las ofertas, se establece a la dirección del comprador: Tribunal de Justicia Electoral (TJE).

#### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP-TJE-001-2021, “Servicio de Alquiler de Vehículos Automotores para El Tribunal de Justicia Electoral”.**

Las ofertas serán recibidas a partir del miércoles 1 de septiembre de 2021 hasta el lunes 13 de septiembre de 2021.

El día último de presentación de ofertas será: El lunes 13 de septiembre de 2021 a las 02:00 p.m.

Los oferentes o su representante que deseen estar presentes al momento de la apertura de las ofertas deberán presentarse a las oficinas del Tribunal de Justicia

Electoral, ubicadas en el Edificio Anexo IPM, 5to Nivel, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

La hora límite de presentación de ofertas será a las **2:00 p.m.**, hora oficial de la República de Honduras aclarándose que **no se recibirán ofertas después de esa hora**; acto seguido se procederá a la **apertura de los sobres que contengan las ofertas**, una vez transcurrido el breve espacio de tiempo descrito a continuación.

**Es de carácter obligatorio que entre la hora de recepción de ofertas y apertura de ofertas transcurra un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).**

Los oferentes deberán entregar personalmente sus ofertas en documento físico en sobres cerrados y sellados (adjuntando original y copia) mismos que deberán ser rotulados de la siguiente manera:

<b>ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA</b>	<b>ESQUINA SUPERIOR DERECHA</b>
Nombre del Oferente y su dirección completa.	<u>Fecha de presentación</u>
<b>ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA</b>	No abrir antes <b>del lunes 13 de septiembre del año 2021</b> a las <b>02:00 p.m.</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TJE-LP-001-2021</b>	<b>PARTE CENTRAL</b>
<b>“SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES”.</b>	<b>LIC. ANA CAROLINA TRIMARCHI</b>
	Dirección Administrativa y Financiera, Tribunal de Justicia Electoral
	Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A

**TOMAR NOTA:**

1. En atención a los principios establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, asimismo, en el Código de Ética del Servidor Público, el Tribunal de Justicia Electoral garantiza que los procesos serán realizados de manera transparente.
2. La oferta deberá ser firmada y sellada por el Gerente General o Representante Legal de la empresa.
3. La revisión de las ofertas por parte de los oferentes se podrá realizar al finalizar la apertura de las ofertas, salvo la información confidencial establecida en el artículo 6 párrafo segundo de la LCE y 10 y 12 párrafo segundo del Reglamento.
4. La oferta original deberá de venir debidamente foliada, acompañada de una (1) copia, ambas selladas en sus sobres correspondiente.
5. Adicionalmente se deberá acompañar una (1) copia en formato digital editable, en USB (Word o Excel), de la carta propuesta, listado de precios, especificaciones técnicas, los sobres deberán venir cerrados, sellados e identificados, caso contrario no serán considerados para el proceso de evaluación.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras1.

**IO-05.1 CONSORCIO**

Cada oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un consorcio. Si el proveedor es un consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunadas y solidariamente responsables frente al comprador por el cumplimiento de las disposiciones del contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante legal con las facultades suficientes para participar en la presente licitación. La composición o constitución del consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del órgano contratante.

### **IO-05.2 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.**

1. Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido al menos una (1) oferta.
2. **“El Tribunal de Justicia Electoral”** declarará **desierto el proceso** cuando no se reciba ninguna oferta.
3. **“El Tribunal de Justicia Electoral”** declarará **fracasado el proceso** cuando:
  - a. Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
  - b. Sí las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidas en este Pliego de Condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
  - c. Sí se comprueba la existencia de colusión;
  - d. Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado;

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. (Es decir un plazo de ciento veinte (120) días calendario)

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley.

#### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

#### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

##### **09.1 Documentación Legal**

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:

#### **Documentos subsanables y documentos no subsanables**

##### **Documentos subsanables:**

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el registro mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder de representación, que acredita que "El oferente" tiene las facultades suficientes para participar en el proceso de licitación y la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.
3. Fotocopia de RTN del oferente.
4. Declaración jurada sobre las prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, así mismo, de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos

36,37,38,39,40 y 41 de la ley especial contra el lavado de activos.

5. Fotocopia de la certificación en el registro de proveedores y contratistas del estado, extendida por la ONCAE.
6. Fotocopia legible de tarjeta de identidad del Representante Legal
7. Fotocopia legible del RTN del Representante Legal
8. Constancia de estar sujetos al régimen de pagos a cuenta
9. **Autorización para que el Tribunal de Justicia Electoral:** pueda verificar la documentación presentada en la oferta.
10. Fotocopia del permiso de operación de la municipalidad correspondiente, vigente.

**Documentos no subsanables:**

1. Formulario de presentación de oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmada y sellada por la persona legalmente responsable de todo acto relacionado con la oferta.
2. Lista de precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la empresa.
3. Acompañar Garantía de mantenimiento de oferta original, la cual deberá incluir número, nombre y tipo de licitación, cláusula obligatoria, beneficiario.

**NOTA: Todos los documentos que no sean originales deben acompañarse debidamente autenticados conforme a lo que estipula el Código del Notariado.**

**ACOMPañAR auténtica de firma de los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que anexe a la oferta.**

**09.2 Información Financiera**

1. Balance General del último periodo fiscal sellado y timbrado por el Contador General y debidamente auditado.

2. Estado de Resultados del último período fiscal sellado y timbrado por el Contador General y debidamente auditado.
3. Composición social de la distribución de capital de la empresa.

### **09.3 Información Técnica**

El Servicio de Alquiler de Vehículos Automotores, solicitado de conformidad con la presente licitación se ajustará a los términos requeridos y normas mencionadas en la sección "Especificaciones Técnicas".

### **09.4 Información Económica**

1. Formulario de la oferta: Este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto total de la oferta, descripción, firmas, sellos, nombre y número de la Licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presentó la oferta.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes o servicios ofertados al **Tribunal de Justicia Electoral**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

### **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de Licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos, deberá comunicarse con El Tribunal de Justicia Electoral, mediante correo electrónico a [nalvarez@tje.hn](mailto:nalvarez@tje.hn),

[ctrimarchi@tje.hn](mailto:ctrimarchi@tje.hn) o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente:

**Director Administrativo y Financiero, Ana Carolina Trimarchi Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM 5to nivel”, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.**

El Tribunal de Justicia Electoral responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que se reciban dichas solicitudes, durante los primeros cinco (5) días de publicación de invitación a participar en el proceso de licitación y de haber obtenido de manera oficial los Pliegos de Condiciones, no se admitirán consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones fuera de este plazo. **El Tribunal de Justicia Electoral** enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los documentos directamente de **El Tribunal de Justicia Electoral**.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)). Si como resultado de las aclaraciones, **El Tribunal de Justicia Electoral** considera necesario enmendar los documentos, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento siguiente:

#### **IO-10.1 ENMIENDA A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

El Tribunal de Justicia Electoral podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o por correo ([nalvarez@tje.hn](mailto:nalvarez@tje.hn)) a todos los que hayan obtenido los documentos directamente de El Tribunal de Justicia Electoral.

Las enmiendas a los documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

El Tribunal de Justicia Electoral podrá, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

## IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### 11.1 FASE I. Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE DOCUMENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil que corresponda.		
2. Fotocopia Legible de Acreditación del Poder de Representación, que acredita que “el oferente” tiene las facultades suficientes para participar en la presentación de la oferta y la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.		
3. Fotocopia de RTN del oferente.		
4. Declaración jurada sobre prohibiciones o Inhabilidades previsto en los artículos 15 y 16, de la Ley de Contratación del Estado, así mismo, de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, si no cumple con la documentación legal, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase/etapa de evaluación.

<p>Ley Especial Contra el Lavado de Activos.</p>		
<p>5. Formulario de presentación de oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmada y sellada por la persona legalmente responsable de todo acto relacionado con la oferta.</p>		
<p>6. Fotocopia de la certificación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.</p>		
<p>7. Fotocopia legible de tarjeta de identidad del Representante Legal</p>		
<p>8. Fotocopia legible del RTN del Representante Legal</p>		
<p>9. Constancia de estar sujetos al Régimen de Pagos a Cuenta</p>		
<p>10. Lista de precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la empresa.</p>		
<p>11. Acompañar garantía de mantenimiento de oferta Original, la cual deberá incluir número, nombre y tipo de licitación, cláusula obligatoria, beneficiaria.</p>		
<p>12. <b>Autorización para que el Tribunal de Justicia Electoral,</b> pueda verificar la documentación presentada en la oferta.</p>		

13. Fotocopia del permiso de operación de la municipalidad correspondiente, vigente.		
--	--	--

**11.2 FASE II. Evaluación Financiera**

1. Balance General del último periodo fiscal firmado y sellado por un contador público debidamente colegiado y auditado.		
2. Estado de Resultados del último periodo fiscal firmado y sellado por un contador público y debidamente colegiado y auditado.		
3. Composición social de la distribución de capital de la empresa.		

**11.3 FASE III. Evaluación Técnica**

**11.3.1 Sub-Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:**

**LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL.** Conforme a las normas mencionadas en la Sección III (Especificaciones Técnicas).

**11.3.2 Sub-Fase III.B Evaluación Técnica Física:**

Quedará a criterio de la Comisión Evaluadora, realizar las inspecciones técnicas correspondientes.

**11.4 FASE IV. Evaluación Económica**

Se realizará la revisión de las ofertas presentadas conforme a los pliegos de condiciones establecidos por el Tribunal de Justicia Electoral.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

## **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos, solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos y no podrá ser subsanable lo siguiente:

1. Diferencias entre las cantidades establecidas por Tribunal de Justicia Electoral y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por el Tribunal de Justicia Electoral.
2. Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.
3. El Tribunal de Justicia Electoral realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta **no serán subsanables.**

## **IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada conforme a la Ley de Contratación del Estado y a las **Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021.**

## **IO-14 FIRMA DE CONTRATO**

Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, **El Tribunal de Justicia Electoral** enviará al oferente seleccionado el contrato y las condiciones del contrato.

Cuando el oferente seleccionado suministre el contrato firmado y la garantía de cumplimiento, **El Tribunal de Justicia Electoral** conforme a la Resolución de Adjudicación comunicará inmediatamente a cada uno de los oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de mantenimiento de la oferta.

Si el oferente no acepta la Adjudicación o no firma el contrato en el plazo establecido en el pliego de condiciones, por causas que le fueren imputables o no rinda la Garantía de Cumplimiento y no presente los documentos dentro del plazo establecido, dará derecho al **“Tribunal de Justicia Electoral”** a dejar sin valor ni efecto la adjudicación y ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta, cuando así ocurra, el contrato se podrá adjudicar al oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente calificado en tercer lugar y, así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las ofertas no fueren satisfactorias para **“El Tribunal de Justicia Electoral”**.

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de 30 días calendario, siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los 30 días calendario siguientes a la notificación de Resolución de Adjudicación presentar los documentos siguientes:

- ***Constancia vigente original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.***
- ***Constancia Vigente original o copia autenticada de la solvencia fiscal del oferente (Sistema de Administración de Rentas).***
- ***Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)***
- ***Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)***
- ***Constancia vigente de estar sujetos al Régimen de Pagos a Cuenta emitida por el (SAR).***

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de mantenimiento de oferta y así sucesivamente.

## SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**El Tribunal de Justicia Electoral** nombrará un administrador del contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento al servicio;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato entrará en vigor a partir de que el proveedor adquiera un ejemplar original del contrato firmado por ambas partes, dejando constancia de la fecha de recibido.

No obstante, de conformidad a la naturaleza del servicio que se prestará podrá acordarse de que éste se inicie a prestar a partir de la notificación de la adjudicación; en tal caso deberá de constatarse dicha situación por escrito.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de la entrega del mobiliario de oficina en su totalidad en las oficinas del Tribunal de Justicia Electoral o por resolución por incumplimiento de alguna de las partes).

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los vehículos Automotores se entregará en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral, ubicadas en el Edificio Anexo IPM, 5to Nivel, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

### **CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

Los vehículos Automotores se entregarán en un plazo de 30 días calendario una vez notificado al oferente de la resolución de adjudicación entregando la totalidad del mobiliario de oficina en el Edificio Anexo IPM 5to Nivel, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A. como se establece en la sección III, capítulo 1, especificaciones técnicas de este Pliego de Condiciones.

### **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN**

Para el Servicio de Alquiler de Vehículos Automotores **para el Tribunal de Justicia Electoral**, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, ante la Gerencia Administrativa del Tribunal de Justicia Electoral.

### **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

#### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

1. El Proveedor deberá presentar la Garantía de cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
2. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en original (no se aceptarán copias).
3. Valor: la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado en el monto contractual. (Ley de Contratación del Estado Art. 100)
4. Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto una vez entregado los vehículos automotores en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado (Art. 101) como se establece en las IO-14.

5. Si por causas imputables al contratista no se constituye esta garantía en el plazo previsto, la administración declarará resuelto el contrato y procederá a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta.
6. Si el oferente seleccionado no cumple con la presentación de la garantía de cumplimiento en el tiempo establecido o no dar por suscrito la firma el contrato, esto constituirá causa suficiente para dar por cancelada la adjudicación y hacer efectiva la garantía de mantenimiento de la oferta. En tal caso, **El Tribunal de Justicia Electoral** podrá adjudicar el contrato al oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los documentos de licitación, y que **El Tribunal de Justicia Electoral** determine que está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

#### **CC-08 FORMA DE PAGO**

**El Tribunal de Justicia Electoral** pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria del **Servicio de Alquiler de Vehículos Automotores para El Tribunal de Justicia Electoral**, entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción, dicho pago se efectuará, siempre y cuando se haya formalizado el contrato y acompañado la documentación legal para la suscripción de este.

#### **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2021.

**ARTÍCULO 76.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo

del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, es decir debe estar establecida en todo contrato y toda orden de compra. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público. La multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) que deberá aplicarse a todos los contratos u órdenes de compra de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público, incluyendo las compras realizadas mediante catalogo electrónico. Se exceptúa de la multa diaria a los contratos u órdenes de compra del Catálogo de Productos y/o Servicios del Emprendedor, MIPYMES y Sector Social de la Economía. Las sanciones por incumplimiento serán establecidas en el Reglamento que al efecto se emita o a lo establecido en circulares emitidas por la ONCAE

### SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### ET-01 NORMATIVA APLICABLE

1. La Constitución de la República;
2. Ley de Contratación del Estado;
3. Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y,
4. La Ley General de la Administración Pública.

#### ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los oferentes interesados podrán presentar oferta conforme a las especificaciones que se detallan a continuación:

LOTE 1 CAMIONETA			
DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Tipo de vehículo	Camioneta		
tracción	4x4		
Color	Indistinto		
Capacidad	5 personas mínimo		
Motor	Turbo o 3.0		

Cilindraje	3.0 c.c. mínimo		
Potencia Mínima	170 HP		
Sistema Eléctrico	Acumulador (batería) 12 voltios		
Transmisión	Mecánica y/o automática		
Tracción	4x4		
Sistemas de Dirección	Hidráulico		
Carga	1 tonelada		
Frenos	Delanteros discos ABS/traseros de tambor o disco ABS		
Velocidad	Mínimo 5 velocidades + una reversa		
Llantas y rines de rodaje	Cuatro (4) con rines número 17" y neumáticos; llanta y rin de repuesto		
Defensas (bómpier)	Delantero y trasero de acuerdo con el fabricante		
Puertas	5 puertas, 4 laterales y una en el baúl		
Aire acondicionado	de fabrica (nuevo)		
Asientos	De tela/cuero, con apoyo de cabeza, uno para cada asiento e igual para asientos traseros		
Cinturones de seguridad	Dos (2) cinturones delanteros y tres (3) para asientos traseros		
Bolsa de aire	2 bolsas de aire frontales de acuerdo con el fabricante		
Sistema de audio	Radio estéreo		
Ventanas laterales	Sistema de cierre y operativo eléctrico		
Compartimiento para documentos	De acuerdo con el fabricante		
Viseras (tapa sol)	Una (1) al lado del conductor y una (1) al lado del pasajero, frontal		
Tapa combustible	Apertura remota, automática		
Mantenimiento	Preventivos y correctivos, todo en general (reemplazo del vehículo durante ese periodo)		
Seguros	Seguros contra accidentes y daños a terceros		

LOTE 2 PICK UP			
DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Tipo de vehículo	Pick Up doble cabina		
Tracción	4x4		
Capacidad	Mínimo 5 personas		
Motor	Turbo Diesel 2.8 c.c.		
Cilindraje	Minimo 2.8		
Potencia Mínima	170 HP en adelante (caballos de fuerza) con turbo		
Transmisión	Mecánica, mínimo 5 velocidades, más retroceso, palanca de velocidades al piso		
Sistema de dirección	Hidráulico		
Carga	1 tonelada		
Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS/ opcional. Discos delanteros de disco/traseros de tambor		
Llantas y rines de rodaje	Cuatro (4) con rines número 17" y neumáticos de acuerdo con el fabricante; llanta y rin de repuesto con las mismas especificaciones		
Puertas	Cuatro (4) puertas		
Aire acondicionado	De fabrica (nuevo), manual con desempañador de vidrio automático trasero		
Asientos	Material indistinto, con apoyacabeza, uno para cada asiento delantero (individuales y regulables), y un mínimo de dos apoya cabeza para los asientos de atrás		
Cinturones de seguridad	4 cinturones delanteros y para los asientos traseros		
Bolsas de aire	Conductor y pasajero		
Sistema de audio	Radio estéreo		
Ventanas laterales	Sistema de apertura y cierre automáticas		
Tapa combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior automática		

Mantenimiento	Preventivos y correctivos, todo en general (reemplazo del vehículo durante ese periodo)		
Seguros	Seguros contra accidentes y daños a terceros		

## SECCIÓN IV FORMULARIOS

(“OBLIGATORIO PRESENTAR ESTE FORMULARIO CON LA OFERTA”)

### Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [ ] de [ ] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*

Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*

Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

- í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
- í Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
- í Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

### Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación] |

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [ ] de [ ] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]

6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

Números de teléfono y facsímil: *[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

Dirección de correo electrónico: *[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

- 1 Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.
- 1 Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo con la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección*

completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

(k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u

organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de **consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el** numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los

Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

Así mismo de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

### Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

#### Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09		Fecha: LPN No: Alternativa No: Página N° de				
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	[indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
Precio Total								

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que

**FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO [DEL (BENEFICIARIO)] ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor [del BENEFICIARIO] serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de esta.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## Formularios del Contrato

### Índice de Formularios

#### 1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas] |

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**],

Nosotros \_\_\_\_\_, Mayor de edad, \_\_\_\_\_, soltera, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad N° \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de \_\_\_\_\_, suscrito por \_\_\_\_\_ en su condición de presidenta, en el cual informa que mediante \_\_\_\_\_, en la cual se acordó mediante puntos de acta \_\_\_\_\_, por unanimidad de los miembros que integran el Pleno de Magistrados, la delegación de la firma en lo que respecta a los Contratos, Órdenes de Compra, Licitaciones Públicas y Privadas a favor del Tribunal de Justicia ELECTORAL; quien en adelante y para los efectos de este contrato me denominaré "**Tribunal de Justicia Electoral**", por una parte y por la otra **XXXXXXXXXXXXXXXX**, mayor de edad, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. XXXX-XXXX-XXXXX, quien actúa como Representante Legal de **XXXXXX**; quien en adelante me denominaré "**EL PROVEEDOR**", ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO CORRESPONDIENTE CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES**", el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas y

condiciones: **CLAUSULA PRIMERA; ANTECEDENTES:** Este contrato corresponde a la Adquisición de Mobiliario y Equipo, **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato de **contratación del Servicio de Alquiler de vehículos Automotores para El Tribunal de Justicia Electoral, CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS:** "EL PROVEEDOR" deberá cumplir los requerimientos especiales que se detallan a continuación: **Conforme a los Datos de Licitación. "EL PROVEEDOR"** está obligado a retirar el producto de inmediato y a reponer el mismo de forma inmediata con las mismas especificaciones, características y calidad ofertadas, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad del Proveedor, sin responsabilidad alguna para **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"**. **CLAUSULA CUARTA: DESCRIPCION DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES:** "EL PROVEEDOR" se compromete a brindar los vehículos automotores objeto del presente contrato, con las Especificaciones Técnicas y Estándares de calidad siguientes. Conforme al detalle que se muestra en el cuadro siguiente: (ver Sección III Especificaciones Tecnicas)

**CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato es de xx meses, contados a partir del primero (XX) de XXX del año dos mil veintiunos (2021), hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año en curso.

**CLAUSULA SEXTA: PRECIOS Y ENTREGA DEL SUMINISTRO:** Los precios contenidos en este Contrato son fijos y no serán objeto de modificación en ningún momento. "EL PROVEEDOR" se compromete a brindar el servicio de alquiler de vehículos automotores en las mejores condiciones a satisfacción del usuario, - **CLAUSULA**

**SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO:** En virtud de este contrato es de **XXXXX MIL XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX LEMPIRAS CON XX/00 (L. XXX,XXX.XX)**, conforme a lo descrito en el cuadro siguiente:

Descripción	Cantidad	PRECIO X UNIDAD	VALOR LPS
XXXX	X,XXX	L. X.XX	L. X,XXX.XX
XXXX	X,XXX	L. X.XX	L. X,XXX.XX
XXXX	X,XXX	L. X.XX	L. X,XXX.XX

<b>CANTIDAD TOTAL</b>	<b>X,XXX</b>	<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>L. X,XXX.XX</b>
---------------------------	--------------	---	--------------------

**CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO:** El pago será cancelado de una vez entregado los productos objeto del contrato a entera satisfacción de "**EL Tribunal de Justicia Electoral**", dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido "**EL PROVEEDOR**" con la entrega de: a) Factura Comercial a nombre del Tribunal de Justicia Electoral, b) Recibo original a nombre del Tribunal de Justicia Electoral, c) Acta de Recepción Definitiva del Suministro debidamente firmada y sellada por el receptor de Servicios Generales y Proveeduría y d) Comprobante de Entrega del Suministro emitido por el Proveedor debidamente enumerado. El pago se hará a más tardar 45 días calendario después de la presentación de la documentación completa y recibida a satisfacción el total del suministro ofrecido.

**CLAUSULA NOVENA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria Objeto de Gasto XXX fondos Tesoro Nacional.; **CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS O**

**DIFERENCIAS:** En caso de existir cualquier divergencia o controversia que deriven del presente contrato, las partes las resolverán de común acuerdo, de persistir las mismas y de no lograr acuerdo ambas tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, específicamente al Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán, en cuyo efecto "**EL PROVEEDOR**" renuncia a su domicilio y se somete expresamente al domicilio de "**EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**" en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.- **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:**

**NOTIFICACIONES:** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Por "**EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**": Al Director(a) Administrativa y financiera (DAF), oficina ubicada en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Todas las modificaciones

y/o prorrogas que solicite **"EL PROVEEDOR "** a **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"**, en cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega establecido en la **CLAUSULA CUARTA** del presente contrato, o de cualquier otra estipulación que no afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, **deberán presentarse por escrito por lo menos con diez (10) días calendario de anticipación antes de la fecha de vencimiento del plazo de entrega.** Las solicitudes que no se presenten dentro del plazo señalado no serán consideradas. Todas las solicitudes de modificación y/o prórroga que presente **"EL PROVEEDOR "** dentro del plazo señalado, estarán sujetas a la aprobación por **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"** y las mismas procederán cuando la causa que originó el atraso no sea imputable a **"EL PROVEEDOR "** y que dichas circunstancias consten debidamente acreditadas. En todo caso, la modificación y/o prórroga al plazo de entrega será por un periodo de tiempo proporcional al tiempo de atraso. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas previamente por **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"**.-

**CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN:** Queda **terminantemente prohibida** la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"**. La violación de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato de pleno derecho.- **CLAUSULA DECIMA CUARTA:**

**SANCIONES:** 1.- Si **"EL PROVEEDOR"** no cumple con la entrega de los suministros en el plazo estipulado, se le aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal vigente, contenidas en el Decreto Legislativo No. 182-2020, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día veinte y tres de diciembre de dos mil veinte (2020).-

**CLAUSULA DECIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) Si **"EL PROVEEDOR"** no entrega parte o ninguno de los suministros dentro del periodo establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"**; 3) Si **"EL PROVEEDOR"**, a juicio del órgano contratante, durante el proceso de ejecución del contrato, ha participa do en

actos de fraude y corrupción; 4) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de "EL PROVEEDOR" o su comprobada incapacidad financiera; 5) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 6) El mutuo acuerdo de las partes; 7) Las demás que establezca expresamente el contrato, la Ley de Contratación del Estado y su reglamento – **CLAUSULA DECIMA**

**SEXTA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD:** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1).- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la Republica, así como los valores de INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA; 2).- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3).- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Practicas Corruptivas: entendiend estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Practicas Colusorias: entendiend éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y una o varios terceros, realizando con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4).- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para

efectos del Contrato y dejamos manifestado que, durante el proceso de contratación o adquisición de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro inconsistente, imprecisas o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5).- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionar ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6).- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Clausula por el Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la se incurra. 7).- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con las cuales el Contratista o el Consultor contratante, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte del Contratante: i) A la eliminación definitiva del (Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del

Contrato, firmando voluntariamente para constancia. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: GARANTÍA DE LOS BIENES** El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa. De conformidad el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: CLAUSULA PENAL:** Si **"EL PROVEEDOR"** no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los suministros dentro del periodo especificado en el contrato, sin perjuicio de los demás recursos que **"El Tribunal de Justicia Electoral "** tenga en virtud del contrato, este podrá deducir del precio del contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega del

suministro atrasado. Al alcanzar el máximo establecido, **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"** podrá dar por terminado el contrato. **CLAUSULA VIGESIMA DE ACEPTACION**: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en tres (3) ejemplares del mismo texto en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los XXXXX (XX) días del mes de XXXXX del año dos mil veintiuno (2021).

**LIC. GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO MARTINEZ**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

MAGISTRADA PROPIETARIA

PROVEEDOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

## 2. Garantía de Cumplimiento

### FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "\_\_\_\_\_" ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de [\_\_\_\_],  
Municipio de [\_\_\_\_], a los [\_\_\_\_] del mes de [\_\_\_\_] del año [\_\_\_\_].

[ ]

**FIRMA AUTORIZADA**

### 3. Garantía de Calidad<sup>2</sup>

#### FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**“LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL**

<sup>2</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

**BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SESOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**



**Aviso de Licitación Pública**

No. LP-TJE-001-2021

INVITACIÓN A OFERTAR.

**El Tribunal de Justicia Electoral**, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes a presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. **LP-TJE-001-2021, Servicio de Alquiler de Vehículos Automotores.**

Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el **lunes 13 de septiembre de 2021**, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A,

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre de El Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las **2:00** pm.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.) del lunes 13 de septiembre de 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.

*Gaudy Alejandra Bustillo Martínez*

Magistrada presidente  
Tribunal de Justicia Electoral

<b>Expediente</b>	LP-TJE-001-2021
<b>Entidad</b>	Tribunal de Justicia Electoral
<b>Unidad de Compra</b>	Dirección y Coordinación
<b>Objeto</b>	Servicio de Alquiler de Vehículos automotores
<b>Fecha de Inicio</b>	01/09/2021 02:29:00 p.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	13/09/2021 02:00:00 p.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	07/09/2021 02:30:00 p.m.
<b>Tipo Fuente</b>	Recursos Nacionales
<b>Fuente</b>	Entidad
<b>Modalidad</b>	Licitación privada
<b>Etapas</b>	Elaboración
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel salon del pleno Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Lic. Nancy Alvarez 98793631 <a href="mailto:nalvarez@tje_hn">nalvarez@tje_hn</a>

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados    Documentos    Participantes    Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	<a href="#">Lic1160LP-TJE-001-2021100-AvisodePrensa.jpeg</a>
Pliego o Terminos de Referencia	<a href="#">Lic1160LP-TJE-001-2021201-PliegoTerminosdeReferencia.doc</a>



**C. Brokers**  
Constructora y Bienes Raíces



**SE VENDE CASA VILLAS PARAISO**  
con 160 varas y 160 metros

**D.C. Brokers**  
Constructora y Bienes Raíces



**SE VENDE CASA COL. UNIVERSIDAD**  
con 430 varas y 140 metros

**D.C. Brokers**  
Constructora y Bienes Raíces



**SE ALQUILAN OFICINAS POR HORA O POR DÍA**  
En Barrio Suwano 16 ave. 8

**D.C. Brokers**  
Constructora y Bienes Raíces



**SE VENDE EDIFICIO BARRIO LA PALMAS**  
8 ave 18 calle atrás de Maxi bodegas donde esta aqui sopas a un precio de **15.350.000**

**D.C. Brokers**  
Constructora y Bienes Raíces



**SE VENDE BODEGA EN BARRIO PAZ BARAHONA**  
con 500 metros, con oficinas, energía trifásica valor **7.200.000**  
Llamar al 99649686.



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**  
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

**Aviso de Licitación Pública**  
**No. LP-TJE-001-2021**  
**INVITACIÓN A OFERTAR.**

El Tribunal de Justicia Electoral, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes a presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. LP-TJE-001-2021, Servicio de Alquiler de Vehículos Automotores.

Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el **lunes 13 de septiembre de 2021**, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre de El Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las **2:00 pm**.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.) del **lunes 13 de septiembre de 2021**, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.

*Gaudy Alejandra Buitrago*  
Magistrada presidente  
Tribunal de Justicia Electoral

12

**C. Brokers**  
 Constructora y Bienes Raíces



**VENDE CASA  
 ILLAS PARAISO**  
 aras y 160 metros  
 construcción, con  
 ys acabados.  
**2,400,000**  
 ar al 99649686.

**C. Brokers**

**D.C. Brokers**  
 Constructora y Bienes Raíces



**SE VENDE CASA  
 COL. UNIVERSIDAD**  
 con 430 varas y 140 metros  
 de construcción a  
**L3,350,000**  
 Llamar al 99649686.

**D.C. Brokers**  
 Constructora y Bienes Raíces

**D.C. Brokers**  
 Constructora y Bienes Raíces



**SE ALQUILAN OFICINAS  
 POR HORA O POR DIA**  
 En Barrio Suyapa 16 ave. 8  
 y 9 calle, una cuadra abajo  
 de farmacia circunvalación  
 gasolinera uno, contamos  
 con escritorios, sillas, internet,  
 computadora, impresora y  
 copias, atienda a su cliente  
 con privacidad de una  
 oficina para reservar

**D.C. Brokers**  
 Constructora y Bienes Raíces



**SE VENDE EDIFICIO  
 BARRIO LA PALMAS**  
 8 ave 18 calle atrás de Maxi  
 bodegas donde esta aquí  
 sopas a un precio de  
**L5,350,000**  
 sobre el bulevar para  
 mas información Llamar  
 al 99649686.

**D.C. Brokers**  
 Constructora y Bienes Raíces

**D.C. Brokers**  
 Constructora y Bienes Raíces



**SE VENDE BODEGA EN  
 BARRIO PAZ BARAHONA**  
 con 500 metros, con oficinas,  
 energía trifásica valor  
**7,200,000**  
 Llamar al 99649686.

**D.C. Brokers**  
 Constructora y Bienes Raíces



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**  
 GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL  
**Aviso de Licitación Pública**  
**No. LP-TJE-001-2021**  
**INVITACIÓN A OFERTAR.**

El Tribunal de Justicia Electoral, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes a presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. LP-TJE-001-2021, Servicio de Alquiler de Vehículos Automotores.

Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el lunes 13 de septiembre de 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre de El Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las 2:00 pm.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.) del lunes 13 de septiembre de 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.

*Gandy Alejandra Castillo*  
 Magistrada presidente  
 Tribunal de Justicia Electoral

22

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE CINCO VEHICULOS AUTOMOTORES.

Nosotros, **MIRIAM SUYAPA BARAHONA RODRIGUEZ**, mayor de edad, soltera, Abogada y Notario, hondureña de este domicilio, con documento nacional de identificación (DNI), número 0801-1976-03245, actuando en mi condición de Magistrada Presidente y Representante Legal del **Tribunal de Justicia Electoral (TJE)**, con Registro Tributario Nacional número 08019019161049; y con facultades suficientes para la suscripción del presente contrato, tal como consta en el Decreto Legislativo número setenta y uno, guion dos mil diecinueve (71-2019), de fecha veinte (20), de agosto de dos mil diecinueve (2019), electa por rotación como Presidente del TJE, para el período 2021, 2022, según consta en la Protocolización de la Certificación del Acta número uno (1), de fecha veintitrés (23), de septiembre de dos mil diecinueve (2019), autorizada en esta ciudad por el Notario Osman Tosta Guevara, el veinte (20) de enero de dos mil veinte (2020). Órgano con rango constitucional creado mediante Decreto Legislativo número doscientos, guion dos mil dieciocho (200-2018), emitido por el Soberano Congreso Nacional, el veintiocho (28) de enero del año dos mil diecinueve (2019), quien en adelante y para los efectos de este contrato me denominaré **EL ARRENDATARIO**, por una parte y por la otra, el señor **HECTOR ALFREDO ABUDOJ ZAMORA**, mayor de edad, casado, hondureño con documento nacional de identificación (DNI), número 0801-1969-10751, quien actúa en su condición de Gerente General, de la sociedad mercantil denominada **ECONO/RENT A CAR, S DE R. L.** con Registro Nacional Tributario 08019002265835, sociedad legalmente constituida mediante Instrumento Público número cuarenta y nueve (49) de fecha diez (10) de abril del dos mil (2000), autorizada ante los oficios por el Notario Samuel Soriano Pizzati, quedando debidamente inscrita bajo asiento numero 5 tomo 458 del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán e inscrita con el numero 8379 folio 4443 tomo VI del Registro de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Francisco Morazán, Documento donde acredita su representación de Gerente General y donde consta que tiene



nuestros derechos civiles, con suficiente capacidad legal para celebrar esta clase de actos; hemos convenido celebrar, y al efecto, celebramos el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE 5 VEHICULOS AUTOMOTORES**, correspondiente a la "**CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**", que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **PRIMERA. ANTECEDENTES:** El presente contrato corresponde a la **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES** de conformidad a la Licitación Privada LP-TJE-001-2021; **SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato es el de suministro del **SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES**, de conformidad a lo establecido en las Bases contenidas en el Proceso de Licitación Privada número LP-TJE-001-2021; **TERCERA. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS:** "**EL ARRENDADOR**" se obliga a cumplir los requerimientos especiales que se detallan a continuación: **a)** cumplirá con las condiciones generales específicas y técnicas ofertadas, de los bienes que en virtud de este contrato se compromete a suministrar, deberá entregarlos según lo establecido en los documentos de licitación, así como en lo descrito en los documentos de la oferta presentada. **b)** Los bienes suministrados serán objeto de revisión, por parte del personal del Tribunal de Justicia Electoral (TJE). En caso de que los bienes que se entreguen no correspondan a la calidad, características y especificaciones técnicas ofertadas, serán rechazados estando obligado el **ARRENDADOR** a retirarlos y a reponer los mismos de manera inmediata por otros automotores que reúnan la calidad y requerimientos según la oferta presentada, asumiendo los costos y gastos bajo la responsabilidad de **EL ARRENDADOR.**- **CUARTA. DESCRIPCION DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES:** "**EL ARRENDADOR**", se compromete, a proveer los vehículos automotores objeto del presente contrato, los cuales deben contar con las especificaciones técnicas y estándares de calidad descritas, conforme al detalle que se muestra en el cuadro siguiente:

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Tipo de vehículo	Camioneta
Tracción	4x4

Potencia Mínima	170 HP
Sistema Eléctrico	Acumulador (batería) 12 voltios
Transmisión	Mecánica y/o automática
Tracción	4x4
Sistemas de Dirección	Hidráulico
Carga	1 tonelada
Frenos	Delanteros discos ABS/traseros de tambor o disco ABS
Velocidad	Mínimo 5 velocidades + una reversa
Llantas y rines de rodaje	Cuatro (4) con rines número 17" y neumáticos; llanta y rin de repuesto
Defensas (bómpier)	Delantero y trasero de acuerdo con el fabricante
Puertas	5 puertas, 4 laterales y una en el baúl
Aire acondicionado	de fabrica (nuevo)
Asientos	De tela/cuero, con apoyo de cabeza, uno para cada asiento e igual para asientos traseros
Cinturones de seguridad	Dos (2) cinturones delanteros y tres (3) para asientos traseros
Bolsa de aire	2 bolsas de aire frontales de acuerdo con el fabricante
Sistema de audio	Radio estéreo
Ventanas laterales	Sistema de cierre y operativo eléctrico
Compartimiento para documentos	De acuerdo con el fabricante
Viseras (tapa sol)	Una (1) al lado del conductor y una (1) al lado del pasajero, frontal
Tapa combustible	Apertura remota, automática
Mantenimiento	Preventivos y correctivos, todo en general (reemplazo del vehículo durante ese periodo)
Seguros	Seguros contra accidentes y daños a terceros

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
Tipo de vehículo	Pick Up doble cabina
Tracción	4x4
Capacidad	Mínimo 5 personas
Motor	Turbo Diesel 2.8 c.c.
Cilindraje	mínimo 2.8
Potencia Mínima	170 HP en adelante (caballos de fuerza) con turbo
Transmisión	Mecánica, mínimo 5 velocidades, más retroceso, palanca de velocidades al piso
Sistema de dirección	Hidráulico
Carga	1 tonelada
Frenos	Sistema de frenos antibloqueo ABS/ opcional. Discos delanteros de disco/traseros de tambor
Llantas y rines de rodaje	Cuatro (4) con rines número 17" y neumáticos de acuerdo con el fabricante; llanta y rin de repuesto con las mismas especificaciones
Puertas	Cuatro (4) puertas



	Material indistinto, con apoyacabeza, uno para cada asiento delantero (individuales y regulables), y un mínimo de dos apoya cabeza para los asientos de atrás
Cinturones de seguridad	4 cinturones delanteros y para los asientos traseros
Bolsas de aire	Conductor y pasajero
Sistema de audio	Radio estéreo
Ventanas laterales	Sistema de apertura y cierre automáticas
Tapa combustible	Apertura remota de tapa de combustible en el interior automática
Mantenimiento	Preventivos y correctivos, todo en general (reemplazo del vehículo durante ese periodo)
Seguros	Seguros contra accidentes y daños a terceros

**QUINTA: MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES: EL ARRENDADOR** se compromete a dar el mantenimiento adecuado, oportuno y seguro, sobre todo en lo relacionado con la revisión, cambio de filtros y aceite, cada cinco mil kilómetros (5,000 KM), así mismo, revisar y cambiar ruedas y todo lo relacionado con el mantenimiento normal de los vehículos automotores. **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato será a partir del día ocho (8), de noviembre de dos mil veintiuno (2021), finalizando el día el treinta y uno (31) de diciembre del año en curso.- **SEPTIMA: PRECIOS Y ENTREGA DEL SUMINISTRO:** Los precios contenidos en este Contrato son fijos y no podrán ser objeto de modificación en ningún momento, comprometiéndose el ARRENDADOR a brindar el servicio de arrendamiento de los vehículos automotores en las mejores condiciones a satisfacción del ARRENDATARIO.- **OCTAVA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es por un monto de cuatrocientos veintiún mil quinientos noventa y nueve lempiras con sesenta y nueve centavos (**L 421,599.69**), conforme a lo descrito en el cuadro siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA		CANTIDAD DE DÍAS	P/U	MONTO TOTAL
3	Camionetas L/C Prado, automáticas, año 2021-2022.	8/11/2021	31/12/2021	54	L. 78,186.06	L. 234, 558.18
2	Pick up, 4x4, doble cabina, Diesel, mecánicos.	8/11/2021	31/12/2021	54	L. 61,510.86	L.123,021.72
<b>SUB TOTAL</b>						<b>L. 357, 579.90</b>
<b>IMPUESTO 15%</b>						<b>L. 53,636.99</b>
<b>IMPUESTO 15%</b>						<b>L. 10,282.80</b>

**NOVENA: FORMA DE PAGO:** El pago será cancelado de forma mensual, a partir de la fecha que hayan sido entregados los vehículos automotores que constituyen el objeto del presente contrato, **EL Tribunal de Justicia Electoral**, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido el **ARRENDADOR** con la entrega de los siguientes documentos: **a)** Factura Comercial a nombre del Tribunal de Justicia Electoral, **b)** Recibo original a nombre del Tribunal de Justicia Electoral, **c)** Acta de recepción definitiva de los vehículos automotores debidamente firmada y sellada por el receptor de Servicios Generales o la persona designada para tal efecto y **d)** Comprobante de entrega de los vehículos automotores, emitido por el **ARRENDADOR**, el pago se realizará por parte del **ARRENDATARIO** a más tardar diez (10), días calendario, posteriores a la presentación de la documentación completa; **DECIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria Objeto de Gasto 22220, alquiler de equipo de transporte, fondos nacionales; **DECIMA PRIMERA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** En caso de existir cualquier divergencia o controversia derivada del presente contrato, las partes las resolverán de común acuerdo, sin embargo, si persisten las mismas y de no lograr alcanzar ningún acuerdo, ambas partes tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, específicamente al Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, del departamento de Francisco Morazán, a cuyo efecto "**EL ARRENDADOR**", renuncia a su domicilio y se somete expresamente al domicilio del **TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; **DECIMA SEGUNDA. NOTIFICACIONES:** Cualquier reclamo que hagan las partes contratantes, deberá hacerse por escrito o correo certificado a las direcciones siguientes: Por parte de **EL ARRENDADOR**, Héctor Alfredo Abudoj Zamora, en su condición de representante legal de ECONO RENT A CAR, oficina principal ubicada en Colonia El Trapiche, contiguo a la Iglesia CCI, Tegucigalpa M.D.C. teléfonos 2223-2636 "**EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**", a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) dirigida a Licda. Ana Carolina Trimarchi, en su condición de Directora Administrativa y Financiera, oficinas ubicada en el edificio anexo del Instituto de Previsión



el marco del ordenamiento jurídico aplicable. Todas las modificaciones y/o prorrogas que solicite "EL ARRENDADOR" al "ARRENDATARIO", en cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega establecido en la **CLAUSULA CUARTA**, del presente contrato, o de cualquier otra estipulación que no afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, **deberán presentarse por escrito por lo menos con diez (10) días calendario de anticipación, antes de la fecha de vencimiento del plazo de entrega**. Las solicitudes que no se presenten dentro del plazo señalado no serán consideradas. Todas las solicitudes de modificación y/o prórroga que presente "EL ARRENDADOR", dentro del plazo señalado, estarán sujetas a la aprobación por parte del **ARRENDATARIO** y las mismas procederán cuando la causa que originó el atraso no sea imputable al "ARRENDADOR", y que dichas circunstancias se encuentren debidamente acreditadas. En todo caso, la modificación y/o prórroga al plazo de entrega será por un periodo de tiempo proporcional al tiempo de atraso. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato se harán por escrito, y deberán ser autorizadas previamente por el "ARRENDATARIO"; **DECIMA CUARTA. CESION O SUBCONTRATACIÓN:** Queda **terminantemente prohibida** la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa del "ARRENDATARIO". La violación de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato de pleno derecho; **DECIMA QUINTA. SANCIONES:** Si "EL ARRENDADOR", no cumple con la entrega de los vehículos automotores en el plazo establecido, se le aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 76, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal vigente, contenidas en el Decreto Legislativo No. 182-2020, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día veinte y tres de diciembre de dos mil veinte (2020); **DECIMA SEXTA. CAUSAS DE RESOLUCION:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) Si "EL ARRENDADOR", no hace efectivo la entrega de los vehículos automotores, en el plazo establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por "EL ARRENDATARIO"; 3) Si "EL ARRENDADOR", a juicio del órgano contratante, durante el proceso de ejecución del contrato, ha



circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 6) El mutuo acuerdo de las partes; 7) Las demás que establezca expresamente el contrato, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento; **DECIMA SEPTIMA. RECORTE PRESUPUESTARIO:** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más responsabilidad por parte del ARRENDATARIO, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato; **DECIMA OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES:** El ARRENDADOR garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato sean del modelo reciente o actual. En caso de que uno o todos los vehículos presenten defectos, averías, daños internos o externos, el ARRENDATARIO lo comunicara de inmediato al ARRENDADOR a efecto de que éste, proceda a la mayor brevedad a recibir el o los automóviles y entregando otro u otros en perfecto estado, a satisfacción del ARRENDATARIO; **DECIMA NOVENA: SEGUROS:** Es entendido y así lo acuerdan las partes, que el ARRENDADOR se compromete a mantener vigentes los seguros que correspondan de los automóviles dados en arrendamiento durante toda la vigencia del contrato; **VIGESIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** a) Es responsabilidad de ARRENDADOR presentar la Garantía de Cumplimiento al momento de suscribir el contrato. b) La garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en original, tendrá una vigencia igual al tiempo de vigencia del contrato, más tres meses adicionales, establecidos por la Ley de contratación del Estado. c) La garantía de cumplimiento se constituirá por el 15% del valor estimado en el monto contractual. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar. d) Si por causas imputables al ARRENDADOR no se constituye esta garantía en el plazo previsto, el ARRENDATARIO declarará resuelto el contrato y procederá a la ejecución de la garantía de mantenimiento de



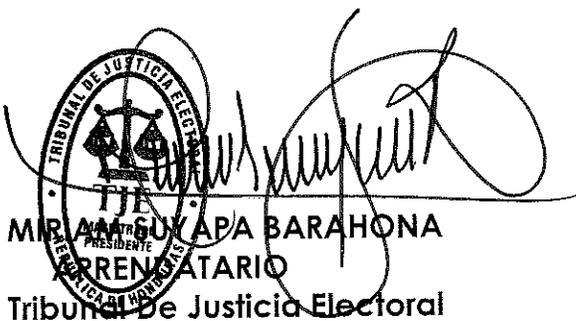
"**EI ARRENDATARIO** ", tenga en virtud del contrato, este podrá deducir del precio del contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega del suministro atrasado, al alcanzar el máximo establecido, en cuyo caso, "**ARRENDATARIO** " podrá dar por terminado el contrato, sin ninguna responsabilidad; **VIGESIMA SEGUNDA: AMPLIACION DEL CONTRATO:** En caso de que el arrendatario necesite uno o más vehículos, lo comunicara al **ARRENDADOR** a fin de que le suministre el o los vehículos requeridos, si los vehículos fuesen de las mismas características y especificaciones, se aplicara el mismo precio. Observando lo establecido en los artículos 121 y 122, de la Ley de Contratacion del Estado y su Reglamento; **VIGESIMA TERCERA. CLAUSULA DE INTEGRIDAD:** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1).- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA; 2).- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia; 3).-Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Practicas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Practicas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten,



forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4).-Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que, durante el proceso de contratación o adquisición de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro inconsistente, imprecisas o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato; 5).-Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionar ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos; 6).- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Clausula por el Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra; 7).- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con las cuales el Contratista o el Consultor contratante, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte del Contratante: i) A la eliminación definitiva del (Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad



integral del Contrato. - **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones y condiciones establecidas, comprometiéndonos a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual, previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, firmamos en duplicado el presente Contrato, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

  
MIRIAM GUAYAPA BARAHONA  
PRESIDENTE  
ARRENTATARIO  
Tribunal De Justicia Electoral

  
HECTOR ALFREDO ABUDOJ ZAMORA  
ARRENDADOR  
ECONOMIA CAR, S DE R. L



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

Tegucigalpa M. D.C. 31 de agosto 2021

INVITACIÓN A OFERTAR

**Licitación Privada**  
No. LP-TJE-001-2021

Señores:

**Econo Rent a Car**

Hector Alfredo Abudoj Zamora

Su Oficina

**El Tribunal de Justicia Electoral**, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, le invita a participar en el proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. **LP-TJE-001-2021** adquisición de “**Servicio de Alquiler de Vehículos Automotores**”.

Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el día **lunes 13 de septiembre de 2021**, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre de El Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las **2:00 pm**.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.) del día lunes 13 septiembre de 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.

  
*Gaudy Alejandra Bustillo*  
Magistrada Presidente  
Tribunal de Justicia Electoral



*Tanir Martinez*  
11/09/2021



800 222 3266 !

desempenho → Tania Rodrigues Lopes



Cuenta N°: 100381021

CHEQUE No.00036405

Teg. M.D.C. 29 de Diciembre del 2021

Lugar y Fecha

\*\*TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL \*\*

\*\*\*\*\*63,250.00

Páguese a la orden de

SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100

Lempiras

Cantidad en letras



501-2011014000  
CHEQUE CERTIFICADO

Firma (s)

*Josely*

*Entrega de cantidad Original*

⑆01100240⑆00000100381021⑆00036405

*22-12-2021  
M. W. Cam.*

Sucursal: Oficina Principal Tegu  
No. Sec. : 8275  
Cajero : ZAV 16:50:18 20211229  
2530 CHEQUE A CERTIFICAR  
Número de Cuenta: 100381021\*  
Número de Cheque: 36405\*  
Certificamos Valor de este Cheque  
por la cantidad de:  
Monto : \$63,250.00\*

FIRMA AUTORIZADA

*[Signature]*

63,250

No escriba, selle o firme debajo de esta línea.  
Reservado para uso de Instituciones Financieras.

ENDOSE AQUI

CHEQUE No. 00036405

Teg. M.D.C. 29 de Diciembre del 2021

Lugar y Fecha

\*\*\*\*\*63,250.00

\*\*TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL\*\*

Páguese a la orden de

SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPTRAS CON 00/100

Lemptras

Cantidad en letras

501-2011014000  
CHEQUE CERTIFICADO

Firma (s)

*[Handwritten signature]*

1001100240:0000010038102100036405



Cuenta N°.: 100381021

FORMA DE COM

Miembro BAC | CREDOMATIC Network

BAC Honduras

ENDOSE AQUI

No ascriba, selle o firme debajo de esta línea.  
Reservado para uso de Instituciones Financieras.

FRM CERTIFICADA

Sucursal: Oficina Principal Tgu  
No. Sec: 18275  
Cajero: ZAM 16:50:18 20211229  
2530 CHEQUE A CERTIFICAR  
Número de Cuenta: 100381021\*  
Número de Cheque: 036405\*  
Carificamos Valor de este Cheque  
por la cantidad de:  
Monto: \$63,250.00\*



**Econo RAC**

Res. El Trapiche Calle Principal Contiguo Iglesia CCI  
Tegucigalpa, Francisco Morazan 11101  
22352105  
gerenciadecreditos@econorentacarhn.com  
www.econorac.com  
Número de registro de la empresa 08019002265835

**FACTURA**

**FACTURAR A:**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ELECTORAL HN  
Edificio IPM/Boulevard Centro  
America  
RTN: 08019019161049  
Contacto: Ana Carolina Trimarchi  
Tegucigalpa, Francisco Morazan  
504 Honduras

**ENVIAR A:**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ELECTORAL HN  
Edificio IPM/Boulevard Centro  
America  
RTN: 08019019161049  
Contacto: Ana Carolina Trimarchi  
Tegucigalpa, Francisco Morazan  
504 Honduras

**FACTURA #** 000-002-01-00035187  
**TERMINOS** Net 30  
**FECHA** 12/11/2021  
**FECHA DE VENCIMIENTO** 12/12/2021

**NOMBRE DE CLIENTE**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ELECTORAL HN

FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
	<b>Servicio:Renta de Vehiculo</b> RENTA SEGUN LICITACION PRIVADA N° LP-TJE-001-2021 DE 3 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DEL 08 NOV AL 31 DIC 2021	54	3,254.67	175,752.18
	<b>Seguro de Vehiculo</b> RENTA SEGUN LICITACION PRIVADA N° LP-TJE-001-2021 DE 3 VEHICULOS TIPO CAMIONETA DEL 08 NOV AL 31 DIC 2021	54	1,089.00	58,806.00
	<b>Servicio:Renta de Vehiculo</b> RENTA SEGUN LICITACION PRIVADA N° LP-TJE-001-2021 DE 2 VEHICULOS TIPO PICKUP DEL 08 NOV AL 31 DIC 2021	54	1,552.18	83,817.72
	<b>Seguro de Vehiculo</b> RENTA SEGUN LICITACION PRIVADA N° LP-TJE-001-2021 DE 2 VEHICULOS TIPO PICKUP DEL 08 NOV AL 31 DIC 2021	54	726.00	39,204.00

CAI: CC43C4-D81930-884D82-3ACCE1-8477F1-7B

Rango Autorizado  
Desde:000-002-01-00031301  
Hasta:000-002-01-00046300  
Fecha Limite de Emisión:29/03/2022

No. de Orden de Compra Exenta:

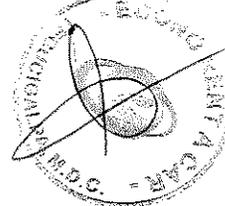
No. de Consta del Reg. Exonerado:

No. Identificado del Reg. de la SAG

Valor en Lempiras: CUATROCIENTOS VEINTE Y UN MIL  
QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 69/100

Factura Original Cliente, Copia Emisor

SUBTOTAL	357,579.90
DESCUENTO Y REBAJAS	
IMPUESTOS	64,019.79
IMPORTE EXONERADO	
IMPORTE EXENTO	
IMPORTE GRAVADO(15%)	
TOTAL	421,599.69
<b>SALDO PENDIENTE</b>	<b>HNL 421,599.69</b>



IMPUESTO SOBRE VENTA de 15%      NETO 259,569.90      IMPUESTO 38,935.49

**Habrà un recargo de EL TRES PORCIENTO MENSUAL (3%) sobre factura vencidas  
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"**

IMPUESTO SOBRE VENTA de 4%	NETO 259,569.90	IMPUESTO 10,382.80
----------------------------	--------------------	-----------------------

IMPUESTO SOBRE VENTA de 15%	NETO 98,010.00	IMPUESTO 14,701.50
-----------------------------	-------------------	-----------------------

**Habr  un recargo de EL TRES PORCIENTO MENSUAL (3%) sobre factura vencidas  
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"**

00200009909148  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

CHEQUE No. 00000827

Tegucigalpa - A.C. 05 - Enero - 2022  
Lugar y Fecha

--- Econo Rent A CAR S DE R.L. --- L 367,962.70  
Páguese a la orden de

--- Trescientos sesenta y siete mil, novecientos sesenta y dos lps con 70/100 ---  
Cantidad en letras Lempiras

**Ficohsa** Banco Financiera  
Comercial Hondureña S.A.

[Signature]  
Firma(s)

[Signature]

⑆01999280⑆00200009909148⑆00000827

NOMBRE: Nery David Amador

N. IDENTIDAD: 0801-1984-20162

FIRMA: [Signature]

FECHA: 12-01-2022



RRB Duenñero de Honduras, S.A. de C.V.





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

Tegucigalpa M. D.C. 31 de agosto 2021

INVITACIÓN A OFERTAR  
**Licitación Privada**  
No. LP-TJE-001-2021

Señores:

**Alamo Rent a Car**

Héctor Josué Caballero

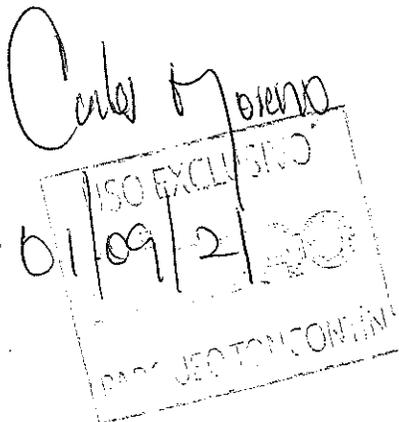
Su Oficina

**El Tribunal de Justicia Electoral**, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, le invita a participar en el proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. **LP-TJE-001-2021** adquisición de "**Servicio de Alquiler de Vehículos Automotores**".

Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el día **lunes 13 de septiembre de 2021**, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre de El Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las **2:00 pm**.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.) del día lunes 13 septiembre de 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.



  
Magistrada Presidente  
Tribunal de Justicia Electoral







TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

Tegucigalpa M. D.C. 31 de agosto 2021

INVITACIÓN A OFERTAR

**Licitación Privada**  
No. LP-TJE-001-2021

Señores:

**Latim American Armared Rental S.A.**

Gerson Martínez

Su Oficina

El Tribunal de Justicia Electoral, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, le invita a participar en el proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. LP-TJE-001-2021 adquisición de "Servicio de Alquiler de Vehículos Automotores".

Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el día **lunes 13 de septiembre de 2021**, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre de El Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las **2:00 pm**.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.) del día lunes 13 septiembre de 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.

  
*Gaudy Alejandra Bustillo*  
Magistrada Presidente  
Tribunal de Justicia Electoral



Recabido  
01/09/21  
  
RTN:08018014622440

Wilson 95023875



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**  
**GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL**

Tegucigalpa M. D.C. 31 de agosto 2021

**INVITACIÓN A OFERTAR**

**Licitación Privada**

No. LP-TJE-001-2021

Señores:

**Inversiones Globales/HERTZ**

Frederich Mermahn

Su Oficina

**El Tribunal de Justicia Electoral**, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, le invita a participar en el proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. **LP-TJE-001-2021** adquisición de **"Servicio de Alquiler de Vehículos Automotores"**.

Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el día **lunes 13 de septiembre de 2021**, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre de El Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las **2:00 pm**.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.) del día lunes 13 septiembre de 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.







TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

Tegucigalpa M. D.C. 31 de agosto 2021

INVITACIÓN A OFERTAR

**Licitación Privada**  
No. LP-TJE-001-2021

Señores:

**Avis**

Nan Marinaky  
Su Oficina

**El Tribunal de Justicia Electoral**, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, le invita a participar en el proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. **LP-TJE-001-2021** adquisición de “**Servicio de Alquiler de Vehículos Automotores**”.

Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el día **lunes 13 de septiembre de 2021**, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre de El Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las **2:00 pm**.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.) del día lunes 13 septiembre de 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.

  
*Gaudy Alejandra Bustillo Martínez*  
Magistrada Presidente  
Tribunal de Justicia Electoral



**AVIS**  
TEL. 2281-9082211  
*J. J. J.*  
1-580-27  
11/08/21

95958183 anne cordova



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

## Aviso de Licitación Pública

No. LP-TJE-001-2021

INVITACIÓN A OFERTAR.

**El Tribunal de Justicia Electoral**, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes a presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PRIVADA No. **LP-TJE-001-2021, Servicio de Alquiler de Vehículos Automotores.**

Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el **lunes 13 de septiembre de 2021**, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre de El Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las **2:00 pm**.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.) del lunes 13 de septiembre de 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.

  
Magistrada presidente  
Tribunal de Justicia Electoral







**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**

ORDEN DE COMPRA  
FECHA 5/11/2021  
OC # LP-TJE-001-2021

**ORDEN DE COMPRA**

**PROVEEDOR:** ECONO RENT A CAR S. DE R.L.  
**RTN:** 08019002265835

**ENVIE A:** TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
Tegucigalpa, M.D.C

**Información de Control**

Requisición	Cotización	Acta Adjudicación	Observaciones

No.	DESCRIPCIÓN	Objeto Gasto	CANT	p/u	TOTAL
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES A LA EMPRESA ECONO RENT A CAR S. DE R.L., CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-TJE-001-2021, EL CUAL CONSISTE EN EL ARRENDAMIENTO DE CINCO (5) VEHICULOS AUTOMOTORES DE LOS CUALES TRES (3) SON CAMIONETAS TOYOTA PRADO O SIMILAR, DIESEL, AUTOMATICA, CD PLAYER, 4X4, 7 PASAJEROS, AÑO 2021, PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CINCUENTA Y CUATRO DÍAS (54) PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, SEGÚN LO ESTABLECE LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES FIRMADO EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2021.	22220	3	L. 78,186.06	L. 234,558.18
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES A LA EMPRESA ECONO RENT A CAR S. DE R.L., CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA No. LP-TJE-001-2021, EL CUAL CONSISTE EN EL ARRENDAMIENTO DE CINCO (5) VEHICULOS AUTOMOTORES DE LOS CUALES DOS (2) SON TIPO PICK UP, HILUX, 4X4, DOBLE CABINA, DIESEL, MECANICO, 5 PASAJEROS, PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CINCUENTA Y CUATRO DÍAS (54) PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, SEGÚN LO ESTABLECE LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES FIRMADO EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2021.	22220	2	L. 61,510.86	L. 123,021.72

**Comentarios o instrucciones especiales**

SUBTOTAL	L. 357,579.90
IMPUESTO 15%	L. 53,636.99
IMPUESTO 4%	L. 10,382.80
ENVÍO	L. -
OTRO	L. -
<b>TOTAL</b>	<b>L. 421,599.69</b>

ELABORADO POR  
LIC. MAYRA FUENTES

APROBADO POR  
LIC. ANA TRIMARCHI

V.O. CONTROL INTERNO  
LIC. MARCOS NESTROZA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
MAGISTRADO  
PRESTADOR  
MIRIAM BARAHONA  
TJE  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
VISTO BUENO POR





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

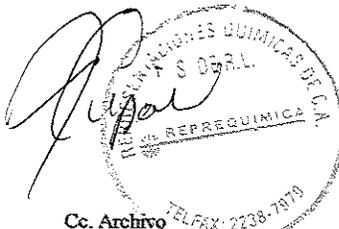
Aclaratoria No. 1

Tegucigalpa M.D.C. 4 de agosto de 2021.

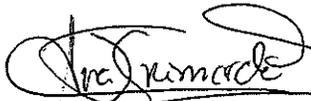
Señores oferentes:

La presente es para aclarar los ítems referidos de la Licitación Pública Nacional No. LPN-TJE-003-2021.

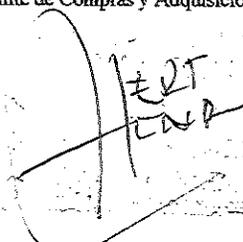
Ítem	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas	Observación
3	Basureros de plástico	100	Objeto plástico utilizado para recolectar desperdicios generados por los residuos sobrantes. Tamaño mediano de 26 pulg. X 29 pulg x 22 pulg.	Debe ser un basurero con tapadera.
11	Bote de desinfectante ambiental variedad de fragancias de 400 gr	2000	...los inhibe y controla su crecimiento.	Eliminar este ítem del pliego, se repite con el 20.
13	Limpiador de vidrios de 750 ml.	500	...rociador con capacidad...	Es una presentación en atomizador.
20	Desodorante ambiental	600	...Aerosol...	Ambiental en spray para ambientes de interiores y mejorar el olor los lugares.
37	Insecticida	200	Aerosol en presentación de 400 ml.	Así debe leerse el ítem 37
40	Limpia vidrio	500	Líquido en bote...	Es una presentación de galón que servirá para rellenar los atomizadores del ítem 13.



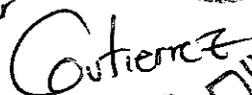
Cc. Archivo  
Cc. Comité de Compras y Adquisiciones-TJE

  
**Lic. Ana Carolina Trimarchi**  
Directora Administrativa y Financiera



  
HERT  
LCA



  
**DIVERCA**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
JAN 2021 2021 S.A. 11020

  
**FEDIPO**  
Representaciones y Distribuciones Financieras



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

Enmienda No. 1

Licitación Pública Nacional  
LPN-TJE-003-2021  
"ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO"

El Tribunal de Justicia Electoral (TJE), comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No LPN-TJE-003-2021 "ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO" con base a la Sección I Instrucciones a los Oferentes Cláusula IO-10.1 del Pliego de Condiciones. El Tribunal de Justicia Electoral emite la Enmienda No. 1 a los Datos de la Licitación, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Se modifica en la cláusula IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS la fecha de recepción de la oferta; misma que a partir de la fecha deberán leerse de la siguiente manera:

Descripción	Fecha de presentación de oferta
<p><b>Recepción y Apertura de Ofertas</b></p> <p>Las ofertas deben presentarse en documento físico en sobres cerrados y sellados. Los cuales deberán ser rotulados.</p> <p><b>Dirección</b> Tribunal de Justicia Electoral, ubicado en el Edificio Anexo IPM, 5to Nivel, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.</p>	<p><b>06 de agosto de 2021</b></p> <p><b>Hora Limite 2:00 pm</b></p>

Tegucigalpa M. D. C. 22 de julio de 2021

*Ana Carolina Trimarechi Medina*  
Directora Administrativa y Financiera  
Tribunal de Justicia Electoral



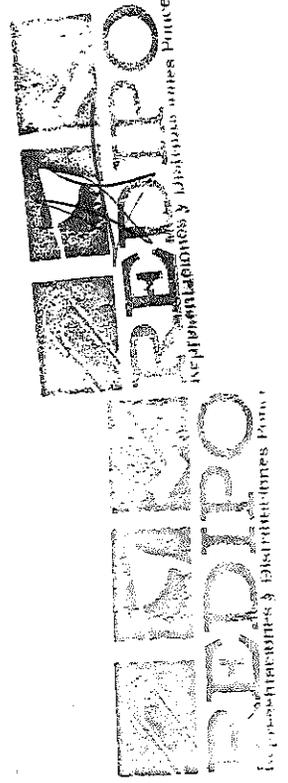
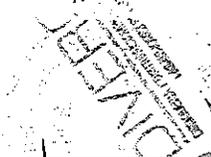
ENTREGA DE ENMIENDA

Fecha:

LPN-TJE-003-2021

"Elementos de Limpieza y Aseo"

No.	NOMBRE	PROVEEDOR	TELEFONO	CORREO	FIRMA Y SELLO
1	Osiris Burgos	Diverca	3390-5987	diverca.hn@hotmai.com	[Firma]
2	Fosca Mercedes Cerezo	Propegimico	2838-7779	pepegimico.se@red.sahpoo.es	[Firma]
3	Selva's Pintada	REDIPO	3200-8264	ventas@red.pon.hn.com	[Firma]
4	Emilio Smith Marcelo	A.T Comercial	9559-0148	emilio.smith@at.comercial.com	[Firma]
5	Javier David Gutierrez Varola	Diverca	3393-7037	diverca.hn@hotmai.com	[Firma]
6	Diana Perea	A.T Comercial	8846-0242	emilio.smith@at.comercial.com	[Firma]
7	Patricia Flores	Propegimico	2838-7779	pepegimico.se@red.sahpoo.es	[Firma]
8	Celso Pineda	REDIPO	3200-8264	ventas@red.pon.hn.com	[Firma]
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					



ENTREGA DE ENMIENDA

Fecha:

LPN-TJE-003-2021

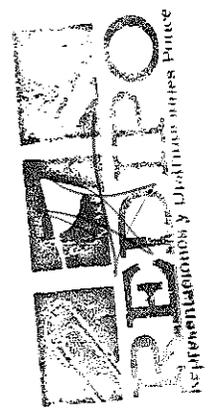
"Elementos de Limpieza y Aseo"



No.	NOMBRE	PROVEEDOR	TELEFONO	CORREO	FIRMA Y SELLO
1	Oslis Burgos ✓	DIVERCIA	3390-5987	divercia.hn@hotmail.com	[Signature]
2	Rosa Mercedes Cerezo	Requímica	2238-7979	requimica.se@requis.com	[Signature]
3	Galaxy Pintada	REQUIS	3200-8264	requimica.se@requis.com	[Signature]
4	Emilio Smith Marcelo	A-Z Comercial	9559-0148	emilio.smith@azcomercial.com	[Signature]
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					



requímica - sac yalho. PS



14 mm  
K 99945909



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

Enmienda No. 1

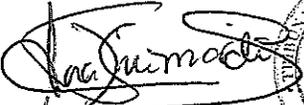
Licitación Pública Nacional  
LPN-TJE-003-2021  
"ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO"

El Tribunal de Justicia Electoral (TJE), comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No LPN-TJE-003-2021 "ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO" con base a la Sección I Instrucciones a los Oferentes Cláusula IO-10.1 del Pliego de Condiciones. El Tribunal de Justicia Electoral emite la Enmienda No. 1 a los Datos de la Licitación, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Se modifica en la cláusula IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS la fecha de recepción de la oferta; misma que a partir de la fecha deberán leerse de la siguiente manera:

Descripción	Fecha de presentación de oferta
<p><b>Recepción y Apertura de Ofertas</b></p> <p>Las ofertas deben presentarse en documento físico en sobres cerrados y sellados. Los cuales deberán ser rotulados.</p> <p><b>Dirección</b> Tribunal de Justicia Electoral, ubicado en el Edificio Anexo IPM, 5to Nivel, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.</p>	<p><b>06 de agosto de 2021</b></p> <p><b>Hora Límite 2:00 pm</b></p>

Tegucigalpa M. D. C. 22 de julio de 2021

  
*Ana Carolina Trujillo Medina*  
Director Administrativo y Financiero  
Tribunal de Justicia Electoral



Asunto **licitacion de limpieza**  
De Direva <direva01@yahoo.com>  
Destinatario nalvarez@tje.hn <nalvarez@tje.hn>  
Fecha 2021-07-26 18:20



---

Lic le salud Ronald Ramos de Direva, me llamo la lic, Xenia y le dije que no participare en la licitacion porque todo esta subiendo todos los dias y no se puede mantener presio.

gracias por tomarnos en cuenta

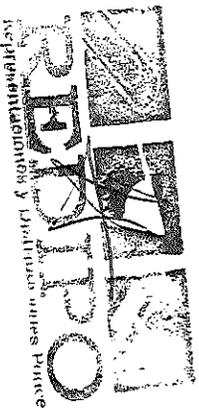
ENTREGA DE ENMIENDA

Fecha:

LPN-TJE-003-2021

"Elementos de Limpieza y Aseo"

No.	NOMBRE	PROVEEDOR	TELEFONO	CORREO	FIRMA Y SELLO
1	OSIRIS Burgos ✓	DIVERCA	3390-5987	diverca@hotmail.com	[Firma]
2	Fosa Melinda Cervera	Requimia	8858-7979	requimia.se@es.hbo.es	[Firma]
3	Orlando Pineda	REN-SP	3300 82 64	Orlando.pineda@ren.sp	[Firma]
4	Emilio Smith Marcello	A.T. Comercial	9859 0148	emilio.smith@at.comercial.com	[Firma]
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					



ENTREGA DE ENMIENDA

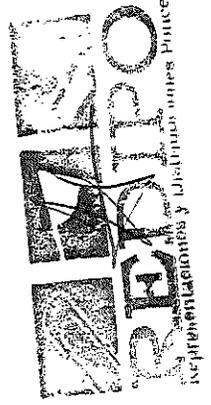
Fecha:

LPN-TJE-003-2021

"Elementos de Limpieza y Aseo"



No.	NOMBRE	PROVEEDOR	TELEFONO	CORREO	FIRMA Y SELLO
1	Osiris Burgos ✓	DIVERCA	3390-5987	divecahrn@hotmail.com	[Signature]
2	Rosa Mercedes Caceres	Papagaymimo	9838-7779	pepaga@mimo.secdhs.pra.gov	[Signature]
3	Colada Pineda	RED SPO	3200 3264	ventas@red.spo.pra.gov	[Signature]
4	Emilio Smith Marcelo	A-E Comercial	9559 0148	emilio.smith@aez.comercial.com	[Signature]
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					



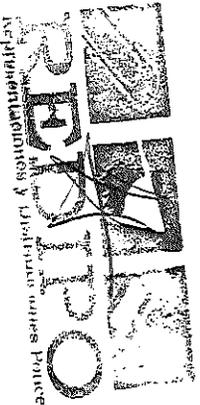
ENTREGA DE ENMIENDA

Fecha:

LPN-TJE-003-2021

"Elementos de Limpieza y Aseo"

No.	NOMBRE	PROVEEDOR	TELEFONO	CORREO	FIRMA Y SELLO
1	Osliris Burgos ✓	DIVERCA	3390-5987	diverca@hotmail.com	[Firma]
2	Fosca Mercedes Cervera	Requimia	3388-7779	requimia.se@telcel.com	[Firma]
3	Coladis Pineda	RENERO	32008264	ventas@red.pohn.gov	[Firma]
4	Emilio Smith Marcello	A.T. Comercial	9859 0148	emilio.smith@at.com	[Firma]
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					



ENTREGA DE ENMIENDA

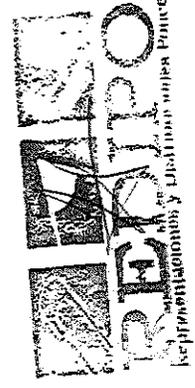
Fecha:

LPN-TJE-003-2021

"Elementos de Limpieza y Aseo"



No.	NOMBRE	PROVEEDOR	TELEFONO	CORREO	FIRMA Y SELLO
1	Osiris Burgos	DIVERCA	3390-5987	divercahr@hotmial.com	José Colmenero
2	Fosa Meridel Cerezo	Papaguimico	2238-7979	pepapaguimico@redipon.com	
3	Celady Pineda	REDIPON	3200-8264		
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

Enmienda No. 1

Licitación Pública Nacional  
LPN-TJE-003-2021  
"ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO"

El Tribunal de Justicia Electoral (TJE), comunica a todas las empresas interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional No LPN-TJE-003-2021 "ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO" con base a la Sección I Instrucciones a los Oferentes Cláusula IO-10.1 del Pliego de Condiciones. El Tribunal de Justicia Electoral emite la Enmienda No. 1 a los Datos de la Licitación, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Se modifica en la cláusula IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS la fecha de recepción de la oferta; misma que a partir de la fecha deberán leerse de la siguiente manera:

Descripción	Fecha de presentación de oferta
<p><b>Recepción y Apertura de Ofertas</b></p> <p>Las ofertas deben presentarse en documento físico en sobres cerrados y sellados. Los cuales deberán ser rotulados.</p> <p><b>Dirección</b> Tribunal de Justicia Electoral, ubicado en el Edificio Anexo IPM, 5to Nivel, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.</p>	<p><b>06 de agosto de 2021</b></p> <p><b>Hora Límite 2:00 pm</b></p>

Tegucigalpa M. D. C. 22 de julio de 2021

**Dira Carolina Trimarachi Mejía**  
Director Administrativo y Financiero  
Tribunal de Justicia Electoral

Javier Gutierrez





# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

## ACTA DE RECEPCION

Num Acta : AENP-0144-2021

Numero de proceso

LPN-TJE-003-2021

Orden de Compra N°

LPN-TJE-003-2021

PROVEEDOR: DIVERCA

REGISTRO TRIBUTARIO: 03039015766793

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa 12-11-2021

En atención a lo expresado en el artículo Artículo 223 RLCE. "Entrega de los bienes". La entrega de los bienes se considera realizada cuando la Administración efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato, en virtud de ello se emite la presente acta de recepción de los bienes siguientes:

Nº	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	GALON DE CLORO	3M-	GALON	350	✓
2	GALON DE AMONIO CUATERNARIO	3M	GALON	350	✓
3	DESINFECTANTE AMBIENTAL 400 GR	JOHNSON	BOTE	2000	✓
4	JABON DE LABAR ROPA BARRA PAQUETE 4 UNIDADES	SPUMIL	PAQUETE	150	✓
5	MOPA PARA TRAPEADOR 60 CM	MAGDEL	UNIDAD	20	✓
6	MOPA PARA TRAPEADOR 90 CM	MAGDEL	UNIDAD	20	✓
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Fecha de Entrega:	12/11/2021
Lugar de entrega de los Bienes	Dirección Administrativa y Financiera
La presente Acta se firma en dos (2) ejemplares Originales, uno será entregado al Proveedor y el Segundo para TJE	

Representante TJE, Oficial  
Proveeduría y SG



Javier Cortez  
Representante Proveedor.

O.K

# Droguería y Distribuciones Diversas de Centroamérica, S. de R.L.

Bo. Abajo media cuadra Oeste del Centro de Salud, Comayagua - divercahn@hotmail.com

CAI: 8470EF-2B48FA-444C88-56F09B-FFDCFD-EF - RTN: 03039015765793

RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00009501 AL 00010800 - Fecha Límite: 16/12/2021.

Telefonos para Ventas y Servicio al Cliente: (504)2772-1000, (504)3389-7113, Adm. (504)2231-1260



**DIVERCA**  
DROGUERÍA Y DISTRIBUCIONES DE CENTROAMÉRICA  
LAS MEJORES SOLUCIONES

Página

1

**FACTURA 000-001-01-000 10494** Fecha Emisión: 30 de Noviembre del 2021

**Razón Social :** TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL **EXONERADOS**  
**Dirección :** TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN 504

No. Orden de Compra:  
No. Constancia Registro Exonerados:  
No. del Registro de la SAG:

RTN 08019019161049 Referencia Términos Tipo Comprobante Comentarios

Vendedor LPN-TJE-003-2021 Crédito 30

Código	Descripción Producto	Cantidad	Unid.	Precio	Dto. %	ISV	TOTAL
LIP-0004	BASUREROS DE METAL	15.00	UN	613.00		15.00	9,195.00
LIP-0047	BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO CON AROMA 5 KG	150.00	UN	95.00		15.00	14,250.00
LIQ-0018	CREMA PARA LAVAPLATOS 900 GRAMOS	4.00	PAQ	41.00		15.00	164.00
LIP-0016	ESCOBA PARA LIMPIAR VIDRIOS - AGRO	50.00	UN	94.00		15.00	4,700.00
LIP-0033	SERVILLETAS	400.00	PQ	62.00		15.00	24,800.00
LIQ-0016	LIQUIDO - LIMPIA VIDRIO	500.00	UN	100.00		15.00	50,000.00
LIP-0017	ESCOBILLA PARA QUITAR GUSANOS TELARAÑAS	25.00	UN	99.00		15.00	2,450.00
LIP-1010	PAPEL TOALLA	650.00	DP	53.00		15.00	34,450.00
LIP-0008	AEROSOL DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL - LYSOL	2,000.00	PQ	163.00		15.00	326,000.00
LIP-0072	MAQUINA PULIDORA DE PISOS	2.00	UN	34,137.50		15.00	68,275.00
<b>Total</b>							

<b>Valor de venta en letras</b> SEIS CIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTI SEIS CON 60/100 Lempiras	<b>Destos. Y Rebajas</b>	
<b>Observaciones:</b>	<b>Importe Exonerado</b>	
1. Por cada cheque devuelto se cobrara la cantidad de L. 700.00	<b>Importe Exento</b>	
2. Favor hacer reclamos del producto contra entrega del mismo, NO se aceptan devoluciones	<b>Importe Gravado 15%</b>	534,284.00
3. Emitir cheque a nombre de Distribuciones Diversas S. de R.L. (DIVERCA)	<b>Importe Gravado 18%</b>	
4. Cuentas Bancarias: BAC Cheques-7302-77261 -Atlantida 0101-1100-8438	<b>I.S.V.15%</b>	80,142.60
LAFISE Cheques-114-503-000-787-FICOMSA 2000-0584-5033 -OCCIDENTE 11-401-017870-1	<b>I.S.V.18%</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>614,426.60</b>

Firma y Sello Empresa *Javier Cortez* Nombre e Identidad de quien recibe *José Zúñiga*

Original: Cliente Copia Azul: Obligado Tributario emisor Copia rosada: Crédito Copia verde: Admisión

# Drogueria y Distribuciones Diversas de Centroamerica, S. de R.L.

B.O. Abajo medio cuadra Oeste del Centro de Salud, Comayagua - [divercahn@hotmail.com](mailto:divercahn@hotmail.com)

CAI: 8470EF-2B48FA-444C88-56F09B-FFDCFD-EF - RTN: 03039015766793

RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00009501 AL 00010800 - Fecha Límite: 16/12/2021

Teléfonos para Ventas y Servicio al Cliente: (504)2772-1000, (504)3389-7113, Adm: (504)2231-1260



**DIVERCA**  
DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DE CENTROAMERICA  
LAS MEJORES SOLUCIONES

Página

1

**FACTURA 000-001-01-000 10448** Fecha Emisión: 12 de Noviembre del 2021

Razón Social : TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL **EXONERADOS**  
Dirección : TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN 504

No. Orden de Compra:  
No. Constancia Registro Exonerados:  
No. del Registro de la SAG:

RTN 08019019161049 Referencia Términos Tipo Comprobante Comentarios

Vendedor CATALOGO ELECTRONICO LPN-TJE-003-2021 Crédito 30

Código	Descripción Producto	Cantidad	Unid.	Precio	Dto. %	ISV	TOTAL
LIP-0052	AMONIO CUATERNARIO - 3M	350.00	GAL	113.00			39,550.00 ✓
LIP-0011	COLOR - 3M	350.00	GAL	42.00			14,700.00 ✓
LIP-0058	DESINFECTANTE AMBIENTAL 400 GRAMOS - JOHNSON	2,000.00	UN	125.00		15.00	250,000.00 ✓
LIP-0072	JABON DE LAVAR ROPA DE BARRA PAQ X 4 UNIDADES	150.00	PX4	86.00		15.00	12,900.00 ✓
LIP-0005	MOPAS PARA TRAPEADOR DE ALGODON 60 CM	20.00	UN	562.00		15.00	11,240.00 ✓
LIP-0014	MOPAS PARA TRAPEADOR DE ALGODON 90 CM	20.00	UN	1,000.00		15.00	20,000.00 ✓
<b>Total</b>							<b>348,390.00</b>

Valor de venta en letras  
TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE CON 00/100 Lempiras

Observaciones:  
1. Por cada cheque devuelto se cobrara la cantidad de L.700.00  
Favor hacer reclamos del producto contra entrega del mismo, NO se aceptan devoluciones  
Emitir cheque a nombre de Distribuciones Diversas S. de R.L. (DIVERCA)  
4. Cuentas Bancarias: BAC Cheques-7302-77261 -Atlantida 0101-1100-8438  
LAFISE Cheques-114-503-000-767-FICOHSA 2000-0564-5033 -OCCIDENTE 11-401-017670-1

Destos. Y Rebajas	
Importe Exonerado	
Importe Exento	54,250.00
Importe Gravado 15%	294,140.00
Importe Gravado 18%	
I.S.V. 15%	44,121.00 ✓
I.S.V. 18%	
<b>TOTAL</b>	<b>392,511.00 ✓</b>

*Tavira*  
*Outierrez*  
**DIVERCA**  
*Carlos R. Velazquez*  
Firma y Sello Empresa Nombre e Identidad de quien recibe  
Original: Cliente Copia Azul- Obligado Tributario emisor Copia rosada-Credito Copia verde-Administracion  
08-01-1976 - 00997



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

## ACTA DE RECEPCION

Num Acta **AENP-0147-2021**

Numero de proceso

LPN-TJE-003-2021

Orden de Compra N°

LPN-TJE-003-2021

PROVEEDOR: DIVERCA

REGISTRO TRIBUTARIO: 03039015766793

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa 18-11-2021

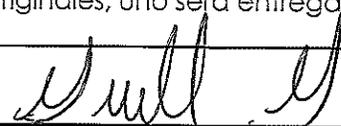
En atención a lo expresado en el artículo Artículo 223 RLCE. "Entrega de los bienes". La entrega de los bienes se considera realizada cuando la Administración efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato, en virtud de ello se emite la presente acta de recepción de los bienes siguientes:

Nº	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Papel higienico para dispensador 250 m	ENCANTO	PAQUETE	400	
2	Jabon liquido para manos anti bacterial CAJA 6 U	POWER CLEAN	CAJA	8	
3	Mechas para trapeador con algodón	SAPOLIO	UNIDAD	50	
4	Dispensador para papel higienico	TISU	UNIDAD	22	Pendientes 8 unidades ✓
5	Dispensador de papel interdoblado	TISU	UNIDAD	7	Pendientes 28 unidades ✓
6	Guantes de Aseo latex amarillos L	JOPZ	PARES	50	
7	Guantes de Aseo latex amarillos M	JOPZ	PARES	50	
8					
9					
10					
11					
12					

Fecha de Entrega:	18/11/2021
Lugar de entrega de los Bienes	Dirección Administrativa y Financiera
La presente Acta se firma en dos (2) ejemplares Originales, uno sera entregado al Proveedor y el Segundo para TJE	

  
Representante TJE, Oficial  
Proveeduría y SG



  
Representante Proveedor.

OK

# Drogueria y Distribuciones Diversas de Centroamerica, S. de R.L.

Bd. Abajo media cuadra Oeste del Centro de Salud, Comayagua - divercahn@hotmail.com  
 CAI:8470EF-2B48FA-444C88-56F09B-FFDCFD-EF - RTN: 03039015766793  
 RANGO AUTORIZADO 000-001-01-0009501 AL 00010800 - Fecha Límite: 16/12/2021  
 Telefonos para Ventas y Servicio al Cliente: (504)2772-1000, (504)3389-7113, Adm: (504)2231-1260



**FACTURA 000-001-01-000 10460** ✓ Fecha Emisión: 18 de Noviembre del 2021 ✓

**Razón Social :** TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL **EXONERADOS**  
**Dirección :** TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN 504 No. Orden de Compra:  
 No. Constancia Registro Exonerados:  
 No. del Registro de la SAG:

RTN 08019019161049 Referencia Términos Tipo Comprobante Comentarios  
 Vendedor LPN-TJE-003-2021 Crédito 30

Código	Descripción Producto	Cantidad	Unid.	Precio	Dto. %	ISV	TOTAL
LIP-0001	PAPEL HIGENICO PARA DISPENSADOR 250 M - ENCANTO	400.00	P X 6	289.00		15.00	115,600.00
LIP-0013	JABON ANTIBACTERIAL GALON - POWER CLEAN	8.00	GAL	600.000			4,800.00
LIP-0031	MECHAS PARA TRAPEADOR CON ALGODON # 20 SAPOLIO	50.00	UN	49.00		15.00	2,450.00
LIP-0024	DISPENSADOR DE PAPEL HIGENICO - TISU	22.00	UN	313.00		15.00	6,886.00
LIP-0042	DISPENSADOR DE PAPEL INTERDOBLADO - TISU	7.00	UN	438.00		15.00	3,066.00
LIP-0009	GUANTES DE ASEO DE HULE AMARILLO TALLA L	50.00	UN	45.00		15.00	2,250.00
LIP-0028	GUANTE DE ASEO DE HULE AMARILLO TALLA M	50.00	UN	45.00		15.00	2,250.00
<b>Total</b>							<b>137,302.00</b>

**Valor de venta en letras**  
 CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 30/100 Lempiras

**Observaciones:**  
 1. Por cada cheque devuelto se cobrara la cantidad de L.700.00  
 2. Favor hacer reclamos del producto contra entrega del mismo, NO se aceptan devoluciones  
 3. Emitir cheque a nombre de Distribuciones Diversas S. de R.L.(DIVERCA)  
 4. Cuentas Bancarias: BAC Cheques-7302-77261 -Atlantida 0101-1100-8438  
 LAFISE Cheques-114-503-000-767-FICOHSA 2000-0564-5033 -OCCIDENTE 11-401-017670-1

Destos. Y Rebajas	
Importe Exonerado	
Importe Exento	4,800.00
Importe Gravado 15%	132,502.00 ✓
Importe Gravado 18%	
I.S.V.15%	19,875.30 ✓
I.S.V.18%	
<b>TOTAL</b>	<b>157,177.30</b> ✓

*Javier Cortez*  
 Firma y Sello Empresa Nombre e Identidad de quien recibe

*Carlos A. Velazquez* 0301-1976-05991



Original: Cliente Copia Azul: Obligado Copia Verde: Emisor Copia rosada: Credito Copia verde: Administracion



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

## ACTA DE RECEPCION

Num Acta **AENP-0146-2021**

Numero de proceso

**LPN-TJE-003-2021**

Orden de Compra N°

**LPN-TJE-003-2021**

PROVEEDOR: **DIVERCA**

REGISTRO TRIBUTARIO: **03039015766793**

LUGAR Y FECHA: **Tegucigalpa 18-11-2021**

En atención a lo expresado en el artículo Artículo 223 RLCE. "Entrega de los bienes". La entrega de los bienes se considera realizada cuando la Administración efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato, en virtud de ello se emite la presente acta de recepción de los bienes siguientes:

N°	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	✓ Recogedor de Basura	KIKA-	UNIDAD	30	
2	✓ Rotulos plasticos para piso mojado	Compact	UNIDAD	10	
3	✓ Escoba para aseo	ECO PLAST	UNIDAD	50	
4	✓ Basureros 26x29x22	NEO PLAST	UNIDAD	100	
5	✓ Basureros con ruedas 65 galones	SUPERBIDON	UNIDAD	2	
6	✓ Esponja de doble uso con paste	SAPOLIO	UNIDAD	150	
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Fecha de Entrega:	18/11/2021
Lugar de entrega de los Bienes	Dirección Administrativa y Financiera
La presente Acta se firma en dos (2) Ejemplares Originales, uno será entregado al Proveedor y el Segundo para TJE	

Representante TJE, Oficial  
- Proveeduría y SG



Representante Proveedor.

ok

# Droguería y Distribuciones Diversas de Centroamérica, S. de R.L.

B.O. Abajo media cuadra Oeste del Centro de Salud, Comayagua - [divercahn@hotmail.com](mailto:divercahn@hotmail.com)  
 CAI: 470EF-2B48FA-444C88-56F09B-FFDCFD-EF - RTN: 03039015766793  
 RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00009501 AL 00010800 - Fecha Límite: 16/12/2021  
 Telefonos para Ventas y Servicio al Cliente: (504)2772-1000, (504)3389-7113, Adm: (504)2231-1260



**FACTURA 000-001-01-000 10458** ✓ Fecha Emisión: 18 de Noviembre del 2021 ✓

<b>Razón Social :</b> TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL	<b>EXONERADOS</b>
<b>Dirección :</b> TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN 504	No. Orden de Compra:
	No. Constancia Registro Exonerados:
	No. del Registro de la SAG:

<b>RTN</b> 08019019161049	<b>Referencia</b> LPN-TJE-003-2021	<b>Términos</b> Crédito 30	<b>Tipo Comprobante</b>	<b>Comentarios</b>
<b>Vendedor</b>				

Código	Descripción Producto	Cantidad	Unid.	Precio	Dto. %	ISV	TOTAL
LIP-0011	RECOGEDOR DE BASURA - KIKA	30.00	UN	50.00		15.00	1,500.00
LIP-0008	ROTULOS PLASTICOS PARA PISO MOJADO - COMPACT	10.00	UN	470.00		15.00	4,700.00
LIP-0013	ESCOBA - ESCOPLAST	50.00	UN	42.00		15.00	2,100.00
LIP-0024	BASUREROS PLASTICOS - NEOPLAST	100.00	UN	178.00		15.00	17,800.00
LIP-0004	BASURERO CON RUEDAS	2.00	UN	2,875.00		15.00	5,750.00
LIP-0009	ESPONJA DE DOBLE USO CON PASTE - SAPOLIO	150.00	UN	17.00		15.00	2,550.00
<b>Total</b>							<b>34,400.00</b>

**Valor de venta en letras**  
 TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 Lempiras

**Observaciones:**

- Por cada cheque devuelto se cobrara la cantidad de L.700.00
- Favor hacer reclamos del producto contra entrega del mismo, NO se aceptan devoluciones
- Emitir cheque a nombre de Distribuciones Diversas S. de R.L.(DIVERCA)
- Cuentas Bancarias: BAC Cheques-7302-77261 -Atlantida 0101-1100-8438  
 LAFISE Cheques-114-503-000-767-FICOHSA 2000-0564-5033 -OCCIDENTE 11-401-017670-1

Destos. Y Rebajas	
Importe Exonerado	
Importe Exento	
Importe Gravado 15%	34,400.00
Importe Gravado 18%	
I.S.V.15%	5,160.00
I.S.V.18%	
<b>TOTAL</b>	<b>39,560.00</b>

*Javier Cortez*  
 Firma y Sello Empresa  Nombre e Identidad de quien recibe

Original: Cliente Copia Azul: Obligado Tributario emisor Copia rosada-Credito Copia verde-Administracion

*nota de emisión*



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

## ACTA DE RECEPCION

Num Acta **AENP-0154-2021**

Numero de proceso

**LPN-TJE-003-2021**

Orden de Compra N°

**LPN-TJE-003-2021**

PROVEEDOR:

**DIVERCA**

REGISTRO TRIBUTARIO:

**03039015766793**

LUGAR Y FECHA :

**Teguigalpa 19-11-2021**

En atención a lo expresado en el artículo Artículo 223 RLCE. "Entrega de los bienes". La entrega de los bienes se considera realizada cuando la Administración efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato, en virtud de ello se emite la presente acta de recepción de los bienes siguientes:

Nº	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Desinfectante líquido para piso con aroma	LIMPY	GALON	500	
2	Cera líquida para piso	CLASS	GALON	350	
3	Quita Sarro de sanitario	STAR	UNIDAD	5	
4	Franela para limpieza con fibra	LIMPY	UNIDAD	150	
5	Pailas plásticas	ECOPLAST	UNIDAD	20	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Fecha de Entrega:	19/11/2021
Lugar de entrega de los Bienes	Dirección Administrativa y Financiera
La presente Acta se firma en dos (2) ejemplares Originales, uno será entregado al Proveedor y el Segundo para TJE	

Representante TJE, Oficial  
Proveeduría y SG

Representante Proveedor.



# Drogueria y Distribuciones Diversas de Centroamerica, S. de R.L.

Bo. Abajo media cuadra Oeste del Centro de Salud, Comayagua - [divercahn@hotmail.com](mailto:divercahn@hotmail.com)

CAI:8470EF-2B48FA-444C88-56F09B-FFDCFD-EF - RTN: 03039015766793

RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00009501 AL 00010800 - Fecha Limite: 16/12/2021

Telefonos para Ventas y Servicio al Cliente:(504)2772-1000,(504)3389-7113, Adm:(504)2231-1260



**DIVERCA**  
DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DE CENTROAMERICA  
LAS MEJORES SOLUCIONES

Página

1

<b>FACTURA 000-001-01-000</b>		<b>10464</b> ✓	Fecha Emisión: 19 de Noviembre del 2021	
<b>Razón Social:</b> TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL		<b>EXONERADOS</b>		
<b>Dirección:</b> TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN 504		No. Orden de Compra:		
		No. Constancia Registro Exonerados:		
		No. del Registro de la SAG:		
<b>RTN</b>	08019019161049	<b>Referencia</b>	<b>Términos</b>	<b>Tipo Comprobante</b>
<b>Vendedor</b>	LPN-TJE-003-2021	<b>Comentarios</b>		
			Credito 30	

Código	Descripción Producto	Cantidad	Unid.	Precio	Dto. %	ISV	TOTAL
LIP-0009	DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO CON AROMA - LIMPY	500.00	GAL	64.00		15.00	32,000.00
LIP-0008	CERA LIQUIDA PARA PISO - CLASS	350.00	GAL	113.00		15.00	39,550.00
LIP-0013	QUITA SARRO DE SANITARIO - STAR	5.00	UN	108.00		15.00	540.00
LIP-0004	FRANELA PARA LIMPIEZA CON FIBRA - LIMPY	150.00	UN	18.00		15.00	2,700.00
LIP-0031	PAILAS PLASTICAS - ECOPLAST	20.00	GAL	20.00		15.00	400.00
<b>Total</b>							<b>75,190.00</b>

<b>Valor de venta en letras</b> OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 50/100 Lempiras		<b>Destos. Y Rebajas</b>	
<b>Observaciones:</b> 1. Por cada cheque devuelto se cobrara la cantidad de L.700.00 2. Favor hacer reclamos del producto contra entrega del mismo, NO se aceptan devoluciones 3. Emitir cheque a nombre de Distribuciones Diversas S. de R.L.(DIVERCA) 4. Cuentas Bancarias: BAC Cheques-7302-77261 -Atlantida 0101-1100-8438 LAFISE Cheques-114-503-000-767-FICOHSA 2000-0564-5033 -OCCIDENTE 11-401-017670-1		<b>Importe Exonerado</b>	
		<b>Importe Exento</b>	
		<b>Importe Gravado 15%</b>	75,190.00
		<b>Importe Gravado 18%</b>	
		<b>I.S.V.15%</b>	11,278.50 ✓
		<b>I.S.V.18%</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>86,468.50</b> ✓	

Javier Caceres  
 Firma y Sello Empresa

Carlos R. Masquez  
 Nombre e Identidad de quien recibe

Original: Cliente Copia Azul Obligado Tributario emisor Copia rosada-Credito Copia verde-Administración





# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

## ACTA DE RECEPCION

Num Acta **AENP-0155-2021**

Numero de proceso

**LPN-TJE-003-2021**

Orden de Compra N°

**LPN-TJE-003-2021**

PROVEEDOR: **DIVERCA**

REGISTRO TRIBUTARIO: **03039015766793**

LUGAR Y FECHA : **Teguigalpa 23-11-2021**

En atención a lo expresado en el artículo Artículo 223 RLCE. "Entrega de los bienes". La entrega de los bienes se considera realizada cuando la Administración efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato, en virtud de ello se emite la presente acta de recepción de los bienes siguientes:

Nº	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Bolsas Plasticas para basura 18x24 50 unidades	Certene	paquetes	396	
2	Bolsas Plasticas para basura 24x32 50 unidades	Certene	paquetes	396	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Fecha de Entrega:	23/11/2021
Lugar de entrega de los Bienes	Direccion Administrativa y Financiera
La presente Acta se firma en dos (2) ejemplares Originales, uno sera entregado al Proveedor y el Segundo para TJE	

Representante TJE, Oficial  
Proveeduría y SG



Representante Proveedor.

# Droguería y Distribuciones Diversas de Centroamerica, S. de R.L.

Bo. Abajo media cuadra Oeste del Centro de Salud, Comayagua - [divercahn@hotmail.com](mailto:divercahn@hotmail.com)

CAL: 8470EF-2B48FA-444C88-56F09B-FFDCFD-EF - RTN: 03039015766793

RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00009501 AL 00010800 - Fecha Limite: 16/12/2021

Telefonos para Ventas y Servicio al Cliente: (504)2772-1000, (504)3389-7113, Adm: (504)2231-1260



**DIVERCA**  
DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DE CENTROAMERICA  
LAS MEJORES SOLUCIONES

Página

1

**FACTURA 000-001-01-000**

**10471** ✓

Fecha Emisión: 23 de Noviembre del 2021 ✓

Razón Social: TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
Dirección: TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN 504

**EXONERADOS**

No. Orden de Compra:

No. Constancia Registro Exonerados:

No. del Registro de la SAG:

RTN: 08019019161049      Referencia: LPN-TJE-003-2021      Términos: Crédito 30      Tipo Comprobante:      Comentarios:

Código	Descripción Producto	Cantidad	Unid.	Precio	Dto. %	ISV	TOTAL
LIP-0016	BOLSA PLASTICA PARA BASURA 18 X 24	396.00	PAQ	28.00		15.00	11,088.00
LIP-0009	BOLSA PLASTICA PARA BASURA 24 X 32	396.00	PAQ	43.00		15.00	17,028.00
<b>Total</b>							<b>28,116.00</b>

Valor de venta en letras

TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 40 /100 Lempiras

Observaciones:

- Por cada cheque devuelto se cobrara la cantidad de L.700.00
- Favor hacer reclamos del producto contra entrega del mismo, NO se aceptan devoluciones  
Emitir cheque a nombre de Distribuciones Diversas S. de R.L.(DIVERCA)
- Cuentas Bancarias: BAC Cheques-7302-77261 -Atlantida 0101-1100-8438  
LAFISE Cheques-114-503-000-767-FICOHSA 2000-0564-5033 -OCCIDENTE 11-401-017870-1

Destos. Y Rebajas

Importe Exonerado

Importe Exento

Importe Gravado 15%      28,116.00

Importe Gravado 18%

I.S.V.15%      4,217.40 ✓

I.S.V.18%

TOTAL      32,333.40 ✓

*Javier*  
*Coutierrez*



*Carlos R. Velasquez* 0801-1976-00 997

Firma y Sello Empresa

Nombre e Identidad de quien recibe

Original: Cliente Copia Azul-Obligado Tributario Emisor Copia rosada-Credito Copia verde-Administración



O.K



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

## ACTA DE RECEPCION

Num Acta **AENP-0165-2021**

Numero de proceso

**LPN-TJE-003-2021**

Orden de Compra N°

**LPN-TJE-003-2021**

PROVEEDOR: **DIVERCA**

REGISTRO TRIBUTARIO: **03039015766793**

LUGAR Y FECHA: **Teguigalpa 10-12-2021**

En atención a lo expresado en el artículo Artículo 223 RLCE. "Entrega de los bienes". La entrega de los bienes se considera realizada cuando la Administración efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato, en virtud de ello se emite la presente acta de recepción de los bienes siguientes:

Nº	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Papel Higienico doble hoja paquete 24 u	MAXX	Paquete	500	
2	Pastillas para inhodoro azul paquete 4 u	GLOBAL	Paquete	200	Recibido en paquete de 4 (800 unidades) su equivalente a paquete de 3 (total 1,200 unidades, pendiente 400 unidades.)
3	Bolsas para basura 36x54 paquete de 10 u	ALFA POCK	Paquete	945	Pendientes 5 paquetes
4	Dispensador para alcohol en Gel	GLOBAL	UNIDAD	15	
5	Cepillo para inhodoros	FLAMINGO	UNIDAD	150	
6	Desodorante Ambiental 360 ml	SAPOLIO	UNIDAD	600	
7	Trapeador completo Palo	MECHA LIMPY	UNIDAD	2	
8	Ambiental en spray 400 ml	GLADE	UNIDAD	200	
9					
10					
11					
12					

Fecha de Entrega:	10/12/2021
Lugar de entrega de los Bienes	Direccion Administrativa y Financiera
La presente Acta se firma en dos (2) ejemplares Originales, uno sera entregado al Proveedor y el Segundo para TJE	

Representante TJE, Oficial



Representante Proveedor.

Faci # 571 @ 596  
@ Faci # 512

O.K



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

## ACTA DE RECEPCION

Num Acta **AENP-0168-2021**

Numero de proceso

**LPN-TJE-003-2021**

Orden de Compra N°

**LPN-TJE-003-2021**

PROVEEDOR: DIVERCA

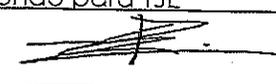
REGISTRO TRIBUTARIO: 03039015766793

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa 13-12-2021

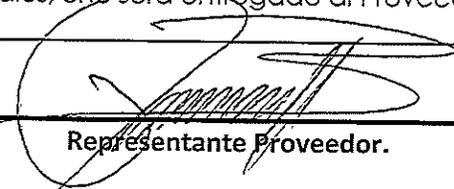
En atención a lo expresado en el artículo Artículo 223 RLCE. "Entrega de los bienes". La entrega de los bienes se considera realizada cuando la Administración efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato, en virtud de ello se emite la presente acta de recepción de los bienes siguientes:

N°	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Pastillas para inhodoro azul paquete 4 u	GLOBAL	Paquete	100	Recibido en paquete de 4 (400 unidades) su equivalente a paquete de 3 ✓
2	Bolsas para basura 36x54 paquete de 10 u	ALFA POCK	Paquete	5 ✓	✓
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Fecha de Entrega:	13/12/2021
Lugar de entrega de los Bienes	Dirección Administrativa y Financiera
La presente Acta se firma en dos (2) ejemplares Originales, uno será entregado al Proveedor y el Segundo para TJE	

  
Representante TJE, Oficial



  
Representante Proveedor.

OK

# Drogueria y Distribuciones Diversas de Centroamerica, S. de R.L.

Bo. Abajo media cuadra Oeste del Centro de Salud, Comayagua - [divercahr@hotmail.com](mailto:divercahr@hotmail.com)

CAI:8470EF-2B48FA-444C88-56F09B-FFDCFD-EF - RTN: 03039015766793

RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00009501 AL 00010800 - Fecha Limite: 16/12/2021

Telefonos para Ventas y Servicio al Cliente: (504)2772-1000, (504)3369-7113, Adm: (504)2231-1260



**DIVERCA**  
DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DE CENTROAMERICA  
LAS MEJORES SOLUCIONES

Página

1

**FACTURA 000-001-01-000 10496** Fecha Emisión: 30 de Noviembre del 2021

Razón Social : TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL **EXONERADOS**  
Dirección : TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN 504 No. Orden de Compra:  
No. Constancia Registro Exonerados:  
No. del Registro de la SAG:

RTN 08019019161049 Referencia Términos Tipo Comprobante Comentarios  
Vendedor LPN-TJE-003-2021 Crédito 30

Código	Descripción Producto	Cantidad	Unid.	Precio	Dto. %	ISV	TOTAL
LIP-0004	BOLSA PARA BASURA GRANDE	950.00	UN	27.00		15.00	25,650.00 ✓
LIP-0009	PASTILLA PARA TANQUE DE SERVICIO SANITARIO	400.00	FCO	42.00		15.00	16,800.00 ✓
LIP-0032	TRAPEADOR COMPLETO + MECHA	2.00	PQ	107.00		15.00	214.00 ✓
<b>Total</b>							<b>42,664.00</b> ✓

Valor de venta en letras CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES CON 60/100 Lempiras

Observaciones:  
1. Por cada cheque devuelto se cobrara la cantidad de L. 700.00  
2. Para hacer reclamos del producto contra entrega del mismo, NO se aceptan devoluciones  
3. Emitir cheque a nombre de Distribuciones Diversas S. de R.L. (DIVERCA)  
4. Cuentas Bancarias: BAC Cheques-7302-77281 -Atlantida 0101-1100-8438  
LAFISE Cheques-114-503-000-767-FICOHSA 2000-0584-5033 -OCCIDENTE 771-401-3175/0-1

Destos. Y Rebajas	
Importe Exonerado	
Importe Exento	
Importe Gravado 15%	42,664.00
Importe Gravado 18%	
I.S.V. 15%	6,399.60 ✓
I.S.V. 18%	
<b>TOTAL</b>	<b>49,063.60</b> ✓

*Javier*  
**DIVERCA**  
DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DE CENTROAMERICA LAS MEJORES SOLUCIONES  
Firma y Sello Empresa *Carlos R. Velasquez*  
Nombre e Identidad de quien recibe  
Original: Cliente Copia Azul Obligado Tributario emisor Copia rosada-Credito Copia verde-Administracion  
0801-2976-00997

Corresponde a la acta 0168-2021  
" " " " 0165-2021

07

# Droguería y Distribuciones Diversas de Centroamérica, S. de R.L.

Ro. Abajo media cuadra Oeste del Centro de Salud, Comayagua - [divercahn@hotmail.com](mailto:divercahn@hotmail.com)

CAI:8470EF-2B48FA-444C88-56F09B-FFDCFD-EF - RTN: 03039015766793

RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00009501 AL 00010800 - Fecha Límite: 16/12/2021

Telefonos para Ventas y Servicio al Cliente:(504)2772-1000,(504)3389-7113, Adm:(504)2231-1260



**DIVERCA**  
DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DE CENTROAMERICA  
LAS MEJORES SOLUCIONES

Página

1

<b>FACTURA 000-001-01-000 10571</b>		Fecha Emisión : 16 de Diciembre del 2021
<b>Razón Social :</b> TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL	<b>EXONERADOS</b>	
<b>Dirección :</b> TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN 504	No. Orden de Compra:	
	No. Constancia Registro Exonerados:	
	No. del Registro de la SAG:	
<b>RTN</b> 08019019161049	<b>Referencia</b>	<b>Términos</b>
<b>Vendedor</b>	<b>Tipo Comprobante</b>	<b>Comentarios</b>
	LPN-TJE-003-2021	CREDITO 30

Código	Descripción Producto	Cantidad	Unid.	Precio	Dto.%	ISV	TOTAL
MMQ-0220	DISPENSADOR PARA ALCOHOL GEL AUTOMATICO	15.00	UN	435.00		15.00	6,525.00
MMQ-0020	CEPILLOS SANITARIOS	150.00	UN	27.00		15.00	4,050.00
MMQ-0969	DESODORANTE AMBIENTAL 360ML - SAPOLIO	600.00	UN	45.00		15.00	27,000.00
AMMQ-0021	PAPEL HIGENICO PARA BAÑO	500.00	P X 24	185.00		15.00	92,500.00
<b>Total</b>							<b>130,075.00</b>

<b>Valor de venta en letras</b> CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 25 /100 Lempiras		<b>Destos. Y Rebajas</b>	
<b>Observaciones:</b> 1. Por cada cheque devuelto se cobrara la cantidad de L.700.00 2. Favor hacer reclamos del producto contra entrega del mismo, NO se aceptan devoluciones 3. Emitir cheque a nombre de Distribuciones Diversas S. de R.L.(DIVERCA) 4. Cuentas Bancarias: BAC Cheques-7302-77261 -Atlantida 0101-1100-8438 LAFISE Cheques-114-503-000-767-FICOHSA 2000-0564-5033 -OCCIDENTE 11-401-017670-1		<b>Importe Exonerado</b>	
		<b>Importe Exento</b>	
		<b>Importe Gravado 15%</b>	130,075.00
		<b>Importe Gravado 18%</b>	
		<b>I.S.V.15%</b>	19,511.25
		<b>I.S.V.18%</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>149,586.25</b>

*Javier Cortez*  
 Firma y Sello Empresa      Nombre e Identidad de quien recibe  
 Original: Cliente   Copia Azul: Obligado Tributario emisor   Copia rosada: Credito   Copia verde: Administracion

\* cambio de fact comprobante  
06-01-22



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

## ACTA DE RECEPCION

Num Acta **AENP-0160-2021**

Numero de proceso

**LPN-TJE-003-2021**

Orden de Compra N°

**LPN-TJE-003-2021**

PROVEEDOR: DIVERCA

REGISTRO TRIBUTARIO: 03039015766793

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa 26-11-2021

En atención a lo expresado en el artículo Artículo 223 RLCE. "Entrega de los bienes". La entrega de los bienes se considera realizada cuando la Administración efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato, en virtud de ello se emite la presente acta de recepción de los bienes siguientes:

N°	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	✓ Carrito Exprimidor trapeador	BRALIMPIA	UNIDAD	5	
2	✓ Dispensador de servilletas	Kimberly Clark	UNIDAD	11	Pend. 24 servilletas
3	✓ Dispensador papel interdoblado	TISU	UNIDAD	28	
4	✓ Dispensador papel Higienico	TISU	UNIDAD	8	
5	✓ Dispensador papel Toalla	TISU	UNIDAD	35	
6	✓ Dispensador de Aromatizante	WISE	UNIDAD	50	
7	✓ Repuesto de Aromatizante	FLORIDA	UNIDAD	200	
8	✓ Destapa Tubería Galon	3M	GALON	10	
9	✓ Trapeador completo Palo	MECHA	UNIDAD	48	Pendientes 2 ✓
10	✓ Dispensador Jabon líquido	GLOBAL	UNIDAD	60	
11	✓ Crema Lava Platos 900 gr.	KIMI	UNIDAD	96	Pendiente 4
12					

Fecha de Entrega:	26/11/2021
Lugar de entrega de los Bienes	Dirección Administrativa y Financiera
La presente Acta se firma en dos (2) ejemplares Originales, uno sera entregado al Proveedor y el Segundo para TJE	

Representante TJE, Oficial  
Proveeduría y SG



Representante Proveedor.

*Javier Cortez*

# Drogueria y Distribuciones Diversas de Centroamerica, S. de R.L.

Bc. Abejo media cuadra Oeste del Centro de Salud, Comayagua - divercahn@hotmail.com

CAL:8470EF-2B48FA-444C88-56F09B-FFDCFD-EF - RTN: 03039015766793

RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00009501 AL 00010800 - Fecha Limite: 16/12/2021

Telefonos para Ventas y Servicio al Cliente: (504)2772-1000, (504)3389-7113, Adm: (504)2231-1260



**DIVERCA**  
DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DE CENTROAMERICA  
LAS MEJORES SOLUCIONES

Página

1

**FACTURA 000-001-01-000 10487**

Fecha Emisión: 26 de Noviembre del 2021

Razón Social : TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
Dirección : TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN 504

**EXONERADOS**

No. Orden de Compra:

No. Constancia Registro Exonerados:

No. del Registro de la SAG:

RTN 08019019161049 Referencia LPN-TJE-2021 Términos Crédito 30 Tipo Comprobante Comentarios

Vendedor OFICINA

Código	Descripción Producto	Cantidad	Unid.	Precio	Dto. %	ISV	TOTAL
LIP-0004	CARRITO EXPRIMIDOR DE TRAPEADOR - BRALIMPIA	5.00	UN	1,663.00		15.00	8,315.00 ✓
LIP-0009	DISPENSADOR DE SERVILLETA - KIMBERLY CLARK	11.00	UN	537.00		15.00	5,907.00 ✓
LIP-0012	DISPENSADOR PAPEL INTERDOBLADO -TISU	28.00	UN	438.00		15.00	12,264.00 ✓
LIP-0028	DISPENSADOR PAPEL HIGENICO - TISU	8.00	UN	313.00		15.00	2,504.00 ✓
LIP-0042	DISPENSADOR PARA PAPEL TOALLA - TISU	35.00	UN	625.00		15.00	21,875.00 ✓
LIP-1010	DISPENSADOR DE AROMATIZANTE - WIESE	50.00	UN	530.00		15.00	26,500.00 ✓
LIP-0050	REPUESTO DE AROMATIZANTE - FLORIDA	200.00	UN	220.00		15.00	44,000.00 ✓
LIP-0016	DESTAPA TUBERIA GALON	10.00	UN	650.00		15.00	6,500.00 ✓
LIQ-0018	TRAPEADOR COMPLETO PALO + MECHA	48.00	UN	107.00		15.00	5,136.00 ✓
LIQ-0015	DISPENSADOR PARA JABON LIQUIDO - GLOBAL	60.00	UN	363.00		15.00	21,780.00 ✓
LIQ-0017	CREMA LAVAPLATOS 900 GRAMOS - KIMI	96.00	UN	41.00		15.00	3,936.00 ✓
<b>Total</b>							<b>158,717.00</b> ✓

Valor de venta en letras  
CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTI Y CUATRO CON 55/100 Lempiras

Destos. Y Rebajas

Importe Exonerado

Importe Exento

Importe Gravado 15% 158,717.00

Importe Gravado 18%

I.S.V.15% ✓ 23,807.55 ✓

I.S.V.18%

TOTAL 182,524.55 ✓

**Observaciones:**

1. Por cada cheque devuelto se cobrara la cantidad de L.700.00
2. Favor hacer reclamos del producto contra entrega del mismo, NO se aceptan devoluciones
3. Emitir cheque a nombre de Distribuciones Diversas S. de R.L.(DIVERCA)
4. Cuentas Bancarias: BAC Cheques-7302-77261 -Atlantida 0101-1100-8438
- LAFISE Cheques-114-503-000-767-FICOHSA 2000-0564-5033 -OCCIDENTE 11-401-017670-1

*Javier Cortez*  
Firma y Sello Empresa

*Carlos R. Valdez*  
Nombre e Identidad de quien recibe

Original: Cliente Copia Azul-Obligado Contador emisor Copia rosada-Credito Copia verde-Administración





# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

## ACTA DE RECEPCION

Num Acta **AENP-0161-2021**

Numero de proceso

**LPN-TJE-003-2021**

Orden de Compra N°

**LPN-TJE-003-2021**

PROVEEDOR: **DIVERCA**

REGISTRO TRIBUTARIO: **03039015766793**

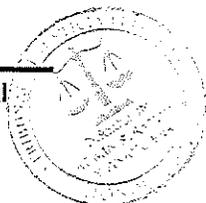
LUGAR Y FECHA : **Teguigalpa 30-11-2021**

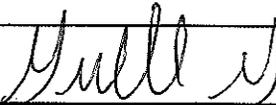
En atención a lo expresado en el artículo Artículo 223 RLCE. "Entrega de los bienes". La entrega de los bienes se considera realizada cuando la Administración efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato, en virtud de ello se emite la presente acta de recepcion de los bienes siguientes:

N°	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Dispensador de servilletas	Kimberly Clark	UNIDAD	24	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Fecha de Entrega:	30/11/2021
Lugar de entrega de los Bienes	Direccion Administrativa y Financiera
La presente Acta se firma en dos (2) ejemplares Originales, uno sera entregado al Proveedor y el Segundo para TJE	

  
Representante TJE, Oficial  
Proveeduría y SG



  
Representante Proveedor.

✓

# Droguería y Distribuciones Diversas de Centroamérica, S. de R.L.

Bd. Abajo media cuadra Oeste del Centro de Salud, Comayagua - [divercahn@hotmail.com](mailto:divercahn@hotmail.com)  
 CAI: 8470EF-2B48FA-444C88-56F09B-FFDCFD-EF - RTN: 03039015766793  
 RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00009501 AL 00010800 - Fecha Límite: 16/12/2021  
 Telefonos para Ventas y Servicio al Cliente: (504)2772-1000, (504)3389-7113, Adm.: (504)2231-1260



Página 1

**FACTURA 000-001-01-000 10493 ✓** Fecha Emisión : 30 de Noviembre del 2021 ✓

**Razón Social :** TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL **EXONERADOS**  
**Dirección :** TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN Honduras  
 No. Orden de Compra:  
 No. Constancia Registro Exonerados:  
 No. del Registro de la SAG:

**RTN** 08019019161049 **Referencia** **Términos** **Tipo Comprobante** **Comentarios**  
**Vendedor** LPN-TJE-003-2021 Crédito 30 **Ref. :** Guía de Remisión 5356

Código	Descripción Producto	Cantidad	Unid.	Precio	Dto. %	ISV	TOTAL
LIP-0087	DISPENSADOR PARA SERVILLETAS - KIMBERLY - CLARK	24.00	UNI	537.00		15.00	12,888.00
<b>Total</b>							<b>12,888.00</b>

<b>Valor de venta en letras</b> CATORCE MIL OCHO CIENTOS VEINTI UNO CON 20/100 Lempiras		<b>Destos. Y Rebajas</b>	
<b>Observaciones:</b> 1. Por cada cheque devuelto se cobrara la cantidad de L.700.00 2. Favor hacer reclamos del producto contra entrega del mismo, NO se aceptan devoluciones 3. Emitir cheque a nombre de Distribuciones Diversas S. de R.L. (DIVERCA) 4. Cuentas Bancarias: BAC Cheques-7302-77261 -Atlantida 0101-1100-8438 LAFISE Cheques-114-503-000-767-FICOHSA 2000-0564-5033 -OCCIDENTE 11-401-017870-1		<b>Importe Exonerado</b>	
		<b>Importe Exento</b>	
		<b>Importe Gravado 15%</b>	12,888.00 ✓
		<b>Importe Gravado 18%</b>	
		<b>I.S.V. 15%</b>	1,933.20 ✓
		<b>I.S.V. 18%</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>14,821.20 ✓</b>

*Javier Cortez*  
 Firma y Sello Empresa *José María Velázquez*  
 Nombre e Identidad de quien recibe  
 Original: Cliente Copia Azul-Obligado y tributarío emisor Copia rosada-Credito Copia verde-Administración 0801-1976-00991



# Drogueria y Distribuciones Diversas de Centroamerica, S. de R.L.

Bo. Abajo media cuadra Oeste del Centro de Salud, Comayagua - [divercahn@hotmail.com](mailto:divercahn@hotmail.com)

CAI:8470EF-2B48FA-444C88-56F09B-FFDCFD-EF - RTN: 03039015766793

RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00009501 AL 00010800 - Fecha Limite: 16/12/2021

Telefonos para Ventas y Servicio al Cliente: (504)2772-1000, (504)3389-7113, Adm: (504)2231-1260



**DIVERCA**  
DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DE CENTROAMERICA  
LAS MEJORES SOLUCIONES

Página

1

**FACTURA 000-001-01-000 10512** Fecha Emisión 09 de Diciembre del 2021

**Razón Social :** TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL **EXONERADOS**  
**Dirección :** TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN Honduras  
No. Orden de Compra:  
No. Constancia Registro Exonerados:  
No. del Registro de la SAG:

RTN 08019019161049 Referencia Términos Tipo Comprobante Comentarios

Vendedor CATALOGO ELECTRONICO LPN-TJE-003-2021 Crédito 30 Ref. : Guia de Remision 5366

Código	Descripción Producto	Cantidad	Unid.	Precio	Dto. %	ISV	TOTAL
LIP-0093	AMBIENTADOR EN SPRAY 400ML - GLADE	200.00	UNI	73.00		15.00	14,600.00

**Total 14,600.00**

**Valor de venta en letras**  
DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 Lempiras

**Observaciones:**  
1. Por cada cheque devuelto se cobrara la cantidad de L.700.00  
2. Favor hacer reclamos del producto contra entrega del mismo, NO se aceptan devoluciones  
3. Emitir cheque a nombre de Distribuciones Diversas S. de R.L.(DIVERCA)  
4. Cuentas Bancarias: BAC Cheques-7302-77261 -Atlantida 0101-1100-8438  
LAFISE Cheques-114-503-000-767-FICOHSA 2000-0564-5033 -OCCIDENTE 11-401-017670-1

<b>Destos. Y Rebajas</b>	
<b>Importe Exonerado</b>	
<b>Importe Exento</b>	
<b>Importe Gravado 15%</b>	14,600.00
<b>Importe Gravado 18%</b>	
<b>I.S.V.15%</b>	2,190.00 ✓
<b>I.S.V.18%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>16,790.00</b> ✓



*[Handwritten Signature]*  
Firma y Sello Empresa



*Carlos R. Velazquez* 2021-197600997  
Nombre e Identidad de quien recibe

Original: Cliente Copia azul: Obligado Tributario emisor Copia rosada-Credito Copia verde-Administracion

# Droguería y Distribuciones Diversas de Centroamerica, S. de R.L.

Bo. Abajo media cuadra Oeste del Centro de Salud, Comayagua - divercahn@hotmail.com

CAI:8470EF-2B48FA-444C88-56F09B-FFDCFD-EF - RTN: 03039015766793

RANGO AUTORIZADO 000-001-01-00009501 AL 00010800 - Fecha Límite: 16/12/2021

Telefonos para Ventas y Servicio al Cliente:(504)2772-1000,(504)3389-7113, Adm:(504)2231-1260



**DIVERCA**  
DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DE CENTROAMERICA  
LAS MEJORES SOLUCIONES

Página

1

**FACTURA 000-001-01-000**

**10461** ✓

Fecha Emisión : 18 de Noviembre del 2021 ✓

Razón Social : TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
Dirección : TEGUCIGALPA FRANCISCO MORAZAN 504

**EXONERADOS**

No. Orden de Compra:

No.Constancia Registro Exonerados:

No.del Registro de la SAG:

RTN 08019019161049 Referencia Términos Tipo Comprobante Comentarios

Vendedor LPN-TJE-003-2021 Crédito 30

Código	Descripción Producto	Cantidad	Unid.	Precio	Dto.%	ISV	TOTAL
LIP-0072	LIMPIADOR PARA MUEBLES MULTIUSOS 750 ML - GLOBALCLEAN	350.00	FCO	199.00		15.00	69,650.00
LIP-0009	LIMPIADOR DE VIDRIOS DE 750 ML - GLOBAL CLEAN	500.00	FCO	52.00		15.00	26,000.00
LIQ-0018	LIMPIADOR DE ACERO INOXIDABLE 200 GRAMOS - WEIMAN	50.00	FCO	245.00		15.00	12,250.00
<b>Total</b>							<b>107,900.00</b>

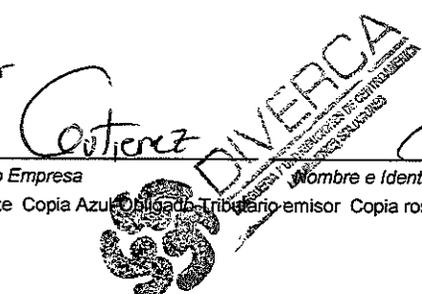
Valor de venta en letras  
CIENTO VEINTI CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO CON 00 /100 Lempiras

**Observaciones:**

- Por cada cheque devuelto se cobrara la cantidad de L.700.00
- Favor hacer reclamos del producto contra entrega del mismo, NO se aceptan devoluciones
- Emitir cheque a nombre de Distribuciones Diversas S. de R.L.(DIVERCA)
- Cuentas Bancarias: BAC Cheques-7302-77261 -Atlantida 0101-1100-8438  
LAFISE Cheques-114-503-000-767-FICOHSA 2000-0564-5033 -OCCIDENTE 11-401-017670-1

Destos. Y Rebajas	
Importe Exonerado	
Importe Exento	
Importe Gravado 15%	107,900.00
Importe Gravado 18%	
I.S.V.15%	16,185.00 ✓
I.S.V.18%	
<b>TOTAL</b>	<b>124,085.00</b> ✓

*Javier*



*Carlos R. Vilasgo* 0807-1976-00891

Firma y Sello Empresa Nombre e Identidad de quien recibe  
Original: Cliente Copia Azul-Obligado-Tributario emisor Copia rosada-Credito Copia verde-Administracion



*Acta de Emisión*



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

## ACTA DE RECEPCION

Num Acta **AENP-0150-2021**

Numero de proceso

**LPN-TJE-003-2021**

Orden de Compra N°

**LPN-TJE-003-2021**

PROVEEDOR: **DIVERCA**

REGISTRO TRIBUTARIO: **03039015766793**

LUGAR Y FECHA : **Tegucigalpa 18-11-2021**

En atención a lo expresado en el artículo Artículo 223 RLCE. "Entrega de los bienes". La entrega de los bienes se considera realizada cuando la Administración efectivamente los reciba, verificando su calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en el contrato, en virtud de ello se emite la presente acta de recepción de los bienes siguientes:

N°	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Limpiador para muebles 750 ml multi uso	GLOBAL CLEAN	FRASCO	350 ✓	
2	Limpiador de vidrios 750 ml	GLOBAL CLEAN	FRASCO	500 ✓	
3	Limpiador de acero inoxidable 200 Gr	WEIMAN	FRASCO	50 ✓	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Fecha de Entrega:	18/11/2021
Lugar de entrega de los Bienes	Dirección Administrativa y Financiera
La presente Acta se firma en dos (2) ejemplares Originales, uno sera entregado al Proveedor y el Segundo para TJE	

Representante TJE, Oficial  
Proveduria y SG



Representante Proveedor.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

## Aviso de Licitación Pública

No. LPN-TJE-003-2021

### INVITACIÓN A OFERTAR

El **Tribunal de Justicia Electoral**, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes a presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-TJE-003-2021** adquisición de Suministro de "**Elementos de Limpieza y Aseo**".

Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el día **viernes 30 DE JULIO DE 2021**, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre del Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las **2:00 pm**.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.) del día Viernes 30 DE JULIO DE 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.

  
Magistrada Presidente  
Tribunal de Justicia Electoral



Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

<b>Expediente</b>	LPN-TJE-003-2021
<b>Entidad</b>	Tribunal de Justicia Electoral
<b>Unidad de Compra</b>	Dirección y Coordinación
<b>Objeto</b>	Suministro adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo
<b>Fecha de Inicio</b>	21/06/2021 02:36:00 p.m.
<b>Fecha Recepción Ofertas</b>	30/07/2021 09:41:00 p.m.
<b>Fecha Cierre Aclaratorias</b>	30/06/2021 03:37:00 p.m.
<b>Tipo Fuente</b>	Recursos Nacionales
<b>Fuente</b>	Entidad
<b>Modalidad</b>	Licitación pública nacional
<b>Etapas</b>	Elaboración
<b>Tipo Adquisición</b>	Suministro de Bienes y/o Servicios
<b>Lugar Recepción Ofertas</b>	TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORALEC
<b>Valor Pliegos</b>	Lps. 0.00
<b>Contacto</b>	Nancy Alvarez 98793631 nalvarez@tje.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados    Documentos    Participantes    Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	<a href="#">Lic1160LPN-TJE-003-2021100-AvisodePrensa.pdf</a>
Pliego o Terminos de Referencia	<a href="#">Lic1160LPN-TJE-003-2021201-PliegoTerminosdeReferencia.pdf</a>
Anexos al Pliego	<a href="#">Lic1160LPN-TJE-003-20211402-AnexosalPliego.doc</a>

Expediente	LPN-TJE-003-2021
Entidad	Tribunal de Justicia Electoral
Unidad de Compra	Dirección y Coordinación
Objeto	Suministro adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo
Fecha de Inicio	21/06/2021 02:36:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	30/07/2021 09:41:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	30/06/2021 03:37:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Entidad
Modalidad	Licitación pública nacional
Etapas	Evaluación
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORALEC
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Nancy Alvarez 98793631 nalvarez@tje.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados    Documentos    Participantes    Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	<a href="#">Lic1160LPN-TJE-003-2021100-AvisodePrensa.pdf</a>
Pliego o Terminos de Referencia	<a href="#">Lic1160LPN-TJE-003-2021201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf</a>
Enmienda o Adendum	<a href="#">Lic1160LPN-TJE-003-2021403-EnmiendaoAdendum.pdf</a>
Aclaratoria	<a href="#">Lic1160LPN-TJE-003-2021504-Aclaratoria.pdf</a>
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas	<a href="#">Lic1160LPN-TJE-003-2021605-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf</a>
Anexos al Pliego	<a href="#">Lic1160LPN-TJE-003-20211402-AnexosalPliego.doc</a>

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	LPN-TJE-003-2021
Entidad	Tribunal de Justicia Electoral
Unidad de Compra	Dirección y Coordinación
Objeto	Suministro adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo
Fecha de Inicio	21/06/2021 02:36:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	30/07/2021 09:41:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	30/06/2021 03:37:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Entidad
Modalidad	Licitación pública nacional
Etapas	Evaluación
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORALEC
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Nancy Alvarez 98793631 nalvarez@tje.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados   Documentos   Participantes   Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	<a href="#">Lic1160LPN-TJE-003-2021100-AvisodePrensa.pdf</a>
Pliego o Terminos de Referencia	<a href="#">Lic1160LPN-TJE-003-2021201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf</a>
Enmienda o Adendum	<a href="#">Lic1160LPN-TJE-003-2021403-EnmiendaoAdendum.pdf</a>
Aclaratoria	<a href="#">Lic1160LPN-TJE-003-2021504-Aclaratoria.pdf</a>
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas	<a href="#">Lic1160LPN-TJE-003-2021605-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf</a>
Anexos al Pliego	<a href="#">Lic1160LPN-TJE-003-20211402-AnexosaPliego.doc</a>



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
EMPRESA NACIONAL  
DE ARTES GRÁFICAS  
ENAG

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental  
Tegucigalpa Honduras  
CAI: DEA98B-F2F1CA-8845AA-F64CB6-484A50-70  
RTN: 08019999408325 Email: gerencia@enag.gob.hn  
Teléfono: (+504) 2230-1120  
Website: http://www.enag.gob.hn

**Datos del Cliente:**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
RTN: 08019019161049  
EDIFICIO IPM  
TEGUCIGALPA  
Honduras

## Factura 000-001-01-00056132

**Fecha factura:** 22/06/2021  
**Fecha de vencimiento:** 22/06/2021

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Desc. (%)	Libre de Impuestos	Impuestos
PAGO POR PUBLICAR AVISO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N. LPN TJE 003-2021 PARA EL 24 DE JUNIO DEL 2021	1	1,400.00	0.00	ISV 15%	1,400.00 L
				Descuentos y Rebajas Otorgados:	0.00 L
				Importe Exonerado:	0.00 L
				Importe Exento:	0.00 L
				Importe Gravado 15%:	1,400.00 L
				Importe Gravado 18%:	0.00 L
				ISV 15%:	210.00 L
				ISV 18%:	0.00 L
				<b>Total</b>	<b>1,610.00 L</b>

**Comentarios:** MIL SEISCIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXACTOS

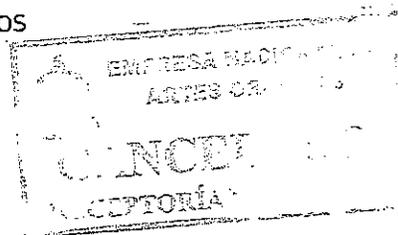
Condición de pago: Contado.

Correlativo de orden de compra exenta:

Correlativo de Constancia de registro exonerado:

Identificativo del registro de la SAG:

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):



- Rango Autorizado 000-001-01-00053001 al 000-001-01-00063000
- Fecha Limite de Emisión: 05 de Marzo de 2022
- Original: Cliente, Copia 1: Obligado Tributario Emisor, 2da Copia: Archivo

*[Handwritten Signature]*



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**  
**GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL**

**Aviso de Licitación Pública**  
**No. LPN-TJE-003-2021**  
**INVITACIÓN A OFERTAR**

El Tribunal de Justicia Electoral, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes a presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-TJE-003-2021 adquisición de Suministro de "Elementos de Limpieza y Aseo".

Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el día viernes 30 DE JULIO DE 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre del Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las 2:00 pm.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.) del día Viernes 30 DE JULIO DE 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.

*Gaudy Alejandra Bustillo Martínez*  
 Magistrada Presidente  
 Tribunal de Justicia Electoral

**REFORMA**

15 / Martes 22 de Junio de 2021 / El PAIS

cumpliendo con lo nueve (29) de Abril por el Notario Jorge... de la Sociedad... **SOCIEDAD DE**... en las cláusulas... la denominación **RESPONSABILIDAD**... R. L. de C.V. en la... trónica y asesorías... pos electrónicos y... también la compra... (seguridad) compra... ruzos, incendios y... enta, instalación y... mas de asistencia... as electrónicas) de... radiocomunicación... así como también... Bioseguridad y la... de Seguridad, así... ro empresarial, así... actividad de ficitio... **CO MIL LEMPIRAS**... la siguiente **HUGO**... **IRAS (L.4,000.00)**... **GLORIA LISETH**... quivalente al Veinte... uno de los socios... cios podran hacer... a parte social.- Las... ero en ningún caso... capital máximo de... cios en la misma... extinción de pasivo... e. Se acompaña el

L. 23,769.94

L. 66,717.60

Exp. No. 0501-2018-00583



JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL

**PUBLIQUE SUS**

**AVISOS LEGALES**



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**  
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

# **Aviso de Licitación Pública**

## **No. LPN-TJE-003-2021**

### **INVITACIÓN A OFERTAR**

El **Tribunal de Justicia Electoral**, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes a presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-TJE-003-2021 adquisición de Suministro de “Elementos de Limpieza y Aseo”.

Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el día viernes 30 DE JULIO DE 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre del Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las 2:00 pm.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.) del día Viernes 30 DE JULIO DE 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.

  
Gaudy Alejandra Bastilla  
Magistrada Presidente  
Tribunal de Justicia Electoral



## CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO

Nosotros, **MIRIAM SUYAPA BARAHONA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, soltera, Abogada y Notario, hondureña y de este domicilio, con documento de identificación nacional (DNI) número 0801-1976-03245, actuando en mi condición de Magistrada Presidente y Representante Legal del **Tribunal de Justicia Electoral (TJE)**, con Registro Tributario Nacional número 08019019161049; y con facultades suficientes para la suscripción del presente contrato tal como consta en el Decreto Legislativo número setenta y uno guion dos mil diecinueve (71-2019) de fecha veinte (20) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), electa por rotación como Presidente del Tribunal de Justicia Electoral (TJE) para el período 2021-2022, según consta en la Protocolización de la Certificación del Acta número uno (1) de fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), autorizada en esta ciudad por el Notario Osman Tosta Guevara, el veinte (20) de enero de dos mil veinte (2020); órgano con rango constitucional creado mediante Decreto Legislativo número doscientos guion dos mil dieciocho (200-2018), emitido por el Soberano Congreso Nacional el veintiocho (28) de enero del año dos mil diecinueve (2019), quien en adelante y para los efectos de este contrato me denominaré **EL TJE**; Y la señora **KENIA CELINA FERNÁNDEZ SUAZO**, mayor de edad, casada, Ingeniera en Biomédica, hondureña con número de identidad 0301-1989-01972, con domicilio en la ciudad de Comayagua, actuando en mi condición de Representante Legal y Gerente General de la Sociedad Mercantil denominada Droguería y Distribuciones Diversas de Centroamérica S. de R. L. por sus siglas (DIVERCA S. de R. L.) con Registro Tributario Nacional 03039015766793, Sociedad legalmente constituida mediante Instrumento Público número ciento cuarenta y siete (147) de fecha diecisiete (17) de julio del año dos mil quince (2015), autorizada por el Notario Santiago Valladares Argueta quedando debidamente inscrita bajo el número 096 del tomo 18 del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de Comayagua, departamento de Comayagua y reformado en Instrumento Público número ciento sesenta y ocho (168) de fecha treinta (30) de agosto

del año dos mil dieciséis (2016) y ciento noventa y ocho (198) de fecha trece (13) de octubre de dos mil dieciséis (2016) autorizado ante los oficios del mismo Notario e inscrito bajo el asiento número 068 tomo 20 y asiento número 081 del tomo 20 respectivamente del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de Comayagua departamento de Comayagua, acreditando mi Representación Legal en el Instrumento de Constitución de la Sociedad Mercantil que represento y donde ostento las facultades suficientes para la celebración y suscripción de este contrato, quien en adelante me denominaré como **EL PROVEEDOR** y en su conjunto también nos denominaremos las "**Partes**", hemos convenido celebrar, como en efecto celebramos el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO**; El cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

**CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** El presente contrato corresponde a la adquisición de elementos de limpieza y aseo de conformidad a la Licitación Pública Nacional LPN-TJE-003-2021.-**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** Este contrato tiene como objeto regular las condiciones bajo las cuales **EL PROVEEDOR** suministrará a **EL TJE** los elementos de limpieza y aseo.

**CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS:** **EL PROVEEDOR** declara lo siguiente: a) Que cumplirá con las condiciones generales específicas y técnicas ofertadas, de los bienes que en virtud de este contrato se compromete a suministrar los elementos de limpieza y aseo detallados en el (anexo 1) de este contrato, debiendo entregarlos según lo establecido en los documentos de licitación, así como en lo descrito en los documentos de la oferta presentada. b) Los bienes suministrados serán objeto de revisión, por parte del personal del Tribunal de Justicia Electoral (TJE). En caso de que los bienes que se entreguen no correspondan a la calidad, características y especificaciones técnicas ofertadas, serán rechazados estando obligados a retirarlos y a reponer los mismos de manera inmediata por otros que reúnan la calidad según la oferta presentada, asumiendo con los costos y gastos bajo la responsabilidad del PROVEEDOR.

**CLAUSULA CUARTA: DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS CON SUS CORRELATIVOS:** Los bienes e insumos que en virtud de este contrato se compromete a suministrar **EL PROVEEDOR**, deberán cumplir con los requerimientos técnicos y sanitarios que se detallan en el

proceso de Licitación Pública Nacional No LPN-TJE-003-2021 en el anexo I del presente contrato. **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA Y PLAZOS DE ENTREGA:**

El presente contrato comenzará su vigencia a partir del día doce (12) de Noviembre del dos mil veintiuno (2021); el plazo de entrega de los elementos de limpieza y aseo será en entregas parciales por parte de **EL PROVEEDOR** a requerimiento y satisfacción del Tribunal de Justicia Electoral, tomando en consideración las entregas de producto en las fecha siguientes: 12, 18, 19, 23, 26 y 30 de noviembre, 10 y 13 de diciembre del 2021, considerando los espacios de almacenamiento del producto, la Dirección Administrativa Financiera (DAF) comunicará al **PROVEEDOR**, los nuevos requerimientos o solicitudes en las fechas que considere oportuno recepcionar los productos pendientes de entrega. **CLAUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor

total del presente contrato por el suministro de insumos de limpieza y aseo, es por la cantidad de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS (L. 1,859,347.40)**, incluido el quince por ciento (15%) de impuesto sobre venta monto que será cancelado de conformidad a las entregas parciales y a la recepción satisfactoria del suministro de elementos de limpieza y aseo, entregados por el **PROVEEDOR**; presentando la documentación requerida para tal efecto. **CLAUSULA SÉPTIMA: LUGAR DE ENTREGA: EL PROVEEDOR**

realizará la entrega del suministro de limpieza y aseo según lo establecido en los documentos de licitación para el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), el cual será entregado en las oficinas ubicadas en el edificio anexo del Instituto de Previsión Militar, quinto piso de esta ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.;

**CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO:** El pago será de conformidad a las entregas parciales de los elementos de limpieza y aseo que realice **EL PROVEEDOR** a entera satisfacción de "El Tribunal de Justicia Electoral", considerando los plazos establecidos en este contrato y habiendo cumplido "EL PROVEEDOR" con la entrega de: **a)** Factura Comercial a nombre del Tribunal de Justicia Electoral, **b)** Recibo original a nombre del Tribunal de Justicia Electoral, **c)** Acta de Recepción Definitiva del Suministro debidamente firmada y sellada por el receptor de Servicios Generales y Proveeduría y **d)** Comprobante de Entrega del Suministro emitido por el

Proveedor debidamente enumerado. El pago se hará a más tardar 10 días calendario después de la presentación de la documentación completa y recibida a satisfacción el total del suministro ofrecido. **CLAUSULA NOVENA:**

**ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria con fondos del Tesoro Nacional;

**CLAUSULA DECIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS:** En caso de existir cualquier divergencia o controversia que deriven del presente contrato, las partes las resolverán de común acuerdo, de persistir las mismas y de no lograr acuerdo ambas tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, específicamente al Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán, en cuyo efecto "EL PROVEEDOR" renuncia a su domicilio y se somete expresamente al domicilio de "EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL" en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES:**

Cualquier notificación que hagan las partes deberá ser por escrito, por correo certificado en las direcciones siguientes: **EL PROVEEDOR**, Kenia Celina Fernández Suazo, en su condición de representante legal de Droguería y Distribuciones Diversas de Centroamérica S. de R. L., oficinas ubicadas en Barrio Abajo, media cuadra abajo del Centro de Salud, Comayagua, Comayagua. Teléfonos: 2213-1393/ 2772-1000 correo electrónico: divercahn@hotmail.com; **EL TJE**, a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) dirigida a Licda. Ana Carolina Trimarchi, en su condición de Directora Administrativa y Financiera, oficina ubicada en el edificio anexo del Instituto de Previsión Militar, quinto piso de la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. correo electrónico ctrimarchi@tje.hn; **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ENMIENDAS,**

**MODIFICACIONES, Y/O PRORROGAS:** **EL TJE**, podrá modificar por razón de interés público este contrato y acordar su resolución, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados por la Ley de Contratación del Estado. Cualquier modificación que se realice a este contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de las notificaciones por escrito, con diez (10) días de anticipación y debiendo aplicarse y observarse las mismas formalidades empleadas para la

suscripción de la obligación principal. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: MULTAS Y SANCIONES:** Si el proveedor incurre en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables, se le aplicará el pago de una multa por cada día de retraso, el cual será de 0.36%, en relación con el monto total del contrato, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica de Honduras. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de presentarse conflictos o discrepancias por asuntos relacionados directa e indirectamente con las cláusulas contenidas en el presente contrato, las partes comunicarán y plantearán sus desacuerdos al mismo, así como proponer cualquier solución que estimen conveniente. Cualquiera de las partes podrá solicitar a la otra un acercamiento y se reunirán para intentar resolver el conflicto. Si el intento de resolución amistosa fracasa o si una parte no responde dentro del plazo de diez (10) días hábiles a una solicitud de reunión, será necesario continuar con la etapa siguiente del procedimiento de resolución de conflictos notificándose a la otra parte; para tal efecto cualquier controversia o conflicto entre las partes relacionadas directa o indirectamente con este contrato, inclusive de su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación del mismo, que no se haya podido resolver directamente entre las partes en la primera etapa de negociación, se resolverá sometiendo la controversia a la jurisdicción del Juzgado Contencioso-Administrativo de esta ciudad para conocer del conflicto, para tal fin **EL PROVEEDOR** renuncia a su domicilio y se someterá a la jurisdicción del domicilio del Tribunal de Justicia Electoral (TJE). En caso de incumplimiento de las cláusulas establecidas en el presente contrato por cualquiera de las partes, la parte agraviada podrá ejercer la acción que corresponda ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán; **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CAUSAS DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se dará por terminado sin responsabilidad para las partes en los casos siguientes: 1. Por la expiración del tiempo estipulado para la duración del contrato; 2. Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibiliten o impidan la continuidad en la prestación del servicio. 3. El mutuo acuerdo de las

partes. Se dará por terminado **con responsabilidad de alguna de las partes** por las causales siguientes: **a)** Incumplimiento de pago en concepto de suministro de limpieza y aseo por parte de **EL TJE**; **b)** El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas contenidas en el presente contrato. **c)** Si durante el proceso de ejecución del contrato **EL PROVEEDOR** ha participado en actos de fraude y corrupción, lo cual queda a discrecionalidad del TJE; **d)** La declaración de quiebra, disolución de la sociedad mercantil contratista (EL PROVEEDOR), o su comprobada incapacidad financiera. **e)** Falta de constitución de garantías de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista (EL PROVEEDOR) dentro de los plazos correspondientes. **f.** La demás que establezca expresamente el contrato; **CLAUSULA DECIMA SEXTA: INTEGRIDAD:** Las partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podemos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las Leyes de la República así como los Valores de: **Integridad, Lealtad contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad y Discreción con la información confidencial que manejamos, Absteniéndonos de dar declaraciones públicas sobre la misma;** 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado tales como: transparencia igualdad y libre competencia; 3. Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado autorizado o no, realizará: a) Practicas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Practicas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten, sugieran

o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizando con la intención de alcanzar un propósito inadecuado incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte; 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsciente, imprecisa o que no corresponda a la realidad para efectos de este contrato; 5) Mantener la debida confidencialidad sobre la información a la que se tenga acceso por razón del contrato y no proporcionarla, ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos; 6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso declararse el incumplimiento de alguno de los Compromisos de esta Cláusula por Tribunal Competente, y sin perjuicios de la responsabilidad civil o penal, en que incurra; 7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios asociados de cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser consecutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende al sub-Contratista con los cuales el contratista o consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar a: De parte de EL CONTRATISTA o Proveedor: i) A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran deducirle. ii) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b: De parte del Contratante: i) A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los Subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en

procesos de contratación.- ii) A la aplicación del empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta declaración forma parte integral del contrato. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: RECORTE PRESUPUESTARIO:**

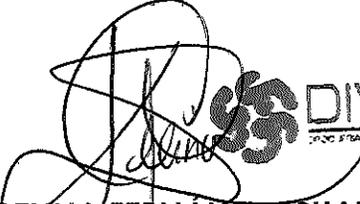
En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. **CLAUSULA DECIMA**

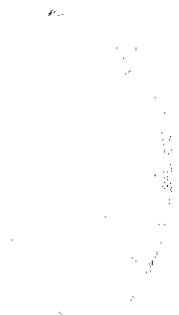
**OCTAVA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** a) Es responsabilidad de **EL PROVEEDOR** presentar la Garantía de cumplimiento al momento de suscribir el contrato. b) La garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en original, tendrá una vigencia igual al tiempo de vigencia del contrato, más tres meses adicionales, establecidos por la Ley de contratación del Estado. c) La garantía de cumplimiento se constituirá por el 15% del valor estimado en el monto contractual. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar. d) Si por causas imputables al proveedor no se constituye esta garantía en el plazo previsto, el Tribunal de Justicia Electoral declarará resuelto el contrato y procederá a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: CLAUSULA PENAL:** Si

**"EL PROVEEDOR"** no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los suministros dentro del periodo especificado en el contrato, sin perjuicio de los demás recursos que "El Tribunal de Justicia Electoral " tenga en virtud del contrato, este podrá deducir del precio del contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega del suministro atrasado, hasta alcanzar el máximo establecido, "EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL" podrá dar por terminado

el contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: CONFIDENCIALIDAD:** Cada Parte se obliga a abstenerse de divulgar, publicar o comunicar a terceros, toda información, documentos o diseños, planos, esquemas y demás datos relacionados con los negocios de la otra Parte, que conozcan por virtud de la ejecución del presente Contrato. Para estos efectos, las Partes convienen que toda información que reciba una Parte referente a la otra Parte se considera confidencial, y no podrá ser divulgada o transmitida salvo que (i) medie autorización expresa y por escrito de la Parte dueña de la información; (ii) el tercero receptor de la información sea filial, matriz o afiliada de la Parte que revela la información; o (iii) medie orden de Autoridad Competente. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones y condiciones establecidas, comprometiéndonos a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual, previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, ambas partes firmamos en duplicado el presente Contrato, en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los doce (12) días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021). //

  
MAGISTRADO  
PRESIDENTE  
**MIRIAM SUYAPA BARAHONA**  
Magistrada Presidente  
Tribunal De Justicia Electoral

  
**KENIA CELINA FERNÁNDEZ SUAZO**  
Gerente General  
DIVERCA S. de R.L.



# ANEXO 1

PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO				
No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas
1	Limpiador para muebles	Unidad	350	Solución líquida a base de aceites naturales con fragancia, para limpiar superficies de madera, cerámica y vinil bote de 750ml.
2	Amónio Cuaternario	Galón	350	Producto formulado con amonios cuaternarios de 5ª generación, con acción biocida superior y alto espectro de microorganismos microbianos tales como: bacterias gran positivas y grandes negativas (E. Coli, staphylococcus Aureus, pseudomonas Aeruginosa), hongos y Levaduras El producto brinda una potente acción germicida aún en aguas duras y en cargas orgánicas.
3	Basureros de plástico	Unidad	100	objeto de plástico utilizado para recolectar desperdicios generados por la residuos o sobrantes. Tamaño mediano de 26 pulg x 29 pulg x 22 pulg. De preferencia color negro
4	Basureros de metal	Unidad	15	objeto de metal utilizado para recolectar desperdicios generados por la residuos o sobrantes. Tamaño mediano 30 litros color gris.
5	Basureros de plástico con ruedas	unidad	2	objetos de plástico utilizados para acarrear desechos solidos de 65 galones con un ancho de 25 pulg.
6	Bolsa de Detergente en Polvo con Aroma 5 KG.	Unidad	150	Ingrediente activo: Dodecilbenceno sulfato de Sodio entre un 6 y un 20%, Carbonato de Sodio de 10 a 30%, Agentes blanqueadores, perfumes. De preferencia Biodegradable. Para limpieza de ropa, equipo, maquinaria e instalaciones en general.
7	Bolsas para basura grande	paquetes	950	utensilios de plástico para recolectar desechos de distintas procedencias tamaño 36 pulg x 54 pulg, grande de 10 unidades
8	Bolsas para basura mediana	paquetes	396	utensilios de plástico para recolectar desechos de distintas procedencias, tamaño 24 pulg x 32 pulg, mediano de 50 unidades
9	Bolsas para basura pequeña	paquetes	396	utensilios de plástico para recolectar desechos de distintas procedencias, tamaño 18 pulg x 24 pulg, pequeñas de 50 unidades
10	Destapa Tubería	Galón	10	Destapador de cañería/tubería natural a base de enzimas digestivas que elimina todo tipo de

11	Bote de Desinfectante Ambiental Variedad de Fragancias de 400 gr	Unidad	2000	Concentrado aerosol Fenólico de 6%, benzol, etanol Para limpiar, desinfectar y restaurar brillo. De amplio espectro de bacterias, virus y hongos, los inhibe y controla su crecimiento.
12	Desinfectante Liquido para piso con aroma	Galón	500	Para limpiar, desinfectar, restaurar brillo y aromatizar pisos. De amplio espectro de bacterias, virus y hongos, los inhibe y controla su crecimiento.
13	Limpiador de Vidrios de 750ml	Unidad	500	Líquido que contenga amoniaco. Rociador con capacidad de remover polvo, grasas y elementos que afectan la apariencia natural de la superficie.
14	Limpiador para acero inoxidable de 200gr.	Unidad	50	Formulado para el abrillantado de todo tipo de metales, aluminio, cobre, bronce y especialmente acero inoxidable. Repelente del polvo y facilitador de la limpieza posterior de todo tipo de huellas y manchas.
15	Carrito exprimidor de trapeadores	Unidad	5	Carrito exprimidor de trapeador de dos cubos construcción en plástico resistente; con ruedas de caucho, color amarillo con señales de seguridad en su cubo, con capacidad mínima de 6.5 galones
16	Cepillos para sanitario	unidad	150	Cepillo para limpiar la taza del inodoro, con cerdas resistentes y durables. Tiene un práctico recipiente que mantiene la escobilla sin contacto con el piso.
17	Cera líquida	Galón	350	liquido para limpiar, aromatizar y abrillantar los pisos
18	Cloro	Galón	350	Hipoclorito de Sodio: 3.00 - 4.725%, Hidróxido de Sodio 0.100 - 1.4000%. contenido en 1 galon
19	Crema lavaplatos recipiente de 900gr	Unidad	100	De rápida dispersión, quita grasa de los utensilios de cocina. De un olor no penetrante.
20	Desodorante ambiental	Botes	600	Aerosol de finas y suaves esencias naturales que eliminan malos olores. Contiene 400 ml de fragancia
21	Pastilla para tanque servicio sanitario 3 pack	3 pack	400	Desodorizante en pastillas ambiental para servicio sanitario.
22	Repuesto del Aromatizante	Unidad	200	Aromatizante para el Dispensador ofertado según el item # 23
23	Dispensador de Aromatizante	Unidad	50	Dispensador de aromatizante programable. Compatible con repuestos de aromatizantes.
24	Dispensador de Papel Higiénico	Unidad	30	Dispensador de rollo papel higiénico de carcasa plástica (poliestireno de alto impacto), eje para soporte del rollo. Tapa abatible para reabastecer, segmentador o navaja dentada por la parte inferior para corte de papel, visor de chequeo para verificar nivel del papel. Con sistema o set de anclaje en pared.
				Dispensador de papel toalla interdoblado de

26	Dispensador de Papel Toalla	Unidad	35	Dispensador de papel toalla en rollo de carcasa plástica (poliestireno de alto impacto), eje para soporte del rollo, segmentador o navaja dentada por la parte inferior para corte de papel, visor de chequeo para verificar nivel del papel. Con sistema o set de anclaje en pared.
27	Dispensador de pared para Jabón de Manos	Unidad	60	Dispensador de jabón líquido accionado por válvula de empuje dosificadora, con la capacidad de contener 1lts con carcasa plástica (poliestireno de alto impacto) visor de verificador de nivel. Con sistema o set de anclaje en pared
28	Dispensador para alcohol en gel automático	Unidad	15	Color blanco, tamaño de 13.6 cm x 4 cm x 21 cm y soporta hasta 400 ml de gel.
29	Dispensador para servilletas	Unidad	35	En color blanco, tamaño 38 cm x 13.7 cm x 28.5 cm con capacidad de 200 servilletas
30	Escoba	Unidad	50	objeto de madera y/o plástico con cerdas suaves utilizado en aseo con un cabo tamaño 110 cm.
31	Escoba para vidrio	Unidad	50	escobilla para limpiar vidrios, tamaño 35 cm.
32	Esponja doble uso con paste	Unidad	150	Esponja de uretano con fibra sintética de nylon verde alta calidad. Tamaño de 8cm x 10cm
33	Franela para Limpieza	Unidad	150	Franelas para Limpieza 100% de algodón de colores
34	Guantes de látex Grandes	Unidad	50	Guantes de látex para aseo y limpieza doméstica, resistente y flexible tamaño grande
35	Guantes de látex mediano	Unidad	50	Guantes de látex para aseo y limpieza doméstica, resistente y flexible tamaño mediano
36	Escobilla para quitar Gusanos, Telarañas	Unidad	25	Cepillo con cerdas de PVC de 32cm x 22cm mínimo, con mango plástico o de madera de 2 metros mínimo.
37	Aromarizante	Unidad	200	Aerosol en presentación de 400 ml.
38	Jabón de Lavar Ropa de barra	4Pack	150	Barra Sólida, olor característico, textura poco rugosa, lentamente soluble y con un pH de 4 a 8. De 300 a 400g cada barra.
39	Jabón en Líquido para Manos (para dispensador)	Caja 6 galones	8	A base de agua, lauril éter sulfato de sodio, cloruro de sodio, triclosan. Con fragancia.
40	Limpia vidrio	Unidad	500	Líquido en bote, presentación de 3.78 lt. Equivalente a 1 galón.
41	Aerosol desinfectante antibacterial	Unidad	2000	Aerosol desinfectante antibacterial en presentación de 19 Onz.
42	Maquina pulidora	Unidad	1	Pulidora ligera y ergonómica. Todo en 1, con funcionalidad para fregar, pulir, encerar y

43	Mechas para trapeadores de algodón gruesa No.20	Unidad	50	Trapeador de Mecha Continua de Algodón Blanco de 20 Oz de 31 cm de longitud
44	Mopa para trapeador de algodón 60cm	Unidad	20	Con un longitud aproximada de 60cm
45	Mopa para trapeador de algodón 90cm	Unidad	20	Con un longitud aproximada de 90cm
46	Pailas para agua	Unidad	20	Objeto de plástico para transportar líquido con capacidad de 1 litro.
47	Papel de baño	Caja 6 Unidades	400	Papel de baño 6x305m jumbo doble hoja
48	Papel de baño	Paquete de 24 unidades	500	Papel Higiénico doble hoja
49	Papel toalla	Duck Pack	650	Rollo de 10 mt, doble hoja, 20 cm x 20 cm, de 100 hojas.
50	Quita sarro de sanitario	Galón	5	Líquido homogéneo translucido, olor característico ácido, en presentación de 1, 5 y 20 litros.
51	Recogedor de basura	Unidad	30	Fabricado con polipropileno, dimensiones 31 cm de largo x 27 cm de ancho x 8 cm de alto, peso 83 gr. Color negro.
52	Rótulos plásticos piso mojado	Unidad	10	Polipropileno, con 63 cm de alto x 30 cm de ancho, de colores.
53	Servilletas	Unidades	400	Papel de doble hoja blanco de 500 unidades el paquete.
54	Trapeador con mecha	Unidad	50	Trapeador completo con su palo, con una longitud de 120 cm, trapo mechudo de algodón.

# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

## DOCUMENTO DE LICITACIÓN



### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

#### No. LPN-TJE-003-2021

**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS:**  
**"ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO"**

**Fuente de Financiamiento:**

**FONDOS NACIONALES**

*TEGUCIGALPA M.D.C. 21 junio de 2021*

## Contenido

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	4
<b>IO-01 CONTRATANTE .....</b>	<b>4</b>
<b>IO-02 TIPO DE CONTRATO .....</b>	<b>4</b>
<b>IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....</b>	<b>4</b>
<b>IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....</b>	<b>4</b>
<b>IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....</b>	<b>4</b>
<b>IO-05.1 CONSORCIO .....</b>	<b>6</b>
<b>IO-05.2 DECLARACION DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.....</b>	<b>6</b>
<b>IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....</b>	<b>6</b>
<b>IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....</b>	<b>7</b>
<b>IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....</b>	<b>7</b>
<b>IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....</b>	<b>7</b>
<b>IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION .....</b>	<b>10</b>
<b>IO-10.1 ENMIENDA A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....</b>	<b>10</b>
<b>IO-11 EVALUACION DE OFERTAS .....</b>	<b>11</b>
<b>IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....</b>	<b>13</b>
<b>IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....</b>	<b>14</b>
<b>IO-14 FIRMA DE CONTRATO .....</b>	<b>14</b>
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN .....	17
<b>CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....</b>	<b>17</b>
<b>CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....</b>	<b>17</b>
<b>CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....</b>	<b>17</b>
<b>CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....</b>	<b>17</b>
<b>CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....</b>	<b>17</b>
<b>CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION .....</b>	<b>18</b>
<b>CC-07 GARANTÍAS .....</b>	<b>18</b>
<b>CC-08 FORMA DE PAGO .....</b>	<b>19</b>

<b>CC-09 MULTAS .....</b>	<b>19</b>
SECCION III .....	21
ESPECIFICACIONES TECNICAS .....	21
<b>ET-01 NORMATIVA APLICABLE.....</b>	<b>21</b>
<b>ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS .....</b>	<b>21</b>
SECCIÓN IV FORMULARIOS .....	29
Formularios del Contrato .....	42
1. Contrato.....	42
INVITACIÓN A OFERTAR.....	53

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

El **Tribunal de Justicia Electoral**, promueve la Licitación **LPN-TJE-003-2021** que tiene por objeto contratar la adquisición de Suministros de "**ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO**"

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un Contrato de Suministros de "**Elementos de Limpieza y Aseo**", entre **Tribunal de Justicia Electoral** y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

#### ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS: ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos fotografías entre otros. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de la Oferta únicamente a la dirección del Comprador: Tribunal de Justicia Electoral (TJE).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-TJE-003-2021, Adquisición de Suministros de "ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO" para El Tribunal de Justicia Electoral**".

El día último de presentación de ofertas será: **HASTA** el día viernes 30 de julio de 2021 a las 02:00 p.m.

Los representantes de los oferentes que deseen estar presentes al momento de la apertura de las ofertas deberán presentarse a las oficinas del Tribunal de Justicia Electoral, ubicadas en el Edificio Anexo IPM, 5to Nivel, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

La hora límite de presentación de ofertas será: **HASTA (2:00 p.m.)**, hora oficial de la República de Honduras aclarándose que **no se recibirán ofertas después de esa hora**; acto seguido se procederá a la **apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.)**.

**Es de carácter obligatorio que entre la fecha y hora de la recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).**

Los Oferentes deberán entregar personalmente sus ofertas en documento físico en sobres cerrados y sellados. Tanto los sobres interiores y el sobre o paquete exterior deberán ser rotulados de la siguiente manera:

<p><b>ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA</b></p> <p>Nombre del Oferente y su dirección completa.</p> <p><b>ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA</b></p> <p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-TJE-003-2021</b></p> <p><b><i>“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL”</i></b></p>	<p><b>ESQUINA SUPERIOR DERECHA</b></p> <p><u>Fecha de presentación</u></p> <p>No abrir antes <b>del viernes 30 de julio del año 2021</b> a las <b><u>02:00 p.m.</u></b></p> <p><b>PARTE CENTRAL</b></p> <p><b>LIC. ANA CAROLINA TRIMARCHI</b></p> <p>Dirección Administrativa y Financiera, Tribunal de Justicia Electoral</p> <p>Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A</p>
---	---

**TOMAR NOTA:**

1. En atención a los principios establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, asimismo, en el Código de Ética del Servidor Público, el Tribunal de Justicia Electoral garantiza que los procesos serán realizados de manera transparente.
2. La oferta deberá ser firmada y sellada por el Gerente General o Representante Legal.
3. La revisión de las ofertas por parte de los oferentes se podrá realizar al finalizar de la apertura de las ofertas.
4. La oferta original deberá de venir debidamente foliada, acompañada de una (1) copia, y selladas en sus sobres correspondiente.

5. Adicionalmente se deberá acompañar una (1) copia en formato digital editable, en USB (Word o Excel), de la Carta Propuesta, Listado de Precios, Especificaciones Técnicas. Los sobres tienen que venir cerrados, sellados e identificados, caso contrario no serán considerados para el proceso de evaluación.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras1.

### **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante legal con las facultades suficientes para participar en la presente licitación. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del órgano contratante.

### **IO-05.2 DECLARACION DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS**

1. Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo dos (2) ofertas.
2. **"El Tribunal de Justicia Electoral"** declarará **desierto el proceso** cuando no se hubieren presentado el mínimo de ofertas.
3. **"El Tribunal de Justicia Electoral"** declarará **fracasado el proceso** cuando:
  - a. Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
  - b. Sí las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidas en este Pliego de Condiciones, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
  - c. Sí se comprueba la existencia de colusión;
  - d. Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (**90**) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

#### **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas, es decir un plazo de ciento veinte (120) días calendario.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

#### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador se dará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

#### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

##### **09.1 Documentación Legal**

Los Oferentes deberán presentar los documentos siguientes adicionales con su oferta:

##### **Documentos Subsanables (DS), Documentos No Subsanable (DNS).**

1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.

2. Fotocopia Legible de Acreditación del Poder de Representación, que acredita que "El Oferente" tiene las facultades suficientes para participar en la oferta y la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.
3. Fotocopia de RTN del oferente.
4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades previsto en los artículos 15 y 16, así mismo, de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
5. Formulario de Presentación de Oferta el cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmado y sellado por la persona legalmente responsable de todo acto relacionado con la oferta.
6. Fotocopia de la Certificación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.
7. Fotocopia legible de Tarjeta de Identidad del Representante Legal
8. Fotocopia legible del RTN del Representante Legal
9. Constancia estar Sujetos al Régimen de Pagos a Cuenta
10. Lista de precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
11. Acompañar Garantía de Mantenimiento de Oferta Original, la cual deberá incluir número, nombre y tipo de Licitación, cláusula obligatoria, beneficiario
12. **Autorización para que el Tribunal de Justicia Electoral** pueda verificar la documentación presentada en la oferta.
13. Fotocopia del Permiso de operación vigente.
14. Fotocopia de Registro Sanitario de Honduras en el caso que sea productor del mismo.
15. Fotocopia de la Licencia Sanitaria de la Empresa.

**NOTA: Todos los documentos que no sean originales deben acompañarse debidamente autenticados conforme a lo que estipula el Código del Notariado.**

**Los documentos firmados por el Representante Legal deberán presentarse debidamente autenticados**

### **Documentos no subsanables**

- Formulario de presentación de ofertas
- Lista de Precios
- Garantía de Mantenimiento de oferta

### **09.2 Información Financiera**

1. Balance General del último período fiscal sellado y timbrado por el Contador General y debidamente auditado.
2. Estado de Resultados del último período fiscal sellado y timbrado por el Contador General y debidamente auditado.
3. Composición social de la distribución de capital de la empresa.

### **09.3 Información Técnica**

Los suministros y servicios presentados de conformidad con la presente licitación se ajustarán a los términos requeridos y normas mencionadas en la Sección "Especificaciones Técnicas".

### **09.4 Información Económica**

1. Formulario de la oferta: Este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto total de la oferta, descripción, firmas, sellos, nombre y número de la Licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de la misma según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no está ofertando.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes o servicios ofertados al **Tribunal de Justicia Electoral**, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

## **IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de Licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos, deberá comunicarse con El Tribunal de Justicia Electoral y por escrito a la dirección siguiente y contacto: **Director Administrativo y Financiero, Ana Carolina Trimarchi Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM 5to nivel**, **Tegucigalpa, M.D.C., F.M.** El Tribunal de Justicia Electoral responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que se reciban dichas solicitudes. **El Tribunal de Justicia Electoral** durante los primeros cinco (5) días de publicación de invitación a participar en el proceso de licitación y de haber obtenido de manera oficial los Pliegos de Condiciones, no se admitirán consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones fuera de este plazo. **El Tribunal de Justicia Electoral** enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los documentos directamente de **El Tribunal de Justicia Electoral**.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)). Si como resultado de las aclaraciones, **El Tribunal de Justicia Electoral** considera necesario enmendar los documentos, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento siguiente:

### **IO-10.1 ENMIENDA A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**

El Tribunal de Justicia Electoral podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos directamente de El Tribunal de Justicia Electoral.

Las enmiendas a los documentos de licitación se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

El Tribunal de Justicia Electoral podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las enmiendas.

## IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### 11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE DOCUMENTACION LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.		
2. Fotocopia Legible de Acreditación del Poder de Representación, que acredita que "El Oferente" tiene las facultades suficientes para participar EN la presentación de la oferta y la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.		
3. Fotocopia de RTN del oferente.		
4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades previsto en los artículos 15 y 16, así mismo, de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, si no cumple con la documentación legal, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase/etapa de evaluación.

5. Formulario de Presentación de Oferta el cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmado y sellada por la persona legalmente responsable de todo acto relacionado con la oferta.		
6. Fotocopia de la Certificación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
7. Fotocopia legible de Tarjeta de Identidad del Representante Legal		
8. Fotocopia legible del RTN del Representante Legal		
9. Constancia estar Sujetos al Régimen de Pagos a Cuenta		
10. Lista de precios, firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa.		
11. Acompañar Garantía de Mantenimiento de Oferta Original, la cual deberá incluir número, nombre y tipo de Licitación, cláusula obligatoria, beneficiaria.		
12. <b>Autorización para que el Tribunal de Justicia Electoral</b> pueda verificar la documentación presentada en la oferta.		
13. Fotocopia del Permiso de operación vigente.		
14. Fotocopia de Registro Sanitario de Honduras en el caso que sea productor del mismo.		
15. Fotocopia de la Licencia Sanitaria de la Empresa.		

Para efecto de evaluación, si no cumple con la documentación legal, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase/etapa de evaluación.

**11.2 FASE II, Evaluación Financiera**

<b>ASPECTO VERIFICABLE DE LA PARTE FINANCIERA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1. Balance General del último período fiscal firmado y sellado por el contador y debidamente auditado.		
2. Estado de Resultados del último período fiscal firmado y sellado por el contador y debidamente auditado.		
3. Composición social de la distribución de capital de la empresa.		

**11.3 FASE III, Evaluación Técnica****11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:**

**ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO, PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL.**

**11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:**

Quedará a criterio de la Comisión Evaluadora, realizar las inspecciones técnicas correspondientes.

**11.4 FASE IV, Evaluación Económica**

Se realizará la revisión de las ofertas presentadas conforme a los pliegos de condiciones establecidos por el Tribunal de Justicia Electoral.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

**IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos, solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos y no podrá ser subsanable lo siguiente:

Diferencias entre las cantidades establecidas por Tribunal de Justicia Electoral y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por el Tribunal de Justicia Electoral.

Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

El Tribunal de Justicia Electoral realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta **no serán subsanables.**

### **IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO**

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada conforme a la Ley de Contratación del Estado.

### **Disposiciones Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021**

**"ARTÍCULO 76.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público."

### **IO-14 FIRMA DE CONTRATO**

Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, **El Tribunal de Justicia Electoral** enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones del Contrato.

Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento, **el Tribunal de Justicia Electoral** conforme a la

Resolución de Adjudicación comunicará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta.

Si el Oferente no acepta la Adjudicación o no firma el contrato en el plazo establecido en el pliego de condiciones, por causas que le fueren imputables o no rinda la Garantía de Cumplimiento y no presente los documentos dentro del plazo establecido, dará derecho al "**Tribunal de Justicia Electoral**" a dejar sin valor ni efecto la adjudicación, y ejecutar la Garantía de mantenimiento de Oferta, cuando así ocurra, el contrato se podrá adjudicar al oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al oferente calificado en tercer lugar y, así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las ofertas no fueren satisfactorias para "**El Tribunal de Justicia Electoral**".

El otorgamiento del contrato se hará en un plazo máximo de 30 días calendario, siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los 30 días calendarios<sup>2</sup> siguientes a la notificación de Resolución de Adjudicación presentar los documentos siguientes:

- **Constancia Vigente original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.**
- **Constancia Vigente original o copia autenticada de la Solvencia Fiscal del oferente (Sistema de Administración de Rentas).**
- **Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)**
- **Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)**
- **Constancia vigente de estar sujetos al Régimen de Pagos a Cuenta emitida por el (SAR).**

---

<sup>2</sup> Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de Mantenimiento de Oferta y así sucesivamente.

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**El Tribunal de Justicia Electoral** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento al servicio;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato entrará en vigente a partir que el proveedor adquiera un ejemplar original del contrato firmado por las dos partes, dejando constancia de la fecha de recibido, para **efectos legales**, la vigencia de este contrato será desde la adjudicación.

No obstante, de conformidad a la naturaleza del servicio que se prestará podrá acordarse de que este se inicie a prestar a partir de la notificación de la adjudicación; en tal caso deberá de constatarse dicha situación por escrito.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento de la Adquisición de Suministro de Limpieza y Aseo.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de Suministro de Limpieza y Aseo se hará en las instalaciones del **Tribunal de Justicia Electoral**

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La Adquisición de Suministro de Limpieza y Aseo, se harán en el Edificio Anexo IPM 5to Nivel, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A. como se establece en la sección III, capítulo 1, especificaciones técnicas de este Pliego de Condiciones.

## CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas de la **Adquisición de Suministro de Limpieza y Aseo**, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

## CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

### a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

1. El Proveedor deberá presentar la Garantía al momento de suscribir el Contrato.
2. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada en original (no se aceptarán copias); tendrá una vigencia igual al tiempo de vigencia del contrato, más tres (3) meses adicionales establecidos por la Ley de Contratación del Estado (Art. 101) como se establece en las IO-14.
3. Valor: la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado en el monto contractual. (Ley de Contratación del Estado Art. 100)
4. Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto una vez iniciada la presentación de servicio.
5. Si por causas imputables al Contratista no se constituye esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el contrato y procederá a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta.
6. Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento en el tiempo establecido se procederá a dar por rescindida la firma el Contrato, esto constituirá causa suficiente para anular la adjudicación y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, **el Tribunal de Justicia Electoral** podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea

evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que **el Tribunal de Justicia Electoral** determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

7. Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

## **CC-08 FORMA DE PAGO**

**EL Tribunal de Justicia Electoral** pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria del servicio de la **adquisición de Suministro de Elementos de Limpieza y Aseo** entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción. Dicho pago se efectuará, siempre y cuando se haya formalizado el contrato y acompañado la documentación legal para la formalización del mismo.

## **CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

**"ARTÍCULO 76.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de Bienes/Servicios/Suministros que celebren las Instituciones del Sector Público."

**SECCION III**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**ET-01 NORMATIVA APLICABLE**

1. La Constitución de la República;
2. Ley de Contratación del Estado;
3. Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y,
4. La Ley General de la Administración Pública.

**ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS**

Los Oferentes interesados podrán presentar oferta conforme a las especificaciones que se detallan a continuación

PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO						
No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Especificaciones Técnicas	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Limpiador para muebles	Unidad	350	Solución líquida a base de aceites naturales con fragancia, para limpiar superficies de madera, cerámica y vinil bote de 750ml.		
2	Amónio Cuaternario	Galón	350	Producto formulado con amonios cuaternarios de 5° generación, con acción biocida superior y alto espectro de microorganismos microbianos tales como: bacterias gran positivas y grandes negativas (E. Coli, staphylococcus Aureus, pseudomonas Aeruginosa), hongos y Levaduras El producto brinda una potente acción germicida aún en aguas duras y en cargas orgánicas.		

3	Basureros de plástico	Unidad	100	objeto de plástico utilizado para recolectar desperdicios generados por la residuos o sobrantes. Tamaño mediano de 26 pulg x 29 pulg x 22 pulg.  De preferencia color negro		
4	Basureros de metal	Unidad	15	objeto de metal utilizado para recolectar desperdicios generados por la residuos o sobrantes. Tamaño mediano 30 litros color gris.		
5	Basureros de plástico con ruedas	unidad	2	objetos de plástico utilizados para acarrear desechos solidos de 65 galones con un ancho de 25 pulg.		
6	Bolsa de Detergente en Polvo con Aroma 5 KG.	Unidad	150	Ingrediente activo: Dodecilbenceno sulfato de Sodio entre un 6 y un 20%, Carbonato de Sodio de 10 a 30%, Agentes blanqueadores, perfumes. De preferencia Biodegradable. Para limpieza de ropa, equipo, maquinaria e instalaciones en general.		
7	Bolsas para basura grande	paquetes	950	utensilios de plástico para recolectar desechos de distintas procedencias tamaño 36 pulg x 54 pulg, grande de 10 unidades		
8	Bolsas para basura mediana	paquetes	396	utensilios de plástico para recolectar desechos de distintas procedencias, tamaño 24 pulg x 32 pulg, mediano de 50 unidades		
9	Bolsas para basura pequeña	paquetes	396	utensilios de plástico para recolectar desechos de distintas procedencias, tamaño 18 pulg x 24 pulg,		

				pequeñas de 50 unidades		
10	Destapa Tubería en polvo	Galon	10	Destapador de cañería/tubería natural a base de enzimas digestivas que elimina todo tipo de bloqueos en la cañerías/tubería. Biodegradable. .		
11	Bote de Desinfectante Ambiental Variedad de Fragancias de 400 gr	Unidad	2000	Concentrado aerosol Fenólico de 6%, benzol, etanol Para limpiar, desinfectar y restaurar brillo. De amplio espectro de bacterias, virus y hongos, los inhibe y controla su crecimiento.		
12	Desinfectante Liquido para piso con aroma	Galón	500	Para limpiar, desinfectar, restaurar brillo y aromatizar pisos. De amplio espectro de bacterias, virus y hongos, los inhibe y controla su crecimiento.		
13	Limpiador de Vidrios de 750ml	Unidad	500	Líquido que contenga amoniaco. Rociador con capacidad de remover polvo, grasas y elementos que afectan la apariencia natural de la superficie.		
14	Limpiador para acero inoxidable de 200gr.	Unidad	50	Formulado para el abrillantado de todo tipo de metales, aluminio, cobre, bronce y especialmente acero inoxidable. Repelente del polvo y facilitador de la limpieza posterior de todo tipo de huellas y manchas.		
15	Carrito exprimidor de trapeadores	Unidad	5	Carrito exprimidor de trapeador de dos cubos construcción en plástico resistente; con ruedas de caucho, color amarillo con señales de seguridad en su		

				cubo, con capacidad mínima de 6.5 galones		
16	Cepillos para sanitario	unidad	150	Cepillo para limpiar la taza del inodoro, con cerdas resistentes y durables. Tiene un práctico recipiente que mantiene la escobilla sin contacto con el piso.		
17	Cera líquida	Galón	350	liquido para limpiar, aromatizar y abrillantar los pisos		
18	Cloro	Galón	350	Hipoclorito de Sodio: 3.00 - 4.725%, Hidróxido de Sodio 0.100 - 1.4000%. contenido en 1 galon		
19	Crema lavaplatos recipiente de 900gr	Unidad	100	De rápida dispersión, quita grasa de los utensilios de cocina. De un olor no penetrante.		
20	Desodorante ambiental	Botes	600	Aerosol de finas y suaves esencias naturales que eliminan malos olores. Contiene 400 ml de fragancia		
21	Pastilla para tanque servicio sanitario 3 pack	3 pack	400	Desodorizante en pastillas ambiental para servicio sanitario.		
22	Repuesto del Aromatizante	Unidad	200	Aromatizante para el Dispensador ofertado según el item # 23		
23	Dispensador de Aromatizante	Unidad	50	Dispensador de aromatizante programable. Compatible con repuestos de aromatizantes.		
24	Dispensador de Papel Higiénico	Unidad	30	Dispensador de rollo papel higiénico de carcasa plástica (poliestireno de alto impacto), eje para soporte del rollo. Tapa abatible para reabastecer, segmentador o navaja		

				dentada por la parte inferior para corte de papel, visor de chequeo para verificar nivel del papel. Con sistema o set de anclaje en pared.		
25	Dispensador de Papel Interdoblado	Unidad	35	Dispensador de papel toalla interdoblado de carcasa plástica con capacidad mínima de toallas interdoblada de 400 mínimo. Con sistema o set de anclaje en pared.		
26	Dispensador de Papel Toalla	Unidad	35	Dispensador de papel toalla en rollo de carcasa plástica (poliestireno de alto impacto), eje para soporte del rollo, segmentador o navaja dentada por la parte inferior para corte de papel, visor de chequeo para verificar nivel del papel. Con sistema o set de anclaje en pared.		
27	Dispensador de pared para Jabón de Manos	Unidad	60	Dispensador de jabón líquido accionado por válvula de empuje dosificadora, con la capacidad de contener 1lts con carcasa plástica (poliestireno de alto impacto) visor de verificador de nivel. Con sistema o set de anclaje en pared		
28	Dispensador para alcohol en gel automático	Unidad	15	Color blanco, tamaño de 13.6 cm x 4 cm x 21 cm y soporta hasta 400 ml de gel.		
29	Dispensador para servilletas	Unidad	35	En color blanco, tamaño 38 cm x 13.7 cm x 28.5 cm con capacidad de 200 servilletas		

30	Escoba	Unidad	50	objeto de madera y/o plástico con cerdas suaves utilizado en aseo con un cabo tamaño 110 cm.		
31	Escoba para vidrio	Unidad	50	escobilla para limpiar vidrios, tamaño 35 cm.		
32	Esponja doble uso con paste	Unidad	150	Esponja de uretano con fibra sintética de nylon verde alta calidad. Tamaño de 8cm x 10cm		
33	Franela para Limpieza	Unidad	150	Franelas para Limpieza 100% de algodón de colores		
34	Guantes de látex Grandes	Unidad	50	Guantes de látex para aseo y limpieza doméstica, resistente y flexible tamaño grande		
35	Guantes de látex mediano	Unidad	50	Guantes de látex para aseo y limpieza doméstica, resistente y flexible tamaño mediano		
36	Escobilla para quitar Gusanos, Telarañas	Unidad	25	Cepillo con cerdas de PVC de 32cm x 22cm mínimo, con mango plástico o de madera de 2 metros mínimo.		
37	Aromarizante	Unidad	200	Aerosol en presentación de 400 ml.		
38	Jabón de Lavar Ropa de barra	4Pack	150	Barra Sólida, olor característico, textura poco rugosa, lentamente soluble y con un pH de 4 a 8. De 300 a 400g cada barra.		
39	Jabón en Líquido para Manos (para dispensador)	Caja 6 galones	8	A base de agua, lauril éter sulfato de sodio, cloruro de sodio, triclosan. Con fragancia.		
40	Limpia vidrio	Unidad	500	Líquido en bote, presentación de 3.78 lt. Equivalente a 1 galón.		

41	Aerosol desinfectante antibacterial	Unidad	2000	Aerosol desinfectante antibacterial en presentación de 19 Onz.		
42	Maquina pulidora de pisos	Unidad	2	Pulidora ligera y ergonómica. Todo en 1, con funcionalidad para fregar, pulir, encerar y abrillantar. Potencia 800 w, dimensiones 37 cm x 34 cm x 100 cm. Radio de acción 5.15 metros capacidad de 3 litros y con peso de 6 kilos.		
43	Mechas para trapeadores de algodón gruesa No.20	Unidad	50	Trapeador de Mecha Continua de Algodón Blanco de 20 Oz de 31 cm de longitud		
44	Mopa para trapeador de algodón 60cm	Unidad	20	Con un longitud aproximada de 60cm		
45	Mopa para trapeador de algodón 90cm	Unidad	20	Con un longitud aproximada de 90cm		
46	Pailas para agua	Unidad	20	Objeto de plástico para transportar líquido con capacidad de 1 litro.		
47	Papel de baño	Caja 6 Unidades	400	Papel de baño 6x305m jumbo doble hoja		
48	Papel de baño	Paquete de 24 unidades	500	Papel Higiénico doble hoja		
49	Papel toalla	Duck Pack	650	Rollo de 10 mt, doble hoja, 20 cm x 20 cm, de 100 hojas.		
50	Quita sarro de sanitario	Galón	5	Líquido homogéneo traslucido, olor característico ácido, en presentación de 1, 5 y 20 litros.		
51	Recogedor de basura	Unidad	30	Fabricado con polipropileno, dimensiones 31 cm de largo x 27 cm de ancho x 8 cm de alto, peso		

				83 gr. Color negro.		
52	Rótulos plásticos piso mojado	Unidad	10	Polipropileno, con 63 cm de alto x 30 cm de ancho, de colores.		
53	Servilletas	Unidades	400	Papel de doble hoja blanco de 500 unidades el paquete.		
54	Trapeador con mecha	Unidad	50	Trapeador completo con su palo, con una longitud de 120 cm, trapo mechudo de algodón.		

## SECCIÓN IV FORMULARIOS

("OBLIGATORIO PRESENTAR ESTE FORMULARIO CON LA OFERTA")

### Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]  
 [LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]  
 Página [ ] de [ ] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
1 Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y

de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.

- í Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
- í Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [ ] de [ ] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

í Si se trata de un ente gubernamental **hondureño**, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos

obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día [ ] del mes [ ] del año [ ]  
[indicar la fecha de la firma]

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que mi persona y/o representada no nos encontramos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos

- casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
  - 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de **consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior**, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
  - 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

Así mismo de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

### Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09					Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	[indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
							Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

## FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**

\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**

\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:**

\_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:**

\_\_\_\_\_

**Hasta:**

\_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:**

\_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO [DEL (BENEFICIARIO)] ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor [del BENEFICIARIO] serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

# Formularios del Contrato

## Índice de Formularios

### 1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

Nosotros \_\_\_\_\_, Mayor de edad, \_\_\_\_\_, soltera, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad N° \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de \_\_\_\_\_, suscrito por \_\_\_\_\_ en su condición de presidenta, en el cual informa que mediante \_\_\_\_\_, en la cual se acordó mediante puntos de acta \_\_\_\_\_, por unanimidad de los miembros que integran el Pleno de Magistrados, la delegación de la firma en lo que respecta a los Contratos, Órdenes de Compra, Licitaciones Públicas y Privadas a favor del Tribunal de Justicia ELECTORAL; quien en adelante y para los efectos de este contrato me denominaré "**Tribunal de Justicia Electoral**", por una parte y por la otra **XXXXXXXXXXXXXXXX**, mayor de edad, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. XXXX-XXXX-XXXX, quien actúa como Representante Legal de **XXXXXX**; quien en adelante me denominaré "**EL PROVEEDOR**", ambos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto; hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO, CORRESPONDIENTE A LA la Adquisición de Suministro de Limpieza y Aseo PARA EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**", el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones: **CLAUSULA PRIMERA; ANTECEDENTES:** Este contrato corresponde a la la Adquisición de Suministro de Limpieza y Aseo,

**CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato de **la Adquisición de Suministro de Limpieza y Aseo** **CLAUSULA TERCERA: REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS:** "EL PROVEEDOR" deberá cumplir los requerimientos especiales que se detallan a continuación: **Conforme a las DDL."EL PROVEEDOR"** está obligado a retirarlo de inmediato y a reponer el mismo de forma inmediata con las mismas especificaciones, características y calidad ofertadas, corriendo todos los costos bajo la responsabilidad del Proveedor, sin responsabilidad alguna para "EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL". **CLAUSULA CUARTA: DESCRIPCION DE la Adquisición de Suministro de Elementos de Limpieza y Aseo:** "EL PROVEEDOR" se compromete a brindar el Suministro de Elementos de Limpieza y Aseo objeto del presente contrato, con las Especificaciones Técnicas y Estándares de calidad siguientes:. Conforme al detalle que se muestra en el cuadro siguiente: (ver Sección III Especificaciones Tecnicas)

**CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato es de xx meses, contados a partir del primero (XX) de XXX del año dos mil veintiuno (2021), hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año en curso.

**CLAUSULA SEXTA: PRECIOS Y ENTREGA DEL SUMINISTRO:** Los precios contenidos en este Contrato son fijos y no serán objeto de modificación en ningún momento. "EL PROVEEDOR" se compromete a brindar el servicio de la Adquisición De Suministro de Elementos de Limpieza y Aseo en las mejores condiciones a satisfacción del usuario, - **CLAUSULA SEPTIMA: VALOR DEL CONTRATO:** En virtud de este contrato es de **XXXXX MIL XXXXXXXXXXXXXXXX LEMPIRAS CON XX/00 (L. XXX,XXX.XX)**, conforme a lo descrito en el cuadro siguiente:

Descripcion	Cantidad	PRECIO X UNIDAD	VALOR LPS
XXXX	X,XXX	L. X.XX	L. X,XXX.XX
XXXX	X,XXX	L. X.XX	L. X,XXX.XX
XXXX	X,XXX	L. X.XX	L. X,XXX.XX
<b>CANTIDAD TOTAL</b>	<b>X,XXX</b>	<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>L. X,XXX.XX</b>

**CLAUSULA OCTAVA: FORMA DE PAGO:** El pago será cancelado de una vez entregado el suministro objeto del contrato a entera satisfacción de **"EL Tribunal de Justicia Electoral"**, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido **"EL PROVEEDOR"** con la entrega de: a) Factura Comercial a nombre del Tribunal de Justicia Electoral, b) Recibo original a nombre del Tribunal de Justicia Electoral, c) Acta de Recepción Definitiva del Suministro debidamente firmada y sellada por el receptor de Servicios Generales y Proveeduría y d) Comprobante de Entrega del Suministro emitido por el Proveedor debidamente enumerado. El pago se hará a más tardar 10 días calendario después de la presentación de la documentación completa y recibida a satisfacción el total del suministro ofrecido.

**CLAUSULA NOVENA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria Objeto de Gasto XXX fondos Tesoro Nacional.; **CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS O**

**DIFERENCIAS:** En caso de existir cualquier divergencia o controversia que deriven del presente contrato, las partes las resolverán de común acuerdo, de persistir las mismas y de no lograr acuerdo ambas tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, específicamente al Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del Departamento de Francisco Morazán, en cuyo efecto **"EL PROVEEDOR"** renuncia a su domicilio y se somete expresamente al domicilio de **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"** en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.- **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:**

**NOTIFICACIONES:** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Por **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"**: Al Director(a) Administrativa y financiera (DAF), oficina ubicada en el 5to nivel del Edificio Anexo del IPM. **CLAUSULA**

**DECIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS:** Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Todas las modificaciones y/o prórrogas que solicite **"EL PROVEEDOR "** a **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"**, en cuanto se refieran a la modificación del plazo de entrega establecido en la **CLAUSULA CUARTA** del presente contrato, o de cualquier otra estipulación que no

afecte la naturaleza o la cuantía de las prestaciones, **deberán presentarse por escrito por lo menos con diez (10) días calendario de anticipación antes de la fecha de vencimiento del plazo de entrega.** Las solicitudes que no se presenten dentro del plazo señalado no serán consideradas. Todas las solicitudes de modificación y/o prórroga que presente **"EL PROVEEDOR "** dentro del plazo señalado, estarán sujetas a la aprobación por **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"** y las mismas procederán cuando la causa que originó el atraso no sea imputable a **"EL PROVEEDOR "** y que dichas circunstancias consten debidamente acreditadas. En todo caso, la modificación y/o prórroga al plazo de entrega será por un periodo de tiempo proporcional al tiempo de atraso. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas previamente por **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"**.-

**CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN:** Queda **terminantemente prohibida** la cesión de este contrato o subcontratación de terceros, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"**. La violación de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato de pleno derecho.- **CLAUSULA DECIMA CUARTA:**

**SANCIONES:** 1.- Si **"EL PROVEEDOR"** no cumple con la entrega de los suministros en el plazo estipulado, se le aplicará la multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el ejercicio fiscal vigente, contenidas en el Decreto Legislativo No. 182-2020, publicado en Diario Oficial La Gaceta el día veinte y tres de diciembre de dos mil veinte (2020).-

**CLAUSULA DECIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) Si **"EL PROVEEDOR"** no entrega parte o ninguno de los suministros dentro del periodo establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"**; 3) Si **"EL PROVEEDOR"**, a juicio del órgano contratante, durante el proceso de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción; 4) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos de **"EL PROVEEDOR"** O su comprobada incapacidad financiera; 5) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso

fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 6) El mutuo acuerdo de las partes; 7) Las demás que establezca expresamente el contrato, la Ley de Contratación del Estado y su reglamento – **CLAUSULA DECIMA**

**SEXTA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD:** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1).- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la Republica, así como los valores de INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA; 2).- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3).- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará: a) Practicas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Practicas Colusorias: entendiendo éstas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y una o varios terceros, realizando con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4).- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán

la responsabilidad por el suministro inconsistente, imprecisas o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5).- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionar ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6).- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Clausula por el Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la se incurra. 7).- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con las cuales el Contratista o el Consultor contratante, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii) A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte del Contratante: i) A la eliminación definitiva del (Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii) A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, firmando voluntariamente para constancia. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y

financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: GARANTÍA DE LOS BIENES** El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa. De conformidad el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: CLAUSULA PENAL:** Si "EL PROVEEDOR" no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los suministros dentro del periodo especificado en el contrato, sin perjuicio de los demás recursos que "EI

**Tribunal de Justicia Electoral** " tenga en virtud del contrato, este podrá deducir del precio del contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega del suministro atrasado. Al alcanzar el máximo establecido, **"EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL"** podrá dar por terminado el contrato. **CLAUSULA VIGESIMA DE ACEPTACION**: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, estando vigente a partir de la fecha de su firma y hasta que se cumplan todas las obligaciones establecidas, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en tres (3) ejemplares del mismo texto en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los XXXXX (XX) días del mes de XXXXX del año dos mil veintiuno (2021).

**GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO MARTINEZ**

MAGISTRADA PROPIETARIA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PROVEEDOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

## 2. Garantía de Cumplimiento

### FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA**

**DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "\_\_\_\_\_" ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_

**Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

### 3. Garantía de Calidad<sup>3</sup>

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de , para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: "" ubicado en . Construido/entregado por  el  Afianzado/Garantizado .

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SESOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

<sup>3</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

# Aviso de Licitación Pública

No. LPN-TJE-003-2021

## INVITACIÓN A OFERTAR

**El Tribunal de Justicia Electoral**, por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes a presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-TJE-003-2021** adquisición de Suministro de “**Elementos de Limpieza y Aseo**”.

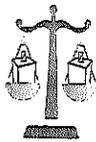
Las ofertas se presentarán en físico en sobre cerrado debidamente rotulados de conformidad a las condiciones indicadas en el Pliego de Condiciones, el día **viernes 30 DE JULIO DE 2021**, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el Boulevard Centroamérica, Edificio Anexo IPM, 5to nivel. Código postal: 11101 Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A,

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta Original a nombre de El Tribunal de Justicia Electoral, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir del día de la fecha de apertura de la oferta y por un monto equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La hora límite para la recepción de las ofertas será a las **2:00** pm.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, a las (2:01 p.m.) del día Viernes 30 DE JULIO DE 2021, en las instalaciones del Tribunal de Justicia Electoral ubicado en el 5to nivel del Edificio Anexo IPM, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa, M.D.C., F.M.

*Gaudy Alejandra Bustillo Martínez*

Magistrada Presidente  
Tribunal de Justicia Electoral



REPÚBLICA DE HONDURAS  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

ORDEN DE PAGO

FECHA 30/6/2022

OP #

ORDEN DE PAGO

LIBRAR A FAVOR DE:

RTN O ID

DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES  
DIVERSAS DE CENTROAMERICA S  
DE R. L.

03039015766793

LA CANTIDAD DE:

SETENTA Y TRES MIL  
OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE  
LEMPIRAS CON 50/100 CENTAVOS

POR CONCEPTO DE:

PAGO AL PROVEEDOR DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S DE R. L. DE LA FACTURA No. 000-001-01-00010494 PROCESO DE LICITACIÓN No. TJE-003-2021

CHEQUE No.  
TRASFERENCIA

1454

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

CODIFICACIÓN		DETALLE	DEBE	HABER
PRESUPUESTARIA	CONTABLE			
		PAGO AL PROVEEDOR DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S DE R. L. DE LA FACTURA No. 000-001-01-00010494 POR SUMINISTROS DE LIMPIEZA, PROCESO DE LICITACIÓN No. TJE-003-2021 (SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE)	L. 73,887.50	
		NOTA: EL PROVEEDOR PRESENTO CONSTANCIA DE ESTAR BAJO EL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA VIGENTE A LA FECHA.		
		Bancos		
	1112	Cuenta Banco Ficohsa 200009909148		L. 73,887.50
		TOTALES	L. 73,887.50	L. 73,887.50



ELABORADO POR  
LIC. FABIOLA HERNANDEZ



APROBADO POR  
LIC. ANA TRIMARCHI



VISTO BUENO POR  
ABOG. MIRIAM BARAHONA

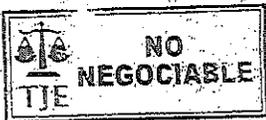


V. O. CONTROL INTERNO  
LIC. MARCOS INESTROZA

ultimo pago  
Archivo

00200009909148  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
0.00

CHEQUE No. 00001439



Tegucigalpa, D.C. 30 de Junio 2022  
Lugar y Fecha

-- Droguería y Distribuciones Diversas de Centroamérica L 73,887.50  
Páguese a la orden de

--- setenta y tres mil ochocientos ochenta y siete por con 50/100 Lempiras  
Cantidad en letras

Ficohsa Banco Financiera  
Comercial Hondureña S.A.

*Ismael Hernandez*  
Firma(s)

*[Signature]*

⑆01999280⑆00200009909148⑆00001439

NOMBRE: Van Ismael Hernandez

N. IDENTIDAD: 0801 1980 17810

FIRMA: *[Signature]*

FECHA: 30 Junio / 2022

RIT Comercial de Honduras, S.A. de C.V.

Señores : Tribunal Justicia Electoral

Tegucigalpa

30 de junio del 2022

Atencion: Lic Nancy Alvarez

Por este medio yo Kenia Celina Fernandez Suazo con N. de identidad N. 0301-1989-01972 Representante Legal y gerente General AUTORIZA al Señor Juan Ismael Hernández Blandin con N. de identidad 0801-1980-17810 a retirar pago de lo pendiente por un valor de setenta y tres mil ochocientos ochenta y siete lempiras con 50/ 100 ( L 73,887.50 ) , Ya que finalizamos de entregar Orden de compra de la licitación proceso LPN TJE -003-2021

Sin nada mas agregar me despido deseándoles éxitos en sus labores .

Saludos



Firma

**Ing . Kenia Celina Fernández Suazo**  
Representante Legal y Gerente General



Tegucigalpa 30 de junio del 2022

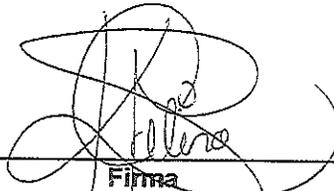
Señores : Tribunal Justicia Electoral

Atencion: Lic Nancy Alvarez

Por este medio yo Kenia Celina Fernandez Suazo con N. de identidad N. 0301-1989-01972 Representante Legal y gerente General AUTORIZA al Señor Juan Ismael Hernández Blandin con N. de identidad 0801-1980-17810 a retirar pago de lo pendiente por un valor de setenta y tres mil ochocientos ochenta y siete lempiras con 50/ 100 ( L 73,887.50 ) , Ya que finalizamos de entregar Orden de compra de la licitación proceso LPN TJE -003-2021

Sin nada mas agregar me despido deseándoles éxitos en sus labores .

Saludos



Firma

Ing . Kenia Celina Fernández Suazo  
Representante Legal y Gerente General



**DIVERCA**  
DISTRIBUCION Y DISTRIBUCIONES DE CENTROAMERICA  
LAS MEJORES SOLUCIONES



**RNP**  
**REPUBLICA DE HONDURAS**  
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
**DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN**



NOMBRE / FORENAME  
**JUAN ISMAEL**

APELLIDO / SURNAME  
**HERNANDEZ BLANDIN**

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH  
**16-12-1980**

NACIONALIDAD / NATIONALITY  
**HND**

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH  
**HONDURAS**

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER  
**0801 1980 17810**

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY  
**16-12-2031**





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

MEMORANDUM No. TJE-SGYPROV-0037R -2022

**PARA:** Lic. Ana Carolina Trimarchi.  
Directora Administrativa Y Financiera TJE.

**DE:** Roger Gustavo Velasquez Hernández.  
Oficial De Servicios Generales y Proveeduría

**FECHA:** 30 de junio de 2022 de 2022

**ASUNTO:** Lo descrito.



.....

Se solicita el pago del proceso de licitación LPN-TJE-003-2021 por valor de **L73,887.50 ( Setenta y Tres Mil ochocientos Ochenta y Siete lempiras con 50/100)** a favor de DIVERCA con R.T.N. **03039015766793**, que corresponde a pago de suministros de limpieza ,adjunto actas de recepción.

Cc: Archivo

Tegucigalpa M.D.C 23/06/2022

Señores: Tribunal Justicia Electoral

A quien correspondan :

Por medio de la presente **Drogueria y Distribuciones Diversas de Centroamerica S de RL**

hacemos solicitud formal para que nos puedan efectuar el pago de los productos ya entregados de la factura N. **000-001-01-000 10494** del proceso de Licitacion TJE 003-2021 ,a si mismo se estará entregando un recibo de **Setenta y tres mil ochocientos ochenta y siete lempiras con 50/100 L.73,887.50**

valor de lo entregado hasta el momento. .

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
LIMPIADOR DE VIDRIO GALON	500	L.95.00	50,000.00
DETERGENTE INDUSTRIAL BOLSA	150	L 100.00	14,250.00
		<b>SUB</b>	<b>L.64,250.00</b>
		<b>ISV</b>	<b>L.9,637.50</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>L 73,887.50</b>

Por favor tomar en cuenta nuestra solicitud, y sin nada más agregar me despido deseándoles éxitos

Estamos al pendiente a sus comentarios



Firma  
**DEPTO DE LICITACIONES**



**DIVERCA**  
DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DE CENTROAMERICA  
 LAS MEJORES SOLUCIONES

Ba. Abajo Media cuadra abajo del centro de salud, Comayagua, Comayagua, Honduras C.A.

Tel:2213-1393 //ventas:2772-1000//Correo Electrónico:

info@distribucionesca.com// divercahn@hotmail.com//www.distribucionesca.com

Tegucigalpa M.D.C 23/06/2022

Señores: Tribunal Justicia Electoral

A quien correspondan :

Por medio de la presente **Drogueria y Distribuciones Diversas de Centroamerica S de RL**

hacemos solicitud formal para que nos puedan efectuar el pago de los productos ya entregados de la factura N. 000-001-01-000 10494 del proceso de Licitacion TJE 003-2021 ,a si mismo se estará entregando un recibo de Setenta y tres mil ochocientos ochenta y siete lempiras con 50/100 L.73,887.50

valor de lo entregado hasta el momento. .

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
LIMPIADOR DE VIDRIO GALON	500	L.95.00	50,000.00
DETERGENTE INDUSTRIAL BOLSA	150	L 100.00	14,250.00
		<b>SUB</b>	<b>L.64,250.00</b>
		<b>ISV</b>	<b>L.9,637.50</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>L 73,887.50</b>

Por favor tomar en cuenta nuestra solicitud, y sin nada más agregar me despido deseándoles éxitos

Estamos al pendiente a sus comentarios



Firma

**DIVERCA**  
 DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DE CENTROAMERICA  
 LAS MUJERES COLABORAN

DEPTO DE LICITACIONES

**COPIA**



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**  
**ACTA DE RECEPCION**

Num Acta **AENP-015-R-2022**

Numero de proceso

**TJE-LPN-003-2021**

Orden de Compra N°

**TJE-LPN-003-2021**

PROVEEDOR:

**DIVERCA**

REGISTRO TRIBUTARIO:

**03039015766793**

LUGAR Y FECHA :

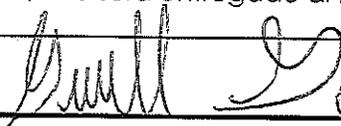
**Tegucigalpa 30/06/2022**

°	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Bolsa de detergente en polvo con Aroma - limpy		bolsas	150	no hay pendientes
2		ultima linea			
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

Fecha de Entrega:	29/6/2022
Lugar de entrega de los Bienes	Servicios Generales y proveeduría.
La presente Acta se firma en dos (2) ejemplares Originales, uno sera entregado al Proveedor y el Segundo para TJE	

Roger Velasquez

Representante TJE, Oficial Proveeduría  
y SG

  
0301-1993-03820  
Representante Proveedor.



31	Escoba para vidrio**	Unidad	50	escobilla para limpiar vidrios, tamaño 35 cm.	L	94.00	L	4,700.00
32	España doble uso con paste**	Unidad	150	España de uretano con fibra sintética de nylon verde alta calidad. Tamaño de 8cm x 10cm	L	17.00	L	2,550.00
33	Franela para Limpieza***	Unidad	150	Franelas para Limpieza 100% de algodón de colores	L	18.00	L	2,700.00
34	Guantes de látex ** /ofertamos guantes de hule amarillo	Unidad	50	Guantes de látex para aseo y limpieza doméstica, resistente y flexible tamaño grande	L	45.00	L	2,250.00
35	Guantes de látex mediano/ofertamos guantes de hule amarillo	Unidad	50	Guantes de látex para aseo y limpieza doméstica, resistente y flexible tamaño mediano	L	45.00	L	2,250.00
36	Escobilla para quitar Gusanos, Telarañas**	Unidad	25	Cepillo con cerdas de PVC de 32cm x 22cm mínimo, con mango plástico o de madera de 2 metros mínimo.	L	98.00	L	2,450.00
37	Aromarizante/ofertamos glade ***	Unidad	200	Aerosol en presentación de 400 ml.	L	73.00	L	14,600.00
38	Jabón de Lavar Ropa de barra***	4Pack	150	Barra Sólida, olor característico, textura poco rugosa, lentamente soluble y con un pH de 4 a 8. De 300 a 400g cada barra.	L	86.00	L	12,900.00
39	Jabón en Líquido para Manos (para dispensador)	Caja 6 galones	8	A base de agua, lauril éter sulfato de sodio, cloruro de sodio, triclosan. Con fragancia	L	600.00	L	4,800.00
40	Limpia vidrio*****	Unidad	500	Líquido en bote, presentación de 3.78 lt. Equivalente a 1 galón.	L	100.00	L	50,000.00
41	Aerosol desinfectante antibacterial*** OFREDEMOS LYSOL	Unidad	2000	Aerosol desinfectante antibacterial en presentación de 19 Onz.	L	163.00	L	326,000.00
42	Maquina pulidora de pisos ***	Unidad	2	Pulidora ligera y ergonómica. Todo en 1, con funcionalidad para fregar, pulir, encerar y abrillantar. Potencia 800 w, dimensiones 37 cm x 34 cm x 100 cm. Radio de acción 5.15 metros capacidad de 3 litros y con peso de 6 kilos.	L	34,137.50	L	68,275.00
43	Mechas para trapeadores de algodón gruesa No.20****	Unidad	50	Trapeador de Mecha Continua de Algodón Blanco de 20 Oz de 31 cm de longitud	L	49.00	L	2,450.00



**GUIA DE REMISION  
DISTRIBUCIONES DIVERSAS**



Comayagua, Comayagua, B° Abajo Media Cuadra del Centro de Salud, Residencial Suyapita, calle principal bloque F.

telefonos (504) 22638073 / 22131393 / 22713101  
info@distribucionesca.com

Fecha: 30/06/2022  
O/C : LPN-TJE-003-2021

Ciente : TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

GESTION:

Direccion : TEGUCIGALPA

ORDEN	UNIDAD	DESCRIPCION	LOTE	CANTIDAD
1	UNIDAD	BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO CON AROMA - LIMPY	N/A	150
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

FIRMA Y SELLO EMPRESA

FIRMA Y SELLO CLIENTE

Tavie  
Cutiorez

**GUIA DE REMISION  
DISTRIBUCIONES DIVERSAS**



Comayagua, Comayagua, B° Abajo Media Cuadra del Centro de Salud, Residencial Suyapita, calle principal bloque F.

telefonos (504) 22638073 / 22131393 / 22713101

info@distribucionesca.com

Fecha: 30/06/2022

O/C : LPN-TJE-003-2021

Cliente : TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

GESTION:

Direccion : TEGUCIGALPA

LINEA	UNIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	UNIDAD	BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO CON AROMA - LIMPY	N/A	150
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

FIRMA Y SELLO CLIENTE

FIRMA Y SELLO EMPRESA

*Javier Gutierrez*



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL**  
**ACTA DE RECEPCION**

Num Acta **AENP-012-R-2022**

Numero de proceso

**TJE-LPN-003-2021**

Orden de Compra N°

**TJE-LPN-003-2021**

PROVEEDOR: Diverca

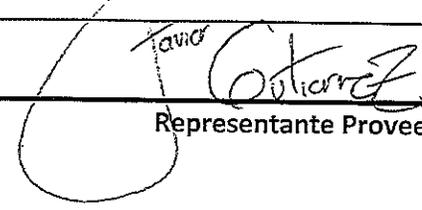
REGISTRO TRIBUTARIO: 03039015766793

LUGAR Y FECHA : Tegucigalpa 23/06/2022

1º	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Limpia vidrio -SERVI Galon		Galones	250	se recibieron los 250 no hay pendientes
2					pendientes 150 bolsas de detergentes
3	Ultima Linea				
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

Fecha de Entrega:	23/6/2022
Lugar de entrega de los Bienes	Servicios Generales y proveeduría.
La presente Acta se firma en dos (2) ejemplares Originales, uno sera entregado al Proveedor y el Segundo para TJE	

Roger Velasquez  
Representante TJE, Oficial  
Proveduría y SG

  
Representante Proveedor.

GUIA DE REMISION  
DISTRIBUCIONES DIVERSAS



Comayagua, Comayagua, B° Abajo Media Cuadra del Centro de Salud, Residencial Suyapita, calle principal bloque F.

telefonos (504) 22638073 / 22131393 / 22713101

info@distribucionesca.com

Fecha: 23/06/2022

O/C : LPN-TJE-003-2021

Cliente : TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

GESTION:

Direccion : TEGUCIGALPA

ORDEN	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	GALON	LIMPIA VIDRIOS - SERVI	N/A
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

FIRMA Y SELLO CLIENTE

FIRMA Y SELLO EMPRESA

GUIA DE REMISION  
DISTRIBUCIONES DIVERGAS



Comayagua, Comayagua, B° Abajo Media Cuadra del Centro de Salud, Residencial Suyapita, calle principal bloque F.

telefonos (504) 22638073 / 22131393 / 22713101

info@distribucionesca.com

Fecha: 23/06/2022

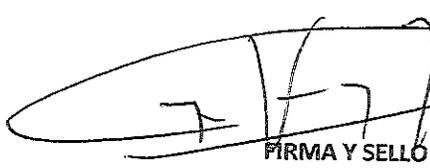
O/C: LPN-TJE-003-2021

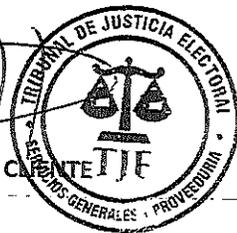
Cliente : TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

GESTION:

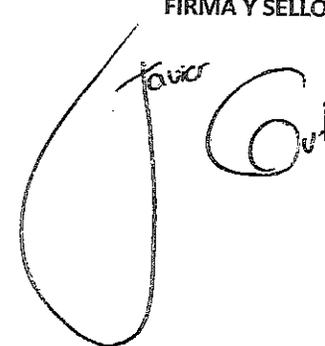
Direccion : TEGUCIGALPA

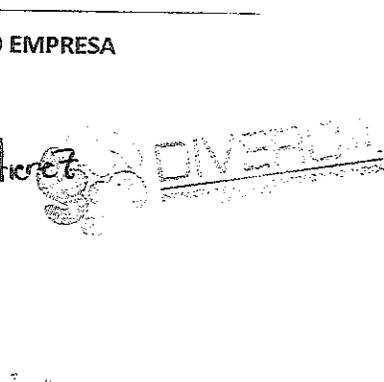
	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	GALON	LIMPIA VIDRIOS - SERVI	N/A
2			250
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

  
FIRMA Y SELLO CLIENTE



FIRMA Y SELLO EMPRESA

  
Firma y sello de la empresa DIVERGAS.





# TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

## ACTA DE RECEPCION

Num Acta AENP-005-R-2022

Numero de proceso

LPN-TJE-003-2021

Orden de Compra N°

LPN-TJE-003-2021

PROVEEDOR: DIVERCA

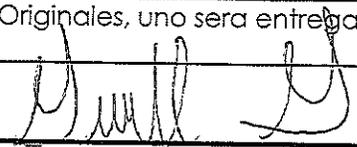
REGISTRO TRIBUTARIO: 03039015766793

LUGAR Y FECHA : Tegucigalpa 28/04/2022

N°	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACION
1	Limpia vidrio -SERVI Galon		GALONES	250	se recibieron 250 galones pendientes 250 Galones
2		Ultima linea			
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

Fecha de Entrega:	28/04/2022
Lugar de entrega de los Bienes	Servicios Generales y proveeduría.
La presente Acta se firma en dos (2) ejemplares Originales, uno sera entregado al Proveedor y el Segundo para TJE	

Roger Velasquez  
Representante TJE, Oficial  
Proveduría y SG

  
Representante Proveedor.

GUIA DE REMISION  
DISTRIBUCIONES DIVERSAS



Comayagua, Comayagua, B° Abajo Media Cuadra del Centro de Salud, Residencial Suyapita, calle principal bloque F.

teléfonos (504) 22638073 / 22131393 / 77715100

info@distribucionesca.com

Fecha: 28/04/2022

O/C: LPN-TJE-003-2021

Cliente : TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

GESTION:

Direccion : TEGUCIGALPA

NO	UM	Descripción	LOTE	CANTIDAD
1	GALON	LIMPIA VIDRIOS - SERVI	N/A	250
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

FIRMA Y SELLO EMPRESA

FIRMA Y SELLO CLIENTE

Firma: Javier Cortinez





31	Escoba para vidrio**	Unidad	50	escobilla para limpiar vidrios, tamaño 35 cm.	L 94.00	L 4,700.00
32	España doble uso con paste**	Unidad	150	España de uretano con fibra sintética de nylon verde alta calidad. Tamaño de 8cm x 10cm	L 17.00	L 2,550.00
33	Franela para Limpieza***	Unidad	150	Franelas para Limpieza 100% de algodón de colores	L 18.00	L 2,700.00
34	Guantes de látex ** /ofertamos guantes de hule amarillo	Unidad	50	Guantes de látex para aseo y limpieza doméstica, resistente y flexible tamaño grande	L 45.00	L 2,250.00
35	Guantes de látex mediano/ofertamos guantes de hule amarillo	Unidad	50	Guantes de látex para aseo y limpieza doméstica, resistente y flexible tamaño mediano	L 45.00	L 2,250.00
36	Escobilla para quitar Gusanos, Telarañas**	Unidad	25	Cepillo con cerdas de PVC de 32cm x 22cm mínimo, con mango plástico o de madera de 2 metros mínimo.	L 98.00	L 2,450.00
37	Aromarizante/ofertamos glade ***	Unidad	200	Aerosol en presentación de 400 ml.	L 73.00	L 14,600.00
38	Jabón de Lavar Ropa de barra**	4Pack	150	Barra Sólida, olor característico, textura poco rugosa, lentamente soluble y con un pH de 4 a 8. De 300 a 400g cada barra.	L 86.00	L 12,900.00
39	Jabón en Líquido para Manos (para dispensador)	Caja 6 galones	8	A base de agua, lauril éter sulfato de sodio, cloruro de sodio, triclosan. Con fragancia	L 600.00	L 4,800.00
40	Limpia vidrio****	Unidad	500	Líquido en bote, presentación de 3.78 lt. Equivalente a 1 galón.	L 100.00	L 50,000.00
41	Aerosol desinfectante antibacterial*** OFREDEMOS LYSOL	Unidad	2000	Aerosol desinfectante antibacterial en presentación de 19 Onz.	L 163.00	L 326,000.00
42	Maquina pulidora de pisos ***	Unidad	2	Pulidora ligera y ergonómica. Todo en 1, con funcionalidad para fregar, pulir, encerar y abrillantar. Potencia 800 w, dimensiones 37 cm x 34 cm x 100 cm. Radio de acción 5.15 metros capacidad de 3 litros y con peso de 6 kilos.	L 34,137.50	L 68,275.00
43	Mechas para trapeadores de algodón gruesa No.20****	Unidad	50	Trapeador de Mecha Continua de Algodón Blanco de 20 Oz de 31 cm de longitud	L 49.00	L 2,450.00





201-22-10500-32976

**CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**



**201-22-10500-32976**

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S DE R L**

Con Registro Tributario Nacional: **03039015766793**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-32976 en fecha 03/06/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419538471 de fecha 06/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRONICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202201, según declaración 35746206772 presentada el .

La presente Constancia vence el 30/06/2022. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES

COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\* Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número 201-22-10500-32976 o mediante el siguiente código QR:

**CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL****151-22-10500-13354**

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S DE R L**

Con Registro Tributario Nacional: **03039015766793**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-13354 en fecha 03/06/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419756476 de fecha 16/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones

ETAX: NO existen registros de Deudas

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 03/06/2022 hasta 02/07/2022, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES

COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-13354** o mediante el siguiente código QR:

00200009909148  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
0.00

CHEQUE No. 00001098

Tecucigalpa 8 marzo 2022  
Lugar y Fecha

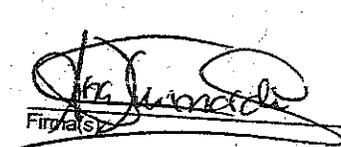
DIVERCA

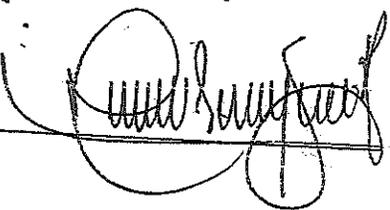
Páguese a la orden de

L 540,539.10

quinientos cuarenta mil quinientos treinta y nueve Lempiras <sup>10/100</sup>  
Cantidad en letras Lempiras

Ficohsa Banco Financiera  
Comercial Hondureña S.A.

  
Firma



⑆01999280⑆00200009909148⑆00001098

NOMBRE: JORGE ALVARADO ALVARADO

N. IDENTIDAD: 07161948 00189

FIRMA: 

FECHA: 9/3/2022



REPÚBLICA DE HONDURAS  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

ORDEN DE PAGO  
FECHA 05/01/2021  
OP# 060-2021

ORDEN DE PAGO

LIBRAR A FAVOR DE: RTN O ID

DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L.  
(DIVERCA)

LA CANTIDAD DE:  
UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 80/100

POR CONCEPTO DE:

PAGO A DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L. (DIVERCA) CORRESPONDIENTE A LAS FACTURAS #000-001-01-000-10448, 000-001-01-000-10460, 000-001-01-000-10461, 000-001-01-000-10464, 000-001-01-000-10487, 000-001-01-000-10496, 000-001-01-000-10512, 000-001-01-000-10514, 000-001-01-000-10458, 000-001-01-000-10471 Y 000-001-01-000-10493. POR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, PRODUCTOS DE MATERIAL DE PLASTICO, PRODUCTO DE PAPEL Y CARTON, EDIANTE EL PROCESO DE COMPRA Y ADQUISICIONES No. LPN-TJE-003-2021 DENOMINADO ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.

PENDIENTE DE PAGO FACTURA #000-001-01-000-10494 POR L 614,426.00 DEL 30/11/2021 PRODUCTOS PENDIENTE DE ENTREGA

CHEQUE No.   
TRASFERENCIA

CODIFICACION PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

CODIFICACIÓN		DETALLE	DEBE	HABER
PRESUPUESTARIA	CONTABLE			
		PAGO A DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L. (DIVERCA) CORRESPONDIENTE A LAS FACTURAS #000-001-01-000-10448, 000-001-01-000-10460, 000-001-01-000-10461, 000-001-01-000-10464, 000-001-01-000-10487, 000-001-01-000-10496, 000-001-01-000-10512, 000-001-01-000-10514, 000-001-01-000-10458, 000-001-01-000-10471 Y 000-001-01-000-10493. POR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, PRODUCTOS DE MATERIAL DE PLASTICO, PRODUCTO DE PAPEL Y CARTON, EDIANTE EL PROCESO DE COMPRA Y ADQUISICIONES No. LPN-TJE-003-2021 DENOMINADO ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	L. 1,244,920.80	
		PENDIENTE DE PAGO FACTURA #000-001-01-000-10494 POR L 614,426.00 DEL 30/11/2021 PRODUCTOS PENDIENTE DE ENTREGA		
		Bancos		
		Cuanta Banco Ficohsa 200009909148		L. 1,244,920.80
		TOTALES	L. 1,244,920.80	L. 1,244,920.80

ELABORADO POR  
LIC. MAYRA FUENTES

APROBADO POR  
LIC. ANA TRIMARCH

BOBBI AMBARAHONA  
MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Co.Bp. CONTROL INTERNO  
LIC. MARCOS INESTROZA



REPÚBLICA DE HONDURAS  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

ORDEN DE PAGO

FECHA 05/01/2021  
OP # 060-2021

ORDEN DE PAGO

LIBRAR A FAVOR DE: RTN O ID

DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L.  
(DIVERCA)

LA CANTIDAD DE:  
UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON 80/100

POR CONCEPTO DE:

PAGO A DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L. (DIVERCA) CORRESPONDIENTE A LAS FACTURAS #000-001-01-000-10448, 000-001-01-000-10460, 000-001-01-000-10461, 000-001-01-000-10464, 000-001-01-000-10487, 000-001-01-000-10496, 000-001-01-000-10512, 000-001-01-000-10514, 000-001-01-000-10458, 000-001-01-000-10471 Y 000-001-01-000-10493. POR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, PRODUCTOS DE MATERIAL DE PLASTICO, PRODUCTO DE PAPEL Y CARTON, EDIANTE EL PROCESO DE COMPRA Y ADQUISICIONES No. LPN-TJE-003-2021 DENOMINADO ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.

PENDIENTE DE PAGO FACTURA #000-001-01-000-10494 POR L 614,426.00 DEL 30/11/2021 PRODUCTOS PENDIENTE DE ENTREGA

CHEQUE No.   
TRASFERENCIA

CODIFICACION PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

CODIFICACIÓN		DETALLE	DEBE	HABER
PRESUPUESTARIA	CONTABLE			
		PAGO A DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L. (DIVERCA) CORRESPONDIENTE A LAS FACTURAS #000-001-01-000-10448, 000-001-01-000-10460, 000-001-01-000-10461, 000-001-01-000-10464, 000-001-01-000-10487, 000-001-01-000-10496, 000-001-01-000-10512, 000-001-01-000-10514, 000-001-01-000-10458, 000-001-01-000-10471 Y 000-001-01-000-10493. POR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, PRODUCTOS DE MATERIAL DE PLASTICO, PRODUCTO DE PAPEL Y CARTON, EDIANTE EL PROCESO DE COMPRA Y ADQUISICIONES No. LPN-TJE-003-2021 DENOMINADO ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	L. 1,244,920.80	
		PENDIENTE DE PAGO FACTURA #000-001-01-000-10494 POR L 614,426.00 DEL 30/11/2021 PRODUCTOS PENDIENTE DE ENTREGA		
		Bancos		
		Cuanta Banco Ficohsa 200009909148		L. 1,244,920.80
		TOTALES	L. 1,244,920.80	L. 1,244,920.80

ELABORADO POR  
LIC. MAYRA FUENTES

APROBADO POR  
LIC. ANA TRIMARCH



Co.Bp. CONTROL INTERNO  
LIC. MARCOS INESTROZA



VISTO BUENO POR  
BOBBI MARIBARAHONA



REPÚBLICA DE HONDURAS  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA  
FECHA 16/12/2021 ✓  
OC # LPN-TJE-003-2021 ✓

**PROVEEDOR:**  
DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES  
DIVERSAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L.  
(DIVERCA)

**RTN:**  
03039015766793 ✓

**ENVIE A**  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
Tegucigalpa, M.D.C

Informacion de Control

Requisicion	Cotizacion	Acta Adjudicacion	Observaciones
-------------	------------	-------------------	---------------

No.	DESCRIPCIÓN	Objeto Gasto	CANT	p/u	TOTAL
1	COMPRA A DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L. (DIVERCA) DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO COMO SER: MATERIALES DE LIMPIEZA Y ASEO, CON EL FIN DE ABASTECER A LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL TJE, MEDIANTE EL PROCESO DE COMPRA Y ADQUISICIONES No. LPN-TJE-003-2021 DENOMINADO ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	39100	1	L. 999,432.00	L. 999,432.00
2	COMPRA A DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L. (DIVERCA) DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO COMO SER: MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, CON EL FIN DE ABASTECER A LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL TJE, MEDIANTE EL PROCESO DE COMPRA Y ADQUISICIONES No. LPN-TJE-003-2021 DENOMINADO ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	39530	1	L. 4,500.00	L. 4,500.00
3	COMPRA A DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L. (DIVERCA) DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO COMO SER: PRODUCTO DE MATERIAL DE PLASTICO, CON EL FIN DE ABASTECER A LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL TJE, MEDIANTE EL PROCESO DE COMPRA Y ADQUISICIONES No. LPN-TJE-003-2021 DENOMINADO ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	35800	1	L. 216,724.00	L. 216,724.00
4	COMPRA A DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L. (DIVERCA) DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO COMO SER: PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON, CON EL FIN DE ABASTECER A LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL TJE, MEDIANTE EL PROCESO DE COMPRA Y ADQUISICIONES No. LPN-TJE-003-2021 DENOMINADO ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.	33100	1	L. 267,350.00	L. 267,350.00
6	COMPRA A DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L. (DIVERCA) DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO COMO SER: BASUREROS DE METAL, CON EL FIN DE ABASTECER A LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL TJE, MEDIANTE EL PROCESO DE COMPRA Y ADQUISICIONES No. LPN-TJE-003-2021 DENOMINADO ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. (PRODUCTO EXCENTO DE IMPUESTO)	36930	1	L. 9,195.00	L. 9,195.00
7	COMPRA A DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L. (DIVERCA) DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO COMO SER: EQUIPOS VARIOS DE OFICINA, CON EL FIN DE ABASTECER A LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL TJE, MEDIANTE EL PROCESO DE COMPRA Y ADQUISICIONES No. LPN-TJE-003-2021 DENOMINADO ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. (PRODUCTO EXCENTO DE IMPUESTO)	42120	1	L. 68,275.00	L. 68,275.00
5	COMPRA A DROGUERIA Y DISTRIBUCIONES DIVERSAS DE CENTROAMERICA S. DE R.L. (DIVERCA) DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO COMO SER: MATERIALES DE LIMPIEZA Y ASEO (CLORO, AMONIO Y JABON LIQUIDO PARA MANOS), CON EL FIN DE ABASTECER A LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DEL TJE, MEDIANTE EL PROCESO DE COMPRA Y ADQUISICIONES No. LPN-TJE-003-2021 DENOMINADO ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO. (PRODUCTO EXCENTO DE IMPUESTO SOBRE VENTA 15%)	39100	1	L. 59,050.00	L. 59,050.00





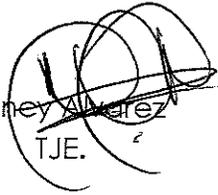
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

Tegucigalpa M.D.C. 30 de junio del 2022

Señores  
DIVERCA  
**Ingeniera**  
**Kenia Celina Fernández Suazo**  
Su Oficina

Estimado Ing. **Fernández:**

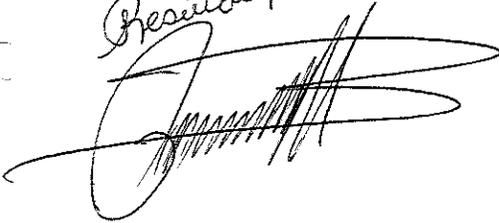
Mediante la presente me dirijo a usted con el propósito de entregar la garantía de cumplimiento del proceso de Licitación Pública Nacional LPN-TJE-003-2021 Elementos de Limpieza y aseo hago formal devolución del CHEQUE No. 00002369 por un monto de doscientos setenta y ocho mil lempiras novecientos dos lempiras con once centavos (L. 278,902.11).

  
Narey Alvarez  
TJE.



Cc. Archivo/CCA

*Resivido por*



*Clavelia A.*

*22-7-2022*

*9:00 am*



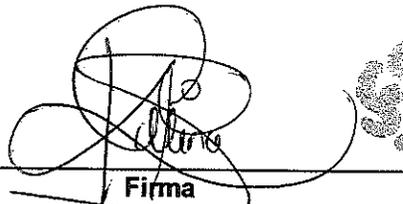
Tegucigalpa 30 de junio del 2022

**Señores : Tribunal Justicia Electoral**

**Atencion: Lic Nancy Alvarez**

Por este medio Drogueria y Distribuciones de Centromerica S de RL solicita formalmente la devolución de cheque certificado N. **00002369 con el valor de Doscientos setenta y ocho mil novecientos dos lempiras exactos con 11/100 (Lps 278,902.11) del banco Bac Credomatic** ya que se utilizo como garantía de calidad de la orden adjudicada de l proceso LPN TJE -003-2021

A la misma vez se autoriza al Señor Juan Ismael Hernández Blandin con N. de identidad 0801-1980-17810 a retirar dicho cheque .



**Firma**

**Ing . Kenia Celina Fernández Suazo**  
**Representante Legal y Gerente General**



Ba. Abajo Media cuadra abajo del centro de salud, Comayagua, Comayagua, Honduras C.A.

Tel:2213-1393 //ventas:2772-1000//Correo Electrónico:

info@distribucionescas.com// divercahn@hotmail.com//www.distribucionescas.com



DIRECCION GENERAL DE CERTIFICACION  
TEL: 2211 1434 - 2211 2929  
FAX: 2211 73027720 - 730277291

CHEQUE No. 00002369

Lugar y Fecha: Tegucigalpa, F.M. 23/12/2021

Páguese a la orden de TRIBUNAL JUSTICIA ELECTORAL

278,902.11

Cantidad en letras: DOS CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOS CON 11/100

Lempiras



Banco de América Central Honduras, S.A.

513-2011014000  
CHEQUE CERTIFICADO

Firma(s)

⑆01100241⑆00000730277261⑆00002369

Sucursal: Agencia Colonia I  
No. Sec: 1217  
Cajero: ZL51312311 20211223  
2530 CHEQUE A CERTIFICAR  
Número de Cuanta: 730277261  
Número de Cheque: 2369  
Certificamos Valor de este Cheque  
por la cantidad de:  
Monto: 278,902.11

FIRMA AUTORIZADA

27890211  
23002311

No escrita, selle o firme debajo de esta línea  
Reservado para uso de Instituciones Financieras

ENDÓSE AQUÍ

R/R Domínguez de Honduras, S.A. y/o C.V.

00200009909148  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

CHEQUE No. 00000836

Tecucmalpa 17 enero 2022  
Lugar y Fecha

DIVERCA  
Páguese a la orden de

L 1,244,920.80

un millon doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos veinte <sup>80/100</sup> Lempiras  
Cantidad en letras

Ficohsa Banco Financiera  
Comercial Hondureña S.A.

Firma(s)

⑆01999280⑆00200009909148⑆00000836

NOMBRE: Lazaro Ivan Godoyes Varela

N. IDENTIDAD: 0301-7995-00737

FIRMA: 

FECHA: 18/01/2022

RD Occidental de San Juan, S.A. de C.V.